



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel. 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	9
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	17
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	38
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	86

COMERCIAL

<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	87
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	90
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	95
<i>S.A.S.</i>	<i>pág.</i>	97

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	98
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	99
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	137

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	<i>pág.</i>	144
---	-------------	------------



SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 1187- MIYSPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de agosto de 2018

VISTO el expediente N° 2406-3268/17 mediante el cual tramita la Licitación Pública Internacional N° 1/17 (BIRF), en el marco del Proyecto "Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado y ejecución de obras contempladas en el Tramo IV-1-B del PMICRS", para la adjudicación de la obra "Ampliación de la Capacidad del Río Salado - Tramo IV - Etapa I-B", en los partidos de Roque Pérez, San Miguel del Monte y Lobos; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación se rige por las "Regulaciones de Adquisiciones para los Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión: Las Adquisiciones en el Financiamiento de Proyectos de Inversión" versión Julio de 2016 ("Regulaciones de Adquisiciones"), la Ley de Presupuesto N° 14.982 y, en forma supletoria, la Ley N° 6.021 y sus modificatorias, el Decreto Ley N° 7647/70 y su reglamentación, la Ley N° 14.812 y su Decreto reglamentario N° 443/16, el Decreto N° 1299/16 y demás normativa nacional, provincial y municipal vigente en la República Argentina;

Que mediante RESOL-2017-335-E-GDEBA-MIYSPGP de fecha 12 de Septiembre de 2017 obrante a fojas 859/860 y vuelta, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública Internacional para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial que asciende a la suma de pesos cuatro mil doscientos setenta y cuatro millones setecientos setenta y un mil trescientos setenta y dos con 15/100 (\$ 4.274.771.372,15), y un plazo de ejecución de un mil noventa y cinco (1095) días corridos;

Que el Documento de Solicitud de Ofertas prevé el otorgamiento de un anticipo financiero del cinco por ciento (5%) del monto del contrato, conforme lo indican la subcláusula 14.2 de la Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato y subcláusula 14.2 de la Sección IX. Condiciones Especiales del contrato;

Que se han cumplimentado las publicaciones en el Boletín Oficial a fojas 867/872, 928 y vuelta, 1155 y vuelta, 1158 y vuelta, en diarios de circulación nacional a fojas 873/876, 929/930, 1156/1157, 1159/1160, en la página del Ministerio de Economía a fojas 863 y vuelta, 884 y vuelta, 1037 bis y ter, 1038 bis, 1174 y vuelta, 1193 y vuelta, 1195 y vuelta, 1197 y vuelta, en la página de UCEPO a fojas 866, 1039, 1042, 1173 y vuelta, 1198/1199, 13962/13968, en <http://www.gba.gov.ar>, a fojas 1203/1267, y en el portal UNDB a fojas 864/865, 1040/1041 y vuelta, 1200/1202 y vuelta, conforme lo establecido en las "Regulaciones de Adquisiciones para los Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión: Las Adquisiciones en el Financiamiento de Proyectos de Inversión" versión Julio de 2016 ("Regulaciones de Adquisiciones") y el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron ocho (8) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 19 de diciembre de 2017, obrante a foja 1269/1270 y vuelta;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide en el respectivo Informe sobre la Evaluación de las Ofertas y Recomendación para la adjudicación del Contrato a fojas 13970/14189, 14258/14404, 14438/14442, 14487/14685, 14711/14721 y 14775/14776, recomendando preadjudicar las referidas labores a la empresa CONSTRUTORA QUEIROZ GALVAO S.A. – CENTRO CONSTRUCCIONES S.A. – U.T. SALADO por la suma de pesos tres mil cuarenta millones (\$ 3.040.000.000,00.-), por haber alcanzado los requerimientos mínimos de calificación establecidos en el Documento de Solicitud de Ofertas y por considerar sus propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde rechazar las ofertas de las empresas DREDGING INTERNATIONAL – CAPUTO S.A.I.C.F. – MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A. – CUENCA SALADO – UNIÓN TRANSITORIA; JCR S.A. – POWERCHINA – UNIÓN TRANSITORIA; SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. VAN OORD DREDGING AND MARINE CONTRACTORS B.V. SUCURSAL ARGENTINA CONCRET-NOR S.A. UNIÓN TRANSITORIA; ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.; BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. – ELEPRINT S.A.; JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. – HELPORT S.A. – SABAUSA S.A. – PENTAMAR S.A. – AT y SUPERCEMENTO S.A.I.C. – DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A. – SALADO IV – UNIÓN TRANSITORIA por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que a fojas 14723 y vuelta el Banco de Reconstrucción y Fomento (BIRF) ha prestado su no objeción al Informe sobre la Evaluación de las Ofertas y Recomendación para la adjudicación del Contrato elevado por la Comisión Evaluadora de Ofertas;

Que a fojas 14826 la Dirección de Presupuesto informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982, y realiza la imputación del gasto;

Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a fojas 14791/14792, Contaduría General de la Provincia a fojas 14793 y vuelta y Fiscalía de Estado a fojas 14789/14790;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, los artículos 11 y 21 de la Ley N° 14.989, la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y el Decreto 1299/16;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública Internacional realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Ampliación de la Capacidad del Río Salado - Tramo IV Etapa I-B" Lotes 1, 2, 3 y 4, en los partidos de Roque Pérez, San Miguel del Monte y Lobos, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada a la empresa. CONSTRUTORA QUEIROZ GALVAO S.A. – CENTRO CONSTRUCCIONES S.A. – U.T. SALADO por la suma de pesos tres mil cuarenta millones (\$ 3.040.000.000,00.-), para obra, estableciéndose un plazo de ejecución de un mil noventa y cinco (1095) días corridos.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá para la suma de pesos trescientos ochenta millones (\$ 380.000.000,00) para obra.

ARTÍCULO 4º. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley 14.982 – JU 14 – PR 11 – SP 7 – PY 11703 – OG 51– IN 4 – PPR 2 – PPA 2 – FF 1.1 – UG 889.

ARTÍCULO 5º. La Dirección Provincial de Hidráulica deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar para el primer diferido la suma de pesos seiscientos millones (\$ 600.000.000,00), para el segundo diferido la suma de pesos un mil trescientos sesenta millones (\$ 1.360.000.000,00) y para el tercer diferido la suma de pesos setecientos millones (\$ 700.000.000,00).

ARTÍCULO 6º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del cinco por ciento (5%) del monto del contrato, conforme con lo previsto por el Documento Específico de Licitación en subcláusula 14.2 de la Sección VIII. Condiciones Generales del Contrato y subcláusula 14.2 de la Sección IX. Condiciones Especiales del contrato.

ARTÍCULO 7º. Corresponde desestimar por ser menos convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por la empresas DREDGING INTERNATIONAL – CAPUTO S.A.I.C.F. – MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A. – CUENCA SALADO – UNIÓN TRANSITORIA ; JCR S.A. – POWERCHINA – UNIÓN TRANSITORIA; SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. VAN OORD DREDGING AND MARINE CONTRACTORS B.V. SUCURSAL ARGENTINA CONCRET-NOR S.A. UNIÓN TRANSITORIA; ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.; BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. – ELEPRINT S.A.; JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. – HELPORT S.A. – SABAVISA S.A. – PENTAMAR S.A. – AT y SUPERCEMENTO S.A.I.C. – DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A. – SALADO IV – UNIÓN TRANSITORIA.

ARTÍCULO 8º. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que proceda a notificar la Carta de Aceptación (PV-2018-17620990-GDEBA-DCOPMIYSPGP) al Licitante mencionado en el Artículo 2º y publicar los resultados de la licitación, por el término de un (1) día en el B.O. y por un (1) día en un diario de circulación nacional, en el portal UNDB, y en los sitios web http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/enCurso.php, y <http://www.mosp.gba.gov.ar/sitios/ucpo>, todo ello de conformidad con lo establecido en las subcláusulas 45.1 y 45.3 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes del Documento de Solicitud de Ofertas.

ARTÍCULO 9º. Delegar en el Subsecretario de Infraestructura Hidráulica la emisión de los actos administrativos previstos en los artículos 7º, 33º y 37º de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 10º. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto 4041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante, Ministro.

C.C. 9.711

RESOLUCIÓN N° 157-MCTI-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 27 de agosto de 2018

VISTO el EX-2018-1430063-GDEBA-DLDPRLMCTI por el cual se propicia la designación de Federico CETRANGOLO en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECTO-2018-36-GDEBA-GPBA, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la cual se encuentra contemplado el cargo a cubrir;

Que el Subsecretario de Tecnología e Innovación ha estimado necesario designar a Federico CETRANGOLO, en el cargo de Director Provincial de Planeamiento Estratégico del Sistema de Innovación, a partir del 1º de agosto de 2018;

Que corresponde limitar la designación del mismo en el cargo de Planta Temporal, Personal de Gabinete del Subsecretario de Tecnología e Innovación, oportunamente materializada por RESOL-2017-87-E- GDEBA-MCTI.

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que el nombrado no posee sumario nominado pendiente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la designación de Federico CETRANGOLO (D.N.I. N° 30.494.411 - Clase 1983) como Personal de Planta Temporal, Personal de Gabinete del Subsecretario de Tecnología e Innovación, a partir del 1º de agosto de 2018, de conformidad a lo establecido en el Artículo 121 de la Ley 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien fuera designado oportunamente por RESOL- 2017-87-E-GDEBA-MCTI.

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Subsecretaría de Tecnología e Innovación, a Federico CETRANGOLO (D.N.I. N° 30.494.411 - Clase 1983), en el cargo de Director Provincial de Planeamiento Estratégico del Sistema de Innovación, a partir del 1º de agosto de 2018, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo, Ministro

C.C. 9.534

RESOLUCIÓN N° 159-MCTI-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 27 de agosto de 2018

VISTO el EX-2018-14655567-GDEBA-DLDPRLMCTI por el cual se propicia la aceptación de la renuncia de Hernán Leonardo BRAUDE, como Director Provincial de Planeamiento Estratégico del Sistema de Innovación en la Subsecretaría de Tecnología e Innovación, y

CONSIDERANDO:

Que Hernán Leonardo BRAUDE ha presentado la renuncia, a partir del 1º de agosto de 2018, quien fuera oportunamente designado por Decreto N° 1655/16;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que el nombrado no posee sumario nominado pendiente;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la renuncia de Hernán Leonardo BRAUDE (DNI N° 29.636.062 - Clase 1982) al cargo de Director Provincial de Planeamiento Estratégico del Sistema de Innovación en la Subsecretaría de Tecnología e Innovación, a partir del 1º de agosto de 2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 1655/16.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo, Ministro

C.C. 9.535

RESOLUCIÓN N° 160-MCTI-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 27 de agosto de 2018

VISTO el EX-2018-14139709-GDEBA-DLDPRLMCTI por el cual se propicia la designación de Josefina GARCIA FIORATO en la Subsecretaría de Gestión y Difusión del Conocimiento, y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario ha solicitado la designación en Planta Temporaria – Personal de Gabinete, de Josefina GARCIA FIORATO, obrando constancia de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se les asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario que asiste;

Que atento la propuesta de designación, corresponde limitarla como Personal de Gabinete del Subsecretario de Tecnología e Innovación, a partir del 1º de agosto de 2018;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que la nombrada no posee sumario nominado pendiente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso a), 113 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815, Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E
EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la designación de Josefina GARCIA FIORATO (DNI N° 28.869.217 - Clase 1981) como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete

del Subsecretario de Tecnología e Innovación, a partir del 1° de agosto de 2018, de conformidad a lo establecido en el Artículo 121 de la Ley 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien fuera oportunamente designada por RESOL- 2018-24-GDEBA-MCTI.

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 1° de agosto de 2018, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario de Gestión y Difusión del Conocimiento, a Josefina GARCIA FIORATO (DNI N° 28.869.217 - Clase 1981), con una retribución mensual equivalente a mil doscientos (1.200) módulos, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo, Ministro

C.C. 9.536

RESOLUCIÓN N° 183-TGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de agosto de 2018

VISTO la RESOL-2018-176-GDEBA-TGP, por la que se emitió el Octavo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos dos mil setecientos cincuenta y siete millones quinientos diez mil doscientos ochenta y siete (VN\$2.757.510.287);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento veintiséis (126) días con vencimiento el 20 de diciembre de 2018”, por la suma de Valor Nominal pesos nueve millones setecientos noventa y un mil doscientos veintisiete (VN \$9.791.227);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por EX-2018-16269921-GDEBA-DCATGP, se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento veintiséis (126) días con vencimiento el 20 de diciembre de 2018”, por la suma de Valor Nominal pesos nueve millones setecientos noventa y un mil doscientos veintisiete (VN \$9.791.227), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Stavale, Tesorero

C.C. 9.641

RESOLUCIÓN N° 184-TGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de agosto de 2018

VISTO la RESOL-2018-176-GDEBA-TGP, por la que se emitió el Octavo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos dos mil setecientos cincuenta y siete millones quinientos diez mil doscientos ochenta y siete (VN \$2.757.510.287);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y ocho (98) días con vencimiento el 22 de noviembre de 2018”, por la suma de Valor Nominal pesos un mil treinta y un millones cuatro mil ochocientos (VN \$1.031.004.800);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por EX-2018-16269921-GDEBA-DCATGP, se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

**EL TESORERO GENERAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y ocho (98) días con vencimiento el 22 de noviembre de 2018", por la suma de Valor Nominal pesos un mil treinta y un millones cuatro mil ochocientos con (VN \$1.031.004.800), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Stavale, Tesorero

C.C. 9.642

RESOLUCIÓN N° 185-TGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de agosto de 2018

VISTO la RESOL-2018-176-GDEBA-TGP, por la que se emitió el Octavo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos dos mil setecientos cincuenta y siete millones quinientos diez mil doscientos ochenta y siete (VN \$2.757.510.287);

Que el artículo 1º de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 18 de octubre de 2018", por la suma de Valor Nominal pesos un mil setecientos dieciséis millones setecientos catorce mil doscientos sesenta (VN \$1.716.714.260);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser transferidos a la cuenta en pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por EX-2018-16269921-GDEBA-DCATGP, se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

**EL TESORERO GENERAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 18 de octubre de 2018", por la suma de Valor Nominal pesos un mil setecientos dieciséis millones setecientos catorce mil doscientos sesenta (VN \$1.716.714.260), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Horacio Stavale, Tesorero

C.C. 9.643

RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 31/18

LA PLATA, 23 de agosto de 2018

VISTO que por el expediente N° 22700-15269/17 se propicia fijar el valor del abono del servicio de casillero único para profesionales y gestores administrativos, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto de otorgar mayor seguridad en el manejo de la documentación y facilitar el accionar de los profesionales y gestores administrativos, mediante Decreto N° 13885/68 se autorizó al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires a implementar el sistema de casillero único;

Que el Decreto N° 1627/09 otorgó a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires la facultad indicada en el párrafo que antecede, en lo atinente a la implementación y administración del sistema de entrega de la documentación que los usuarios tramiten ante esta Autoridad de Aplicación;

Que, asimismo, mediante el artículo 2° del Decreto N° 1627/09 se autoriza a este organismo recaudador a reglamentar la prestación de dicho servicio y fijar el valor de su abono con intervención de la Contaduría General de la Provincia;

Que mediante el dictado de la Resolución Normativa N° 36/10 y su modificatoria, Resolución Normativa N° 13/16, esta Agencia de Recaudación fijó los procedimientos para la implementación del sistema;

Que, en esta oportunidad, corresponde establecer el valor del abono anual correspondiente al ejercicio fiscal 2018;

Que, a efectos de cuantificar adecuadamente el mismo, se ha tomado como referencia el valor que fija la Ley N° 14983 –Impositiva para el ejercicio fiscal 2018- para la Tasa especial por la locación de casillero efectuada por la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención que les compete la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, la Asesoría General de Gobierno, así como la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección de Asuntos Jurídicos, y sus Dependencias competentes;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13766 y por el artículo 2° del Decreto N° 1627/09;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Establecer en el monto de pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600), el abono anual a satisfacer por el servicio de casillero único por el período 2018, de conformidad con lo establecido mediante Resolución Normativa N° 36/10 y su modificatoria.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gastón Fossati, Director

C.C. 9.531

RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 32/18

LA PLATA, 27 de agosto de 2018

VISTO el expediente N° 22700-17234/18, por el que se propicia la modificación de la Resolución Normativa N° 41/16 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 y 110 del Código Fiscal -Ley N° 10397 (T.O. 2011) y modificatorias-, a los fines de actualizar los datos obrantes en los registros de este Organismo y verificar la continuidad de las condiciones que dieron lugar al reconocimiento de determinados beneficios de exención de pago en el Impuesto Inmobiliario, esta Agencia de Recaudación dictó la Resolución Normativa N° 41/16, por la cual se reguló el procedimiento para efectivizar un reempadronamiento de tales dispensas;

Que los artículos 3°, 6° y concordantes de la citada normativa dispusieron que los contribuyentes alcanzados por el deber referenciado deberían iniciar el reempadromiento pertinente hasta el 31 de marzo de 2017, bajo apercibimiento del cese del beneficio en las formas y condiciones previstas en los artículos 4° y 5°, en caso de incumplimiento;

Que existiendo razones de administración tributaria, se estima conveniente disponer una nueva prórroga del plazo para efectuar el reempadronamiento de exenciones de pago del Impuesto Inmobiliario, en pos de un mejor cumplimiento por parte de los obligados, que permita alcanzar los objetivos fiscales perseguidos por la medida;

Que, como consecuencia de lo expuesto, resulta oportuno reemplazar las fechas consignadas en el tercer párrafo del artículo 3° y primer párrafo in fine del artículo 4°, respecto al cese del beneficio en caso de incumplimiento de la presentación de documentación necesaria para efectuar el reempadronamiento dentro del plazo legal; o el incumplimiento de los requerimientos de presentación de documentación adicional, que esta Agencia formalice de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Disposición Normativa Serie "B" N° 29/07 y modificatorias;

Que han tomado debida intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13766;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Extender, hasta el 31 de diciembre de 2018 inclusive, el plazo dispuesto en el último párrafo del artículo 3° y último párrafo del artículo 6° de la Resolución Normativa N° 41/16 y modificatorias, para dar inicio al procedimiento de reempadronamiento de los beneficios de exención de pago del Impuesto Inmobiliario alcanzados por lo establecido en la referida reglamentación.

ARTÍCULO 2°. Fijar el día 1° de enero de 2019 inclusive, como fecha desde la cual operará el cese del beneficio, establecido en el tercer párrafo del artículo 3° y el primer párrafo in fine del artículo 4° de la Resolución Normativa N° 41/16 y modificatorias, en caso de incumplimiento de la presentación de documentación necesaria para efectuar el reempadronamiento dentro del plazo legal; o de incumplimiento de los requerimientos de presentación de documentación adicional que formule esta Agencia de Recaudación.

ARTÍCULO 3°. Esta Resolución comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gastón Fossati, Director

C.C. 9.532

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL RESOLUCIÓN N° 1089-MDSGP-18

Expediente: 2164-5125/18

Declarar de Interés Provincial el evento deportivo "Dua Gesell 100% Solidario" 9° edición, que se ha llevado a cabo el día 12 de agosto del corriente año.

C.C. 9.618

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL RESOLUCIÓN N° 1090-MDSGP-18

Expediente: 2164-5124/18

Declarar de Interés Provincial el evento deportivo "Atlántica OSX Ultramaratón" 4° edición, que se llevará a cabo el día 29 de septiembre del corriente año, con su recorrido por las costas de Mar del Plata, Mar Chiquita, Villa Gesell y Pinamar.

C.C. 9.617

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 12-DPCYCMIYSPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 13 de junio de 2018

VISTO el EX-2018-07561633-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante el cual se gestiona la solicitud de trata de expediente con reserva parcial para el procedimiento de Licitación Pública con financiamiento de Organismos Multilaterales de Crédito y/o Acuerdo Bilaterales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECTO-2018-35-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional de este Ministerio y se determinó que corresponde a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones efectuar los procedimientos de evaluación, corrección y aprobación de la modalidad, de todas las contrataciones nacionales o internacionales de obra pública, servicios, adquisición de bienes y ejecución de programas especiales de contrataciones que se den en el ámbito de la administración centralizada del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos o aquellas que expresamente lo deleguen e intervenir en forma directa en la gestión previa y la ejecución de toda contratación;

Que a su vez, por medio de la Resolución N° 18 de fecha 11 de febrero de 2016 el Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires resolvió centralizar y normar los procedimientos licitatorios de cualquier índole en la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Subsecretaría Administrativa cuando el comitente sea una repartición integrante de este Ministerio;

Que por otro lado, a fin de alcanzar una gestión pública de calidad, equitativa, transparente y efectiva la Ley N° 14.828 creó el "Plan Estratégico de Modernización de la administración Pública de la Provincia de Buenos Aires";

Que su Decreto Reglamentario N° 1018/16, aprobó como Anexo II, la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA), como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires;

Que en función de ello, a través de la RESFC-2017-2-E-GDEBA-MJGM, el ministro de jefatura de gabinete de ministros y la secretaria legal y técnica resolvieron conjuntamente, que este Ministerio debe iniciar y tramitar a través del módulo: "EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE)" del sistema GDEBA los procedimientos de Licitación Pública;

Que el procedimiento Licitación Pública comprende, en algunos casos, aquellos realizados en el marco de programas financiados, total o parcialmente, con fondos provenientes de Organismos Multilaterales de Crédito y/o Acuerdos Bilaterales, de conformidad al Régimen Único de Adquisiciones y Contrataciones Financiadas por Organismos Multilaterales de Crédito (OMC) y/o Acuerdos Bilaterales (AB)", aprobado mediante Decreto N° 1299/16;

Que por el artículo 3° del citado Decreto, dichos procesos se rigen por las estipulaciones contenidas en los Contratos de Préstamo y/o Convenios de Cooperación Técnica y por los Principios Generales, Normas y/o Políticas de adquisiciones y contrataciones aprobadas por los Organismos y/o Estados financiadores;

Que el mismo Decreto N° 1299/16, establece la garantía del principio de confidencialidad;

Que a fin de garantizar el recaudo de confidencialidad establecido en la normativa Provincial y en las Políticas de adquisiciones y contrataciones aprobadas por los Organismos Multilaterales de Crédito y/o Acuerdos Bilaterales, resulta imprescindible habilitar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a tramitar los Expedientes Electrónicos del Sistema GDEBA, enmarcados en el Decreto N° 1299/16, con reserva parcial del mismo;

Que conforme lo establecido por la RESFC-2018-1-GDEBA-MJGM aprobatoria del "Procedimiento para el Alta de nuevos Tipos de Documentos y Tratas de expedientes con carácter reservado en la plataforma de Gestión Documental Electrónica de la Provincia de Buenos Aires (GDEBA)", resulta necesario dictar un acto administrativo en el cual la jurisdicción requirente especifique los motivos y fundamentos para instar dicho procedimiento;

Que en virtud de lo expuesto y a los fines anteriormente mencionados, resulta oportuno y conveniente el dictado de la presente disposición;

Que a través del ACTA-2018-08665033 -GDEBA-AGG ha tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el DECTO-2018-35-GDEBA- GPBA, Resolución N° 18/16, el Anexo II del Decreto N° 1.300/16 y RESFC-2017-9-E-GDEBA-MJGM;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Establézcase la trata "Licitación Pública" con la modalidad de Reserva Parcial en el Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires "GDEBA"

ARTÍCULO 2°. Habilitar a la Dirección de Bienes y Servicios a establecer las reservas parciales para la tramitación de los expedientes electrónicos del Sistema GDEBA, enmarcadas en el Decreto N° 1299/16, otorgándosele los permisos necesarios para efectuar dicha tarea.

ARTÍCULO 3°. Otórguese a Oscar Francisco Domínguez, D.N.I. N° 24.442.411, usuario GDEBA: ODOMINGUEZ; Ezequiel Obdulio Torres, D.N.I. N° 23.467.243, usuario GDEBA: OTORRES; Nora Camales, D.N.I. N° 18.248.160, usuario GDEBA: NCAMALES; Daniel Patiño Jaramillo, D.N.I. N° 95.821.264, usuario GDEBA: DJARAMILLO y Facundo Ezequiel Aravena, D.N.I. N° 27.532.828, usuario GDEBA: FARAVERA, los permisos necesarios para establecer y quitar las mentadas reservas.

ARTÍCULO 4°. Registrar, publicar, comunicar y girar a la Dirección de Bienes y Servicios. Cumplido, archivar.

Carlos Rosales Cartier, Director Provincial

C.C. 9.609

DISPOSICIÓN N° 13-DPCYCMYSPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 14 de junio de 2018

VISTO el expediente EX-2018-7561645-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante el cual se gestiona la solicitud de la trata "Licitación de Obra" con financiamiento de Organismos Multilaterales de Crédito y/o Acuerdo Bilaterales con la modalidad de Reserva Parcial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECTO-2018-35-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional de este Ministerio y se determinó que corresponde a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones efectuar los procedimientos de evaluación, corrección y aprobación de la modalidad, de todas las contrataciones nacionales o internacionales de obra pública, servicios, adquisición de bienes y ejecución de programas especiales de contrataciones que se den en el ámbito de la administración centralizada del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos o aquellas que expresamente lo deleguen e intervenir en forma directa en la gestión previa y la ejecución de toda contratación;

Que a su vez, por medio de la Resolución N° 18 de fecha 11 de Febrero de 2016 el Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires resolvió centralizar y normar los procedimientos licitatorios de cualquier índole en la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Subsecretaría Administrativa cuando el comitente sea una repartición integrante de este Ministerio;

Que por otro lado, a fin de alcanzar una gestión pública de calidad, equitativa, transparente y efectiva la Ley N° 14.828 creó el "Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires";

Que su Decreto Reglamentario N° 1018/16, aprobó como Anexo II, la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA), como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires y asignó a la Subsecretaría para la Modernización del Estado dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, el carácter de Autoridad Administradora del Sistema GDEBA;

Que en función de ello, a través de la RESOL-2018-55-GDEBA-SSMDEMJGM, la Subsecretaría para la Modernización del Estado, estableció que el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, debía iniciar y tramitar por el módulo "Expediente Electrónico (EE)" del Sistema GDEBA el procedimiento Licitación de Obra a partir del 2 de Mayo de 2018;

Que el procedimiento Licitación de Obra comprende, en algunos casos, aquellos realizados en el marco de programas financiados, total o parcialmente, con fondos provenientes de Organismos Multilaterales de Crédito y/o Acuerdos Bilaterales, de conformidad al "Régimen Único de Adquisiciones y Contrataciones Financiadas por Organismos Multilaterales de Crédito (OMC) y/o Acuerdos Bilaterales (AB)", aprobado mediante Decreto N° 1299/16;

Que por el artículo 3° del citado Decreto, dichos procesos se rigen por las estipulaciones contenidas en los Contratos de Préstamo y/o Convenios de Cooperación Técnica y por los Principios Generales, Normas y/o Políticas de adquisiciones y contrataciones aprobadas por los Organismos y/o Estados financiadores;

Que el mismo Decreto N° 1299/16, establece la garantía del principio de confidencialidad;

Que a fin de garantizar el recaudo de confidencialidad establecido en la normativa Provincial y en las Políticas de adquisiciones y contrataciones aprobadas por los Organismos Multilaterales de Crédito y/o Acuerdos Bilaterales, resulta imprescindible habilitar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a tramitar los Expedientes Electrónicos del Sistema GDEBA, enmarcados en el Decreto N° 1299/16, con reserva parcial del mismo;

Que conforme lo establecido por la RESFC-2018-1-GDEBA-MJGM aprobatoria del "Procedimiento para el Alta de nuevos Tipos de Documentos y Tratas de expedientes con carácter reservado en la plataforma de Gestión Documental Electrónica de la Provincia de Buenos Aires (GDEBA)", resulta necesario dictar un acto administrativo en el cual la jurisdicción requirente especifique los motivos y fundamentos para instar dicho procedimiento;

Que en virtud de lo expuesto y a los fines anteriormente mencionados, resulta oportuno y necesario el dictado de la presente disposición;

Que a través del ACTA-2018-08772304-GDEBA-AGG ha tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el DECTO-2018-35-GDEBA- GPBA, RESOL-2018-134-GDEBA-MIYSPGP, Resolución N° 18/16 y RESFC-2018-1-GDEBA-MJGM;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Establézcase la trata "Licitación de Obra" con la modalidad de Reserva Parcial en el Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires "GDEBA".

ARTÍCULO 2°. Habilítase a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública a establecer las reservas parciales para la tramitación de los expedientes electrónicos del Sistema GDEBA, enmarcadas en el Decreto N° 1299/16, otorgándosele los permisos necesarios para efectuar dicha tarea.

ARTÍCULO 3°. Otórguese a Carlos Santiago Mayans, D.N.I. N° 33862858, usuario GDEBA: CSMAYANS; Edgardo Abel Gallardo Villanueva, D.N.I. N° 36.318.911, usuario GDEBA: EGALLARDO; Mariano Alberto Méndez, D.N.I. N° 32.666.661, usuario GDEBA: MAMENDEZ; María Emilia Mayans, D.N.I. N° 32.763.975, usuario GDEBA: MMAYANS; Manuel Santiago Pendón, D.N.I. N° 36.319.032, usuario GDEBA: SMPENDON, Julieta Almeyra, D.N.I. N° 35.609.977 usuario GDEBA: JALMEYRA, los permisos necesarios para establecer y quitar las mentadas reservas.

ARTÍCULO 4°. Registrar, publicar, comunicar y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública. Cumplido, archivar.
Carlos Rosales Cartier, Director Provincial

C.C. 9.610

DISPOSICIÓN N° 17-DPCYMIYSPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de julio de 2018

VISTO el expediente EX-2018-07672042-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante el cual tramita la Licitación Pública Internacional para la realización de la obra: "Puentes sobre el Río Luján – 1era Etapa", en el partido de Mercedes, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en el marco del Programa "Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján, Etapa II" a financiarse por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF);

Que mediante RESOL-2018-697-GDEBA-MIYSPGP de fecha 12 de junio de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública Internacional para la ejecución de la obra de referencia;

Que por otro lado, a través de la RESOL-2018-55-GDEBA-SSMDEMJGM, la Subsecretaría para la Modernización del Estado, estableció que el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, debía iniciar y tramitar por el módulo "Expediente Electrónico (EE)" del Sistema GDEBA el procedimiento Licitación de Obra a partir del 2 de Mayo de 2018;

Que la Licitación de Obra referida en el proemio de la presente comprende un financiamiento en el marco del Decreto N° 1299/16;

Que el artículo 3 del citado Decreto y artículo 19 del PLIEG-2018-08752894-GDEBA-DCOPMIYSPGP que rige la aludida Licitación, establecen la garantía del principio de confidencialidad;

Que a fin de garantizar el mismo, esta Dirección Provincial por medio del EX-2018-07561645-GDEBA- DPCLMIYSPGP, gestionó la habilitación del permiso de reserva en tramitación para la trata Licitación de Obra;

Que mediante DI-2018-13-GDEBA-DPCYMIYSPGP se habilitó a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública a establecer las reservas parciales para la tramitación de los expedientes electrónicos del Sistema GDEBA que requieran garantizar tal principio;

Que a través del ME-2018-11523783-GDEBA-DPYAMJGM la Dirección de Proyectos y Administración dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros comunicó el alta para esa acción;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el DECTO-2018-35-GDEBAGPBA, RESOL-2018-725-GDEBA-MIYSPGP, RESOL-2018-134-GDEBA-MIYSPGP, RESOL-2018-134-GDEBA- MIYSPGP y RESFC-2018-1-GDEBA-MJGM;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Habilítase a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública a establecer la reserva parcial para la tramitación del expediente EX-2018-07672042-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante el cual tramita la Licitación Pública Internacional en el marco del Programa "Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján, Etapa II", para la realización de la obra: "Puentes sobre el Río Luján – 1era Etapa", en el partido de Mercedes, a financiarse por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

ARTÍCULO 2°. Registrar, publicar, comunicar y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública. Cumplido, archivar.

Carlos Rosales Cartier, Director Provincial

C.C. 9.611

DISPOSICIÓN N° 18-DPCYCMYSPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 27 de julio de 2018

VISTO el expediente EX-2018-0767152-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante el cual tramita la Licitación Pública Internacional para la realización de la obra: "Construcción de Puentes Ferroviarios sobre el Río Luján", en los partidos de Pilar y Campana, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en el marco del Programa "Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján, Etapa I" a financiarse por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF);

Que mediante RESOL-2018-696-GDEBA-MIYSPGP de fecha 12 de junio de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública Internacional para la ejecución de la obra de referencia;

Que por otro lado, a través de la RESOL-2018-55-GDEBA-SSMDEMJGM, la Subsecretaría para la Modernización del Estado, estableció que el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, debía iniciar y tramitar por el módulo "Expediente Electrónico (EE)" del Sistema GDEBA el procedimiento Licitación de Obra a partir del 2 de Mayo de 2018;

Que la Licitación de Obra referida en el proemio de la presente comprende un financiamiento en el marco del Decreto N° 1299/16;

Que el artículo 3 del citado Decreto y artículo 19 del PLIEG-2018- 08745477-GDEBA- DCOPMIYSPGP que rige la aludida Licitación, establecen la garantía del principio de confidencialidad;

Que a fin de garantizar el mismo, esta Dirección Provincial por medio del EX-2018-07561645- GDEBA-DPCLMIYSPGP, gestionó la habilitación del permiso de reserva en tramitación para la trata Licitación de Obra;

Que mediante DI-2018-13-GDEBA-DPCYCMYSPGP se habilitó a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública a establecer las reservas parciales para la tramitación de los expedientes electrónicos del Sistema GDEBA que requieran garantizar tal principio;

Que a través del ME-2018-11523783-GDEBA-DPYAMJGM la Dirección de Proyectos y Administración dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros comunicó el alta para esa acción;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el DECTO-2018-35- GDEBAGPBA, RESOL-2018-725-GDEBA-MIYSPGP, RESOL-2018-134-GDEBA-MIYSPGP, RESOL-2018-134-GDEBA-MIYSPGP y RESFC-2018-1-GDEBA-MJGM;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Habilítase a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública a establecer la reserva parcial para la tramitación del expediente EX-2018-0767152-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante el cual tramita la Licitación Pública Internacional en el marco del Programa "Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján, Etapa I", para la realización de la obra: "Construcción de Puentes Ferroviarios sobre el Río Luján", en los partidos de Pilar y Campana, a financiarse por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

ARTÍCULO 2°. Registrar, publicar, comunicar y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública. Cumplido, archivar.

Carlos Rosales Cartier, Director Provincial

C.C. 9.612

DISPOSICIÓN N° 19-DPCYCMYSPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 27 de julio de 2018

VISTO el expediente EX-2018-07672074-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante el cual tramita la Licitación Pública Internacional para la realización de la obra: "Puentes sobre el Río Luján – 2da Etapa", en el partido de Luján, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en el marco del Programa "Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján, Etapa II" a financiarse por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF);

Que mediante RESOL-2018-699-GDEBA-MIYSPGP de fecha 12 de junio de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública Internacional para la ejecución de la obra de referencia;

Que por otro lado, a través de la RESOL-2018-55-GDEBA-SSMDEMJGM, la Subsecretaría para la Modernización del Estado, estableció que el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, debía iniciar y tramitar por el módulo "Expediente Electrónico (EE)" del Sistema GDEBA el procedimiento Licitación de Obra a partir del 2 de mayo de 2018;

Que la Licitación de Obra referida en el proemio de la presente comprende un financiamiento en el marco del Decreto N° 1299/16;

Que el artículo 3 del citado Decreto y artículo 19 del PLIEG-2018-08755512-GDEBA-DCOPMIYSPGP que rige la aludida Licitación, establecen la garantía del principio de confidencialidad;

Que a fin de garantizar el mismo, esta Dirección Provincial por medio del EX-2018-07561645-GDEBA- DPCLMIYSPGP, gestionó la habilitación del permiso de reserva en tramitación para la trata Licitación de Obra;

Que mediante DI-2018-13-GDEBA-DPCYCMYSPGP se habilitó a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública a establecer las reservas parciales para la tramitación de los expedientes electrónicos del Sistema GDEBA que requieran garantizar tal principio;

Que a través del ME-2018-11523783-GDEBA-DPYAMJGM la Dirección de Proyectos y Administración dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros comunicó el alta para esa acción;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el DECTO-2018-35- GDEBAGPBA, RESOL-2018-725-GDEBA-MIYSPGP, RESOL-2018-134-GDEBA-MIYSPGP, RESOL- 2018-134-GDEBA-MIYSPGP y RESFC-2018-1-GDEBA-MJGM;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Hábilitese a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública a establecer la reserva parcial para la tramitación del expediente EX-2018-07672074-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante el cual tramita la Licitación Pública Internacional en el marco del Programa "Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján, Etapa II", para la realización de la obra: "Puentes sobre el Río Luján – 2da Etapa", en el partido de Luján, financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

ARTÍCULO 2°. Registrar, publicar, comunicar y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública. Cumplido, archivar.
Carlos Rosales Cartier, Director Provincial

C.C. 9.613

DISPOSICIÓN N° 21-DPCYCMYSPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 1 de agosto de 2018

VISTO el expediente N° EX-2018-06522830-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual se gestiona efectuar el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 1/18 (BID) en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la provincia de Buenos Aires, para la "Adquisición de licencias SAP para el Sistema de Gestión Integral de Proyectos de Infraestructura, Mantenimiento y Relacionamiento con Entidades (SGIPIMRE)", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante préstamo BID AR-L1272 (4435 OC-AR), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Planificación y Seguimiento de Gestión, dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura de este Ministerio propició, mediante PV-2018-06525573-GDEBA-DPPYSGMIYSPGP, la Licitación Pública de referencia la que tiene por objeto la adquisición de ciento cincuenta y dos (152) licencias de software SAP, así como los servicios de soporte y mantenimiento por el término de treinta y seis (36) meses, con un presupuesto estimado en pesos quince millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos trece con sesenta centavos (\$15.743.213,60), tomando como referencia el valor del dólar vendedor del día 17 de mayo de 2018 del Banco Nación y ha elaborado la documentación técnica, agregada como PLIEG-2018-06524594-GDEBA-DPPYSGMIYSPGP;

Que la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra en conjunto con la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones han confeccionado la documentación legal que registró el llamado y ejecución de la referida adquisición;

Que la Subsecretaría de Planificación y Evaluación ha tomado conocimiento y prestado conformidad al procedimiento que tramita por las presentes actuaciones, conforme PV-2018-06532192-GDEBA-SSPYEIMIYSPGP;

Que la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías en el marco de su competencia ha expresado su conformidad mediante IF-2018-06714074-GDEBA-DPSITMJGM;

Que la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra agrega, como IF-2018- 13083693-GDEBA-UCPEOMIYSPGP, la toma de conocimiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la nota CAR 1881/2018;

Que Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires toma conocimiento, mediante NO-2018- 07345188-GDEBA-CGP, que el procedimiento de referencia no tramitará por el sistema PBAC, ni conforme el cronograma establecido por la Resolución N° 34/17 y RS-2017-463-E-GDEBA-CGP, en atención a las previsiones establecidas en los artículos 4, 6 y 7 del Decreto N° 1.299/16 y Cláusula 28 (Sección I. Instrucciones a los Oferentes) del Documento de Licitación que enmarcan esta contratación;

Que la Dirección General de Administración informa a la Tesorería General de la Provincia a través de la NO-2018-13373969-GDEBA-DGAMIYSPGP, que el presente procedimiento prevé la condición de Pago Anticipado a Cuenta de Precio en lo que respecta al soporte y mantenimiento de la Licencias SAP a efectos de que tome intervención en función de su competencia;

Que de conformidad a la solicitud efectuada por la Dirección de Bienes y Servicios mediante NO-2018-13547423-GDEBA-DBYSMIYSPGP, la Dirección Provincial de Planificación y Seguimiento de Gestión informa, por NO-2018-13648125-GDEBA-DPPYSGMIYSPGP, el integrante que formará parte de la Comisión Asesora de Preadjudicaciones;

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones del Régimen Único aprobado por Decreto N° 1.299/16 que autoriza a los organismos contratantes a llevar adelante los procesos licitatorios, hasta el momento previo a la suscripción del acto de adjudicación, sin contar con el compromiso presupuestario;

Que en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.981, su Decreto Reglamentario N° 1.300/16, el Decreto N° 1.299/16 y demás normativa provincial vigente en la materia;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la documentación técnica elaborada por la Dirección Provincial de Planificación y Seguimiento de Gestión, dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura de este Ministerio y el Documento de Licitación confeccionado por la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra en conjunto con la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Anexos (PLIEG-2018-13929865-GDEBA-DPCYMIYSPGP y PLIEG-2018-06524594-GDEBA-DPPYSGMIYSPGP), correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 1/18 (BID), en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Provincia de Buenos Aires, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, para la "Adquisición de licencias SAP para el Sistema de Gestión Integral de Proyectos de Infraestructura, Mantenimiento y Relacionamiento con Entidades (SGIPIMRE)" con el objeto de adquirir ciento cincuenta y dos (152) licencias de software SAP y el servicio de soporte y mantenimiento, por el término de treinta y seis (36) meses a partir de la suscripción de la correspondiente Orden de Compra, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos quince millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos trece con sesenta centavos (\$15.743.213,60), con la posibilidad de aumentar o disminuir por el porcentaje y el ítem indicado en el Documento de Licitación citado.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección de Bienes y Servicios para que, de conformidad con la documentación y presupuesto aprobados por el artículo 1°, proceda a efectuar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/18 (BID) en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Provincia de Buenos Aires, para la "Adquisición de licencias SAP para el Sistema de Gestión Integral de Proyectos de Infraestructura, Mantenimiento y Relacionamiento con Entidades (SGIPIMRE)"

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la apertura de ofertas tendrá lugar en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, sita en calle 7 N° 1267 entre 58 y 59, planta baja en las instalaciones de la Biblioteca, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el día 10 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que la Licitación Pública Nacional N° 1/18 (BID) se enmarca en el Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la provincia de Buenos Aires, que cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, préstamo BID AR-L1272 (4427 OC-AR), aprobado mediante Resolución DE-112/17 del Directorio Ejecutivo de B.I.D., en fecha 8 de diciembre de 2017 y dado que la presente gestión se encuadra dentro del Régimen Único de Adquisiciones y Contrataciones Financiadas por Organismos Multilaterales de Crédito (OMC) y/o Acuerdos Bilaterales (AB), aprobado por Decreto N° 1.299/16, se contará con el compromiso presupuestario correspondiente y se realizará su afectación definitiva, previo al dictado del acto administrativo de adjudicación.

ARTÍCULO 5°. Establecer que el presente procedimiento prevé la condición de Pago Anticipado a Cuenta de Precio en lo que respecta al soporte y mantenimiento de la Licencias SAP.

ARTÍCULO 6°. Dejar establecido que la Comisión de Preadjudicación que tomará intervención en la evaluación del procedimiento tramitado en autos, estará compuesta por Pilar Guillermina RAFANELLI, DNI N° 31.066.548, Nora Ethel CAMALES, DNI N° 18.248.160, Facundo Ezequiel ARAVENA, DNI N° 27.532.828 y Ezequiel Obdulio TORRES, DNI N° 23.467.243, en carácter de miembro suplente.

ARTÍCULO 7°. En cumplimiento del artículo 6° del Anexo I del Decreto N° 1.300/16, Reglamento de la Ley N° 13.981, cabe destacar que no se ha realizado otra convocatoria para adquirir elementos similares en el plazo allí establecido.

ARTÍCULO 8°. Registrar, publicar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Carlos Rosales Cartier, Director Provincial

C.C. 9.614

DISPOSICIÓN N° 22-DPCYMIYSPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 27 de agosto de 2018

VISTO el expediente EX-2018-09900289-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante se gestiona efectuar una Solicitud de Propuestas para la contratación del servicio de "Inspección Técnica y Socioambiental de la obra Ampliación de la Capacidad

del Río Salado (Tramo IV-1-B)", en el marco del Proyecto "Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado y Ejecución de Obras contempladas en el Tramo IV-1-B del PMICRS", Préstamo BIRF 8736-AR

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en el marco del Proyecto "Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado y Ejecución de Obras contempladas en el Tramo IV-1-B del PMICRS", financiado a través del Préstamo BIRF 8736-AR;

Que mediante RESOL-2018-850-GDEBA-MIYSPGP de fecha 16 de julio de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar la invitación a presentar propuestas a las firmas que integran la Lista Corta aprobada por Resolución N° RESOL-2018-593-GDEBA-MIYSPGP de conformidad con las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión del Banco" versión Julio de 2016;

Que por otro lado, a través de la RESOL-2018-55-GDEBA-SSMDEMJGM, la Subsecretaría para la Modernización del Estado, estableció que el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, debía iniciar y tramitar por el módulo "Expediente Electrónico (EE)" del Sistema GDEBA el procedimiento Licitación de Obra a partir del 2 de Mayo de 2018;

Que la Licitación de Obra referida en el proemio de la presente comprende un financiamiento en el marco del Decreto N° 1299/16;

Que el artículo 3 del citado Decreto y artículo 19 del PLIEG-2018-08755512-GDEBA-DCOPMIYSPGP que rige la aludida Licitación, establecen la garantía del principio de confidencialidad;

Que a fin de garantizar el mismo, esta Dirección Provincial por medio del EX-2018-07561645-GDEBA-DPCLMIYSPGP, gestionó la habilitación del permiso de reserva en tramitación para la trata Licitación de Obra;

Que mediante DI-2018-13-GDEBA-DPCYCMYSPGP se habilitó a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública a establecer las reservas parciales para la tramitación de los expedientes electrónicos del Sistema GDEBA que requieran garantizar tal principio;

Que a través del ME-2018-11523783-GDEBA-DPYAMJGM la Dirección de Proyectos y Administración dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros comunicó el alta para esa acción;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el DECTO-2018-35-GDEBAGPBA, RESOL-2018-725-GDEBA-MIYSPGP, RESOL-2018-134-GDEBA-MIYSPGP, RESOL-2018-134-GDEBA-MIYSPGP y RESFC-2018-1-GDEBA-MJGM;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Habilítese a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública a establecer la reserva parcial para la tramitación del expediente EX-2018-09900289-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante el cual se gestiona efectuar una Solicitud de Propuestas para la contratación del servicio de "Inspección Técnica y Socioambiental de la obra Ampliación de la Capacidad del Río Salado (Tramo IV-1-B)", en el marco del Proyecto "Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado y Ejecución de Obras contempladas en el Tramo IV-1-B del PMICRS", financiado a través del préstamo BIRF 8736-AR.

ARTÍCULO 2°. Registrar, publicar, comunicar y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública. Cumplido, archivar.

Carlos Rosales Cartier, Director Provincial

C.C. 9.615

DISPOSICIÓN N° 23-DPCYCMYSPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 27 de agosto de 2018

VISTO el expediente EX-2018-07543939-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante el cual se gestiona la Licitación Pública Internacional N° 1/18 (BID) en el marco del "Proyecto de Drenaje y Control de Inundaciones en la Provincia de Buenos Aires", para la realización de la obra: "Adecuación del Cauce del Río Areco – Partido de San Antonio de Areco", en el partido de San Antonio de Areco, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en el marco del "Proyecto de Drenaje y Control de Inundaciones en la Provincia de Buenos Aires";

Que mediante RESOL-2018-674-GDEBA-MIYSPGP de fecha 8 de junio de 2018 se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar la invitación a presentar propuestas a las firmas que integran la Lista Corta aprobada por Resolución N° RESOL-2018-593-GDEBA-MIYSPGP de conformidad con las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión del Banco" versión Julio de 2016;

Que por otro lado, a través de la RESOL-2018-55-GDEBA-SSMDEMJGM, la Subsecretaría para la Modernización del Estado, estableció que el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, debía iniciar y tramitar por el módulo "Expediente Electrónico (EE)" del Sistema GDEBA el procedimiento Licitación de Obra a partir del 2 de Mayo de 2018;

Que la Licitación de Obra referida en el proemio de la presente comprende un financiamiento en el marco del Decreto N° 1299/16;

Que el artículo 3 del citado Decreto y artículo 25 del PLIEG-2018-08177624-GDEBA-DCOPMIYSPGP que rige la aludida Licitación, establecen la garantía del principio de confidencialidad;

Que a fin de garantizar el mismo, esta Dirección Provincial por medio del EX-2018-07561645-GDEBA-DPCLMIYSPGP, gestionó la habilitación del permiso de reserva en tramitación para la trata Licitación de Obra;

Que mediante DI-2018-13-GDEBA-DPCYCMYSPGP se habilitó a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública a establecer las reservas parciales para la tramitación de los expedientes electrónicos del Sistema GDEBA que requieran garantizar tal principio;

Que a través del ME-2018-11523783-GDEBA-DPYAMJGM la Dirección de Proyectos y Administración dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros comunicó el alta para esa acción;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el DECTO-2018-35- GDEBAGPBA, RESOL-2018-725-GDEBA-MIYSPGP, RESOL-2018-134-GDEBA-MIYSPGP, RESOL- 2018-134-GDEBA-MIYSPGP y RESFC-2018-1-GDEBAMJGM;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Habítese a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública a establecer la reserva parcial para la tramitación del expediente EX-2018-07543939-GDEBA-DPCLMIYSPGP, mediante el cual se gestiona la Licitación Pública Internacional 1/18 (BID) en el marco del “Proyecto de Drenaje y Control de Inundaciones en la Provincia de Buenos Aires”, para la realización de la obra: “Adecuación del Cauce del Río Areco – Partido de San Antonio de Areco”, en el partido de San Antonio de Areco, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

ARTÍCULO 2°. Registrar, publicar, comunicar y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública. Cumplido, archivar.

Carlos Rosales Cartier, Director Provincial

C.C. 9.616

DISPOSICIÓN N° 25- DPCYCMYSPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de agosto de 2018

VISTO el expediente EX-2018-06522830-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual se gestiona el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 1/18 (BID) en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la provincia de Buenos Aires, para la “Adquisición de licencias SAP para el Sistema de Gestión Integral de Proyectos de Infraestructura, Mantenimiento y Relacionamiento con Entidades (SGIPIMRE)”, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante préstamo BID AR-L1272 (4435 OC-AR), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Bienes y Servicios convocó a Licitación Pública Internacional para “Adquisición de licencias SAP para el Sistema de Gestión Integral de Proyectos de Infraestructura, Mantenimiento y Relacionamiento con Entidades (SGIPIMRE)” con fecha límite para la presentación de ofertas el día 10 de Septiembre de 2018 a las 09:30 horas y fecha de apertura de ofertas el día 10 de Septiembre de 2018 a las 10:00 horas;

Que mediante NO-2018-17565326-GDEBA-DBYSMIYSPGP la Dirección de Bienes y Servicios informa que en virtud de las consultas realizadas por un potencial oferente, resulta necesario modificar la cláusula IAO 15.1 de la Sección II – Datos de Licitación (DDL) e incorporar la subcláusula 16.4 de la Sección IX de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

Que por expuesto precedentemente, resulta necesaria la incorporación de la Enmienda N° 1, por la que se modifica la cláusula IAO 15.1 de la Sección II – Datos de Licitación (DDL) e incorporar la subcláusula 16.4 de la Sección IX de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

Que en virtud de la NO-2018-17917439-GDEBA-UCPEPOMIYSPGP la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra toma conocimiento y remite la nota CSC/CAR 2317/2018 del Banco Interamericano de Desarrollo;

Que el Banco Interamericano de Desarrollo toma conocimiento y manifiesta no tener comentarios que realizar a las modificaciones propuestas en la Enmienda N° 1, conforme IF-2018-16550325-GDEBA-DBYSMIYSPGP;

Que en esta instancia resulta necesario aprobar la Enmienda N° 1 que modifica la cláusula IAO 15.1 de la Sección II – Datos de Licitación (DDL) e incorporar la subcláusula 16.4 de la Sección IX de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por en Ley N° 13.981, Decreto Reglamentario N° 1300/16 y la cláusula 8.1 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, de los Documentos de Licitación;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO
DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la incorporación de la Enmienda N° 1 Anexo I – (IF-2018-17653662-GDEBA- DBYSMIYSPGP) al Documento de Licitación para la “Adquisición de licencias SAP para el Sistema de Gestión Integral de Proyectos de Infraestructura, Mantenimiento y Relacionamiento con Entidades (SGIPIMRE)”.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección de Bienes y Servicios para que publique la Enmienda N° 1 en el sitio de internet del Organismo Ejecutor, <http://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones>, y proceda a comunicarla a los potenciales oferentes que hayan obtenido el Documento de Licitación, conforme lo establecido en la cláusula 8.2 e IAO 7.1 de los Documentos de Licitación.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección de Bienes y Servicios de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Carlos Rosales Cartier, Director Provincial.

C.C. 9.677

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 4/18

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra: Objeto: "Ampliación de la calle de Servicios de la sede I – Comedor GBO de la UNLP" – Presidencia.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 26 de septiembre de 2018 a las 10.00 horas.

Ubicación: Calle 50 e/ 116 y 117 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos veintiocho mil quinientos noventa y seis con 00/100.- (\$.828.596,00).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 07 de septiembre de 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 07 de septiembre de 2018.

Precio del Legajo: Pesos ochocientos treinta con 00/100.- (\$.830,00).

C.C. 9.000 / ago. 22 v. sep. 4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Licitación Pública N° 5/18

POR 10 DÍAS - Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Construcción del Jardín de Infantes N° 908

Licitación Pública N° 5/18

Localidad: Saladillo

Distrito: Saladillo

Presupuesto Oficial: \$ 10.159.000,00

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 26/09/2018 – 11:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 26/09/2018 – 11:00 h.

Plazo de Obra: 300 días

Valor de pliego: \$ 5.100,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gov.ar.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 9.221 / ago. 28 v. sep. 10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Licitación Pública N° 8/18

POR 10 DÍAS - Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción de edificio del Jardín de Infantes A/C B° CGT

Licitación Pública N° 8/18

Localidad: Berazategui

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 11.236.400,00

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial Fecha Apertura: 26/09/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 26/09/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 300 días

Valor de pliego: \$5.700,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gov.ar.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 9.222 / ago. 28 v. sep. 10

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

Licitación Pública Nacional N° 1/18

POR 5 DÍAS - República Argentina Provincia de Buenos Aires.

“Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires”.

Préstamo No. ARG-17/2006.

“Corte y Desmontaje de Galería de Embarque y Elevador Muelle Oeste 2da Sección del Canal Dock Sud”.

Licitación Pública Nacional N° 1/18.

1. La Provincia de Buenos Aires ha recibido del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo N° ARG-17/2006.

2. El Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra “Corte y Desmontaje de Galería de Embarque y Elevador Muelle Oeste 2da Sección del Canal Dock Sud” Puerto Dock Sud, a ser contratado bajo el sistema de ajuste alzado. El plazo de ejecución es de 240 días.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación de Fonplata titulada “Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones Financiadas por Fonplata”, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles enunciados en la Sección III según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias y/o en la página web: www.ec.gba.gov.ar y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

5. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

6. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los licitantes podrán descargar en dicha página un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, el que deberán presentar firmado junto con su Oferta.

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar el día 07/09 a las 10 horas. Las ofertas electrónicas “no serán” permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 11 horas del día 07/09.

8. Todas las ofertas “deberán” estar acompañadas de una “Garantía de Mantenimiento de oferta”, por el monto de pesos doscientos setenta y dos mil con 00/100 (\$ 272.000,00).

9. La dirección referida arriba es:

Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires. Subsecretaría de Industria, Minería y Actividades Portuarias.

Calle: Torre Gubernamental II, calle 53 esq 12. Piso 12, Oficina Privada, Código Postal 1900. Horario de 9 a 16 horas

Correo: privadapuestos@gmail.com

Página Web: www.ec.gba.gov.ar Teléfono: 0054-221-429-5646

C.C. 9.514 / ago. 30 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 69/18

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 69/18, realizada para la contratación de la obra: “Puesta en Valor Plaza Emilio Mitre en Ing. Maschwitz”.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará el día 17 de septiembre de 2018 a las 11.00 (once) hs. en la Sala de Reunión de la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta y cinco mil con cero centavos. (\$ 45.000,00-)

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones quinientos mil con cero centavos (\$ 4.500.000,00.-)

Venta de pliego: Se realizará hasta el día 12 de septiembre de 2018 de 09.00 hs a 12.00 hs., en la Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743 de Belén de Escobar.

Consultas: Secretaría de Planificación e Infraestructura, sita en la calle H. Yrigoyen N° 743, (1625), Belén de Escobar, en el horario de 09.00 a 12.00 hs., hasta el día 11 de agosto de 2018.

Expediente N° 202.614/18.

C.C. 9.424 / ago. 31 v. sep. 4

PODER JUDICIAL PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 2-0103-LPU18

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública con el objeto de realizar la contratación correspondiente a la Provisión de Licencias, Componentes y Software para Distintas Dependencias de la Procuración General.

Los interesados podrán obtener para su consulta, descarga y cotización en forma gratuita el Pliego de Bases y Condiciones en el portal web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, y solamente para consulta y descarga en los sitios web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones y del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires – Ministerio Público - www.mppba.gov.ar/web licitaciones.

Presentación de Ofertas: Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Apertura de Ofertas: Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.
Fecha de Apertura de Ofertas: 21/09/2018 – 10:00 Hs
Expediente N°: 3002-508/18
Resolución de Autorización del llamado N°: 573/18
Área Contrataciones y Suministros
Secretaría de Administración
Procuración General

C.C. 9.436 / sep. 3 v. sep. 5

PODER JUDICIAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles

Pedido de ofertas N° 177/18

Ciudad De La Plata. Departamento Judicial La Plata.

Expte. 3003-761/15

Locación con Destino al Funcionamiento de Dependencias Judiciales.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la Secretaría de Administración – Área Contratación de Inmuebles-, avenida 13 esquina 48, piso 13°, de los Tribunales de la ciudad de La Plata, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Pedido de ofertas N° 188/18

Ciudad Moreno. Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez.

Expte. 3003-779/17

Locación con Destino a la Puesta en Funcionamiento de Dos Tribunales en lo Criminal y la Biblioteca.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Mercedes, sita en calle 25 N° 649 esq. 28 , lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Pedido de ofertas N° 186/18.

Ciudad Hurlingham. Departamento Judicial Morón

Expte. 3003-552/12.

Compra y/o Locación con Destino al Traslado del Juzgado de Paz Letrado.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Morón sita en calle Colón N° 151 y Brown, PB, Sector H, Edificio Central, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Pedido De Ofertas N° 185/18

Ciudad Mercedes. Departamento Judicial Mercedes.

Pedido De Ofertas N° 185/18

Expte. 3003-1769/14

Locación con Destino al Traslado del Archivo Departamental

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Mercedes, sita en calle 25 N° 649 esq. 28, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Pedido de ofertas N° 187/18

Ciudad Pehuajo. Departamento Judicial Trenque Lauquen.

Expte. 3003-1681/16.

Locación con Destino a la Puesta en Funcionamiento de un Juzgado de Familia.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Trenque Lauquen, sita en calle Tnte. Uriburu N° 177, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente, en el horario de 8:00 a 14:00

Área Contratación de Inmuebles

Secretaría de Administración

La Plata, 24 de agosto de 2018

C.C. 9.437 / sep. 3 v. sep.5

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Contratación Directa N° 18/18

POR 2 DÍAS - Llamase a Contratación Directa N° 18/2018, expediente electrónico N° EX-2018-10380082-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, tendiente a lograr la provisión e instalación de materiales bajo la modalidad "llave en mano" y puesta en marcha de Data Center Vucetich, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP y en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.



Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.

Visita a las Instalaciones: Se deberá realizar visita a las instalaciones, hasta cuarenta y ocho (48) horas anteriores al Acto de Apertura de Ofertas, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, conforme lo requerido en el Anexo IV (Especificaciones Técnicas), debiéndose coordinar la misma con la Dirección General de Recursos Informáticos y Comunicaciones, quien extenderá una constancia de haber cumplido con la exigencia, la cual deberá acompañarse a la oferta.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 11 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 12 de septiembre de 2018 hasta las 16:30 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 13 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 9.435 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 27/18

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2820/18. Expte. Nº 9533/18. Llámese a Licitación Pública Nº 27/2018 para la Adquisición de una (1) Mesa de Anestesia de Alta Complejidad y Cuatro (4) Respiradores Micro Procesados para el Hospital Juan C. Sanguinetti a fin de cubrir las necesidades del sistema de salud de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Salud del Municipio del Pilar.

Apertura: 27/09/2018.

Hora: 12:00 Horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.940.000,00 (Pesos un millón novecientos cuarenta mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil con 00/100).

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

Consultas: Yrigoyen 464 – Pilar - Secretaría de Salud de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

C.C. 9.451 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 28/18

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2821/18. Expte. Nº 8833/18. Llámese a Licitación Pública Nº 28/2018 para la Mejora Integral de Calles en barrios pertenecientes a la localidad de Presidente Derqui, Partido Del Pilar, Provincia de Buenos Aires, contemplando equipos, mano de obra y materiales necesarios de conformidad a las especificaciones que se detallan en el pliego de bases y condiciones y a pedido de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio del Pilar.

Apertura: 27/09/2018.

Hora: 11:00 Horas.

Presupuesto Oficial: \$ 4.021.335,00 (Pesos cuatro millones veintiún mil trescientos treinta y cinco con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil con 00/100).

Lugar de Apertura, Compra y Consultas: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

C.C. 9.452 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL

Licitación Pública Nº 42/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente Nº: 4061-1078892/2018

Contratación de la Obra: Llámese a Licitación Pública para la obra "Refacciones Generales Escuela Especial Nº 517"; demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Especificaciones Legales Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$1.590.009,41 (Pesos un millón quinientos noventa mil nueve con 41/100).

Valor del Pliego: Sin valor

Fecha y Hora de Apertura: 18/09/2018, 10:00 Hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: hasta las 09:00 Hs. del día 22/08/2018 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y Consulta de Pliegos El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 Hs, hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, – 12 de septiembre inclusive.

C.C. 9.432 / sep. 3 v. sep. 4

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA****Licitación Pública Nº 416R-3501-2018**

POR 2 DÍAS – Corresponde al expediente Nº 416R-3501-2018. Llamado a Licitación Pública Nº 416R-3501-2018, para la ejecución de la obra “Reparación cubierta de techo y tareas varias en Palacio Municipal” de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de cuatro millones seiscientos veinticinco mil (\$ 4.625.000.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 18 de setiembre de 2018, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura. Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos cuatro mil seiscientos veinticinco (\$ 4.625.-)

C.C. 9.441 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública Nº 417R-3708-2018**

POR 2 DÍAS – Corresponde al expediente Nº 417R-3708-2018. Llamado a Licitación Pública Nº 417R-3708-2018, para la ejecución de la obra “Obras complementarias Centro Deportivo – Pavimento, Bicisenda, Cordón Cuneta”, con un Presupuesto Oficial de pesos dieciocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y dos con diez centavos (\$ 18.944.052,10.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 18 de setiembre de 2018 a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura. Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos dieciocho mil novecientos cuarenta y cuatro con cinco centavos (\$ 18.944,05.-)

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

Especialidad:

Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos – tipo I.

Y/O

- Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A ó B Sección Ingeniería, y/o Categoría A ó B Sección Ingeniería Vial.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$18.944.052,10.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$22.732.862,52.-

C.C. 9.442 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM**Licitación Pública Nº 30/18**

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 30/18 para la el Mejoramiento en Plaza John Ravenscroft, según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$2.700.000,00. (Pesos dos millones setecientos mil con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 24-09-2018.

Hora: 10:00 hs.

Expediente Nº 4133-2018-0002309-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil setecientos con 00/100 (Pesos \$ 2.700,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 13 y 14 de setiembre de 2018.

Recepción de consultas: Por escrito desde el 13 de setiembre al 17 de setiembre de 2018.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 18 de setiembre de 2018.

Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 9.445 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM**Licitación Pública Nº 32/18**

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 32/18 para la el Alquiler de camión para bacheo automático, según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$ 3.042.000,00. (Pesos tres millones cuarenta y dos mil con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 24-09-2018.

Hora: 11:00 hs.

Expediente Nº 4133-2018-0002587-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos tres mil cien con 00/100 (Pesos \$ 3.100,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 13 y 14 de setiembre de 2018.



Recepción de consultas: Por escrito desde el 13 de septiembre al 17 de septiembre de 2018.
Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 18 de septiembre de 2018.
Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 9.446 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 35/18

POR 2 DÍAS - Se informa la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 35/18 para la Adquisición de materiales de construcción, según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$ 5.400.000,00. (Pesos cinco millones cuatrocientos mil con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.

Fecha de Apertura: 24-09-2018.

Hora: 12:00 hs.

Expediente N° 4133-2018-0002606-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos cinco mil cuatrocientos con 00/100 (Pesos \$ 5.400,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 13 y 14 de septiembre de 2018.

Recepción de consultas: Por escrito desde el 13 de septiembre al 17 de septiembre de 2018.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 18 de septiembre de 2018.

Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 9.447 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 39/18

Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 10672-S-2018.

Objeto: "Mantenimiento de espacios verdes: Plaza Alem, Bv. 25 de mayo /Ayacucho y Bv. Perón".

Fecha y hora de apertura: 13 de septiembre de 2018 – 11.00 hs.

Valor del pliego: \$ 5.012,18 (Pesos Cinco Mil Doce con dieciocho centavos).

Presupuesto oficial: \$ 5.012.181,36 (Pesos Cinco Millones Doce Mil Ciento Ochenta y Uno con treinta y seis centavos).

Plazo de ejecución: 8 (Ocho) meses corridos.

Consulta y vista de pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de pliegos: A partir de su publicación y hasta el 5 de septiembre inclusive, en el horario de 9:00 horas a 14:00 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 9.456 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública: N° 40/18

Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 10669-S-2018.

Objeto: "Mantenimiento de espacios verdes: Blv. Márquez, Natatorio municipal, Plaza Roca".

Fecha y hora de apertura: 13 de septiembre de 2018 – 10.00 hs.-

Valor del pliego: \$ 4.181,18 (Pesos Cuatro Mil Ciento Ochenta y Uno con dieciocho centavos).

Presupuesto oficial: \$ 4.181.179,20 (Pesos Cuatro Millones Ciento Ochenta y Un Mil Ciento Setenta y Nueve con veinte centavos).

Plazo de ejecución: 8 (Ocho) meses corridos.

Consulta y vista de pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de pliegos: A partir de su publicación y hasta el 5 de septiembre inclusive, en el horario de 9:00 horas a 14:00 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 9.457 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE TORNQUIST

Licitación Publica N° 3/18

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 3/18 Mano de Obra, Herramientas y Equipamiento. Obra: Red de Gas Natural en Valle Hermoso y La Cumbre-localidad Sierra de la Ventana-Distrito de Tornquist.

Expediente N° 256/18.-

Presupuesto Oficial: \$ 12.000.000,00.- (Pesos Doce millones con 00/100).-
 Adquisición de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Tornquist , Sarmiento N° 53-Torquist.Desde el día 03 de septiembre hasta al día 07 de septiembre del 2018 inclusive de 8 a 13 hs.-
 Valor del Pliego: \$ 18.000.00. (pesos dieciocho mil con 00/100).-
 Apertura de sobres: 18 de septiembre de 2018, a las 10 hs. En la Oficina de Compras.

C.C. 9.443 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE LOBOS**Licitación Pública N° 3/18**

POR 2 DIAS - Llámese a Licitación Pública para presentar ofertas para la "Repavimentación en laguna de Lobos, longitud de 1620m", sujeto al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: día 21 de septiembre de 2018, las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos Oficina de Compras, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta 1 (un) día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:00 a 13:00 horas.

Presupuesto Oficial pesos nueve millones setecientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y seis con 30/100 (\$ 9.776.856,30.-)

Valor del Pliego: pesos cuatro mil novecientos (\$ 4.900.-)

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal, hasta el día y hora de Apertura.

C.C. 9.444 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPIO DE TIGRE**Licitación Pública N° 34/18**

PÓR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para construcción de Escuela Secundaria en calle T. de Iriarte esquina Reconquista, ciudad de Benavidez.

Expediente Municipal: 4112-5899/18.

Presupuesto Oficial: veintiocho millones seiscientos treinta y cinco mil setenta y seis con 00/100 (\$ 28.635.076,00).

Valor del Pliego: Veintiocho mil seiscientos treinta y cinco con 07/100 (\$ 28.635,07).

Fecha de Apertura: 28 de septiembre del año 2018 a las 10,30 horas en la Dirección de compras del Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: en la dirección de compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre –de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas.

C.C. 9.527 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública N° 33/18**

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 676/18.

Expte. 4121-2690/2018- para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la "Obra: Campo Olímpico Municipal".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 20-09-2018 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 9.819.029,50.

Valor del Pliego: \$ 9.820.

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48hs., antes de la apertura

Consulta y Venta de Pliegos en Secretaria de ábitat, planificación e infraestructura sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Te.: 03487-443767/68.-

C.C. 9.530 / sep. 3 v. sep. 4

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 31/18**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Mantenimiento de Espacios Verdes"

	Presupuesto Oficial	Valor del legajo
ITEM I: Zona Este – Sector I	\$1.722.000.-	\$1.700.
ITEM II: Zona Este – Sector II	\$1.008.000.-	\$1.000.
ITEM III: Zona Oeste – Sector I	\$1.848.000.-	\$1.800.
ITEM IV: Zona Oeste – Sector II	\$831.320.-	\$800.
ITEM V: Zona Norte	\$2.268.000.-	\$2.200.
ITEM VI: Zona Sur- Sector I A	\$756.000.-	\$700.
ITEM VII: Zona Sur- Sector I B	\$756.000.-	\$700.
ITEM VIII: Zona Sur – Sector II	\$882.000.-	\$800.

Fecha de Apertura: 24/09/2018

Límite de Venta del Pliego: 21/09/2018 – 7,00 A 13,00 horas

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 8,30 horas del día 24 de septiembre de 2018, comenzando la apertura a las 09Hs. con el ITEM I: Zona Este – Sector I, continuándose en forma consecutiva con los restantes ITEMS.

Nota: El Pliego de bases y condiciones se podrá consultar en la dirección de licitaciones o en la página web del Municipio: www.olavarria.gov.ar

C.C. 9.438 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública N° 8/18

POR 2 DÍAS - "Adquisición de Materiales Eléctricos para el Mantenimiento del Alumbrado Público".

Fecha de Apertura: 25 de septiembre de 2018 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 6.396.570,00.

Garantía de Oferta: \$ 63.965.70.

Valor del Pliego: \$ 7.396,57.

Informes y Venta de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL – Avda. Pte: Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) – (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 hs. de lunes a viernes.-

Tel: (0223)464-8425 (Int. 101) – Fax (0223) 464-8425 (Int. 102).

Email compras@emvial.gov.ar

C.C. 9.439 / sep 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 36/18 Postergación

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 2949 / 2018

Postergación de Licitación Pública N° 36/2018

Apertura: 26/09/2018, a las 12:00 hs.

Solicitud de pedido N° 302 – 81 / 2018

Referente a la Obra: "Mejoramiento y Adecuación Tecnológica de las instalaciones semaforicas y conformación del centro de monitoreo de tránsito – etapa 2018", con un Presupuesto Oficial de Pesos doce millones quinientos mil (\$ 12.500.000,00).

Pliegos e informes:

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 3° Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 9.440 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 11/18

POR 2 DÍAS - Expediente: 4016-44640-0-2017.

Objeto del llamado: "Convenio Específico de Cooperación entre la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y el Municipio de Campana de la Provincia de Buenos Aires", para Nuevo Equipamiento de la Biblioteca Municipal de Campana, solicitado por la Secretaría Modernización.-

Fecha de Apertura de las Ofertas: 20 de septiembre de 2018, a las 13:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.-

Valor del Pliego: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 7:30 a 14:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones doscientos ochenta mil (\$ 3.280.000,00).-

Período de Consulta y Venta: Hasta el día 18 de septiembre de 2018.-

C.C. 9.640 / sep. 3 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública N° 14/18

POR 2 DÍAS - Expediente: 4016-30210/2016

Objeto del llamado: "Presupuesto Participativo – Plaza de las Carretas", solicitado por Jefatura de Gabinete.-

Fecha de Apertura de las Ofertas: 20 de septiembre de 2018, a las 12:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.-

Valor del Pliego: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 07:30 a 14:00.-

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones ciento noventa y ocho mil (\$ 4.198.000,00).-

Período de Consulta y Venta: Hasta el día 18 de septiembre de 2018.

C.C. 9.639 / sep. 3 v. sep. 4

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nacional N° 1/18

POR 2 DÍAS - Enmienda N° 1. "Adquisición de licencias SAP para el Sistema de Gestión Integral de Proyectos de Infraestructura, Mantenimiento y Relacionamiento con Entidades (SGIPIMRE)".

Programa de fortalecimiento de la capacidad de gestión de la provincia de Buenos Aires Préstamo Bid 4435/OC-AR (AR-L-1272).

Sección II. Datos de Licitación (DDL). Se modifica la cláusula de la siguiente manera: IAO 15.1: El Oferente está obligado a cotizar en la moneda del país del Comprador la porción del precio de la oferta que corresponde a gastos incurridos en esa moneda. Los servicios conexos deberán cotizarse en la moneda del País del comprador.

Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato (CEC). Se agrega la siguiente subcláusula: CGC 16.4: El pago de bienes ofertados en moneda extranjera se efectuará en moneda nacional de curso legal convertida al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, de fecha correspondiente al día hábil anterior a la emisión de la orden de compra. Si existiere una diferencia de tasa de cambio entre la fecha de emisión de la orden de compra y el monto efectivamente pagado, el proveedor podrá presentar una nota de débito para el reconocimiento de dicha diferencia.

C.C. 9.678 / sep. 4 v. sep. 5

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Internacional N° 1/17

POR 1 DÍA - Proyecto "Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado y ejecución de obras contempladas en el Tramo IV-1-B del PMICRS".

Resultados – Adjudicación del contrato

Nombre y Dirección del Contratante: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires – Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, La Plata, Provincia de Buenos Aires

Método de Selección y Número de Identificación del Contrato: Solicitud de Ofertas (SDO) – Licitación Pública Internacional - Nro. 1/2017 (BIRF)

Título del Proyecto: "Ampliación de la Capacidad del Río Salado – Tramo IV- Etapa I - B".

Detalle del precio de las Ofertas leídas en voz alta:

Identificación del Licitante	Precio de las Ofertas leídas en voz alta				Descuento ofrecido por combinación de lotes
	Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3	Lote N° 4	
1. DREDGING INTERNATIONAL – CAPUTO S.A.I.C.F. – MARTÍNEZY DE LA FUENTE S.A. – CUENCA SALADO – UNIÓN TRANSITORIA	\$1.295.656.330,00	\$1.209.643.288,00	\$1.247.833.595,00	\$1.239.724.202,00	Ofrece los siguientes descuentos: a) En caso de que se le adjudiquen los Lotes 1 y 2 el descuento ofrecido es de 2,50% sobre todos y cada uno de los precios ofertados, lo cual alcanza a la suma de \$2.442.667.127,55; b) En caso de que se le adjudiquen los Lotes 2 y 3 el descuento ofrecido es de 3,00% sobre todos y cada uno de los precios ofertados, lo cual alcanza a la suma de \$2.383.752.576,51; y c) En caso de que se le adjudiquen los Lotes 3 y 4 el descuento ofrecido es de 3,50% sobre todos y cada uno de los precios ofertados, lo cual alcanza a la suma de \$2.400.493.274,11.
2. JCR S.A. – POWERCHINA – UNIÓN TRANSITORIA	\$920.757.293,00	\$890.927.088,00	\$941.841.914,00	\$845.019.351,00	No ofrece descuentos
3. SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. VAN OORD DREDGINGAND MARINE CONTRACTORS	\$1.016.076.22,46	\$1.005.628.402,38	\$1.043.175.344,16	\$959.833.225,30	Ofrece los siguientes descuentos: a) Para el Paquete conformado por el Lote 1, más el Lote 2, se ofrece un descuento del 9,23%; b) Para el Paquete conformado por el Lote 2, más el Lote 3, se ofrece un descuento del 9,91%; c) Para el Paquete conformado por el Lote 3, más el Lote 4, se ofrece un descuento del 8,23%; d) Para el Paquete conformado por el Lote 1, más el Lote 2, más Lote 3, se ofrece un descuento del 14,28%; e) Para el Paquete conformado por el Lote 2, más el Lote 3, más el Lote 4, se ofrece un descuento del 14,82%; y f) Para el Paquete

B.V. SUCURSAL ARGENTINA CONCRET -NOR S.A. UNIÓN TRANSITORIA					conformado por el Lote 1, más el Lote 2, más el Lote 3, más el Lote 4, se ofrece un descuento del 16,32%.
---	--	--	--	--	---

<p>4. CONSTRUTORA QUEIROZ GALVAO S.A. – CENTRO CONST RUCCIONES S.A. – UT – SALADO</p>	<p>\$797.913.590,53</p>	<p>\$741.044.915,76</p>	<p>\$791.589.720,45</p>	<p>\$749.736.152,23</p>	<p>Ofrece los siguientes descuentos: a) En caso de adjudicación del Lote 1, ofrece un descuento de 0,114%, que hace un total de \$797.000.000,00; b) En caso de adjudicación del Lote 2, ofrece un descuento de 1,490%, que hace un total de \$730.000.000,00; c) En caso de adjudicación del Lote 3, ofrece un descuento de 2,727%, que hace un total de \$ 770.000.000,00; d) En caso de adjudicación del Lote 4, ofrece un descuento de 0,098%, que hace un total de \$749.000.000,00; e) En caso de adjudicación del Lote 1 más Lote 2, ofrece un descuento de 0,907%, que hace un total de \$1.525.000.000,00; f) En caso de adjudicación del Lote 2 más Lote 3, ofrece un descuento de 2,129%, que hace un total de \$1.500.000.000,00; g) En caso de adjudicación del Lote 3 más Lote 4, ofrece un descuento de 1,708%, que hace un total de \$1.515.000.000,00; h) En caso de adjudicación del Lote 1, más Lote 2, más Lote 3, ofrece un descuento de 1,525%, que hace un total de \$2.295.000.000,00; i) En caso de adjudicación del Lote 2, más Lote 3, más Lote 4, ofrece un descuento de 1,637%, que hace un total de \$2.245.000.000,00; y j) En caso de adjudicación del Lote 1, más Lote 2, más Lote 3, más Lote 4, ofrece un descuento de 1,145%, que hace un total de \$3.045.000.000,00.</p>
<p>5. ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.</p>	<p>No cotiza para el Lote N° 1</p>	<p>\$859.822.248,71</p>	<p>No cotiza para el Lote N° 3</p>	<p>No cotiza para el Lote N° 4</p>	<p>No ofrece descuentos</p>
<p>6. BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. – ELEPRINT S.A.</p>	<p>\$1.187.322.064,21</p>	<p>\$1.151.516.317,57</p>	<p>\$1.235.607.522,03</p>	<p>\$1.169.283.821,55</p>	<p>No ofrece descuentos</p>
<p>7. JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. – HELPORT S.A. – SABAVISA S.A. – PENTAMAR S.A. – AT</p>	<p>\$942.000.000,00</p>	<p>\$894.000.000,00</p>	<p>\$949.000.000,00</p>	<p>\$920.000.000,00</p>	<p>Ofrece los siguientes descuentos: a) En caso de resultar adjudicatarios de los Lotes 1 y 2, ofrecen un descuento del 6,03%, totalizando la suma de \$1.725.289.200,00; b) En caso de resultar adjudicatarios de los Lotes 2 y 3, ofrecen un descuento del 6,03%, totalizando la suma de \$1.731.867.100,00; y c) En caso de resultar adjudicatarios de los Lotes 3 y 4, ofrecen un descuento del 6,03%, totalizando la suma de \$1.751.253.000,00.</p>
<p>8. SUPERCEMENTO S.A.I.C. – DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A. – SALADO – UNION TRANSITORIA</p>	<p>\$943.102.214,13</p>	<p>\$922.349.409,39</p>	<p>\$953.146.204,86</p>	<p>\$899.192.032,67</p>	<p>Ofrece los siguientes descuentos: a) Ofrece un descuento el 3,97% por la adjudicación en conjunto del Lote 1 y Lote 2 quedando un total de \$1.791.438.474,73; b) Ofrece un descuento del 3,25% por la adjudicación en conjunto del Lote 2 y Lote 3 quedando un total de \$1.814.601.704,21; c) Ofrece un descuento del 2,74% por la adjudicación en conjunto del Lote 3 y Lote 4 quedando un total de \$1.801.561.869,93; d) Ofrece un descuento del 5,29% por la adjudicación en conjunto del Lote 1, Lote 2 y Lote 3 quedando un total de \$2.669.384.937,26; e) Ofrece un descuento del 4,73% por la adjudicación en conjunto del Lote 2, Lote 3 y Lote 4 quedando un total de \$2.643.437.857,50; y f) Ofrece un descuento del 8,70% por la adjudicación en conjunto del Lote 1, Lote 2, Lote 3 y Lote 4 quedando un total de \$3.394.483.704,29.</p>

Detalle del precio de las Ofertas evaluados:

Identificación del Licitante	Precio de las Ofertas Evaluadas				
	Lote Nº 1	Lote Nº 2	Lote Nº 3	Lote Nº 4	Descuento ofrecido por combinación de lotes
1. DREDGING INTERNATIONAL – CAPUTO S.A.I.C.F. – MARTÍNEZY DE LA FUENTE S.A. – CUENCA SALADO – UNIÓN TRANSITORIA	\$ 1.265.682.034,29	\$ 1.179.613.845,01	\$ 1.217.806.733,44	\$ 1.209.725.352,17	L1+L2:\$62.632.490,45; L2+L3: \$73.724.306,49; L3+L4:\$87.064.522,89
2. JCR S.A. – POWERCHINA – UNIÓN TRANSITORIA	\$890.757.293,10	\$860.927.088,00	\$911.841.914,00	\$815.019.351,00	No ofrece descuentos
3. SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A. VAN OORD DREDGING AND MARINE CONTRACTORS B.V. SUCURSAL ARGENTINA CONCRET-NOR S.A. UNIÓN TRANSITORIA	\$985.209.498,25	\$974.766.030,69	\$ 1.012.257.818,92	\$928.966.502,41	L1+L2:\$197.256.213,08; L2+L3:\$213.929.088,47; L3+L4:\$175.919.212,77; L1+L2+L3:\$441.563.237,28; L2+L3+L4:\$449.605.970,94; L1+L2+L3+L4:\$660.353.389,87
4. CONSTRUTORA QUEIROZ GALVAO S.A. – CENTRO CONSTRUCCIONES S.A. – UT – SALADO	\$766.523.214,37	\$699.563.467,20	\$739.539.850,76	\$718.551.905,22	L1+L2:\$2.000.000; L3+L4:\$4.000.000; L1+L2+L3:\$2.000.000; L2+L3+L4:\$4.000.000; L1+L2+L3+L4:\$1.000.000
5. ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.		\$829.822.248,71			No ofrece descuentos
6. BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. – ELEPRINT S.A.	\$ 1.157.322.064,21	\$ 1.121.516.317,57	\$ 1.205.607.522,03	\$ 1.139.283.821,55	No ofrece descuentos
7. JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. – HELPORT S.A. – SABAVISA S.A. – PENTAMARS.A. – AT	\$912.000.000,00	\$864.000.000,00	\$919.000.000,00	\$890.000.000,00	L1+L2:\$110.710.800; L2+L3:\$111.132.900; L3+L4:\$117.747.000



8. SUPERCEMENTO S.A.I.C. – DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A. – SALADO – UNION TRANSITORIA	\$913.102.214,13	\$892.349.409,39	\$923.146.204,86	\$869.192.032,67	L1+L2:\$74.013.148,79; L2+L3:\$60.893.910,04; L3+L4:\$50.776.367,60; L1+L2+L3:\$149.212.891,12; L2+L3+L4:\$131.249.789,42; L1+L2+L3+L4:\$323.306.156,76
---	------------------	------------------	------------------	------------------	--

Nombre de los Licitantes cuyas ofertas fueron rechazadas:

Ninguno

Nombre del Licitante seleccionado: Constructora Queiroz Galvao S.A. – Centro Construcciones S.A. – UT – Salado

Precio final total del Contrato de la Oferta: \$ 3.040.000.000,00, que resulta de la siguiente sumatoria: Lote 1 \$ 790.676.435,12; Lote 2 \$ 734.323.564,88; Lote 3 \$ 778.069.354,27; y Lote 4 \$ 736.930.645,73

Resumen del alcance y duración del Contrato:

Lote 1: Ampliación de la Capacidad del Río Salado - Tramo IV-Etapa I-B1 (comprendido entre las progresivas 311.762 y 320.760), ubicado en los partidos de Roque Pérez, San Miguel del Monte y Lobos, cuyo plazo de ejecución es 1095 días corridos.

Lote 2: Ampliación de la Capacidad del Río Salado - Tramo IV-Etapa I-B2 (comprendido entre las progresivas 320.760 y 329.368), ubicado en los partidos de Roque Pérez y Lobos, cuyo plazo de ejecución es 1095 días corridos.

Lote 3: Ampliación de la Capacidad del Río Salado - Tramo IV-Etapa I-B3 (comprendido entre las progresivas 329.368 y 338.064), ubicado en los partidos de Roque Pérez y Lobos, cuyo plazo de ejecución es 1095 días corridos.

Lote 4: Ampliación de la Capacidad del Río Salado - Tramo IV-Etapa I-B4 (comprendido entre las progresivas 338.064 y 346.400), ubicado en los partidos de Roque Pérez y Lobos, cuyo plazo de ejecución es 1095 días corridos.

C.C. 9.712

MINISTERIO DE SALUD

Compra Superior Nº 15/18

POR 1 DÍA - Expediente Nº EX-2018-10274786- -GDEBA-DPHMSALGP

Repartición: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

Objeto: Adquisición de Equipamiento Médico con destino a Hospitales Provinciales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Estimado: Pesos veintiocho millones ochocientos mil con cero centavos (\$ 28.800.000,00).

Valor de las Bases: sin costo.

Lugar de Consulta de las Bases: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 Nº 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata.

Sitio web: <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar y fecha de adquisición de Bases de Contratación: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 Nº 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 19 de septiembre de 2018 hasta las 13:00hs.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 Nº 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 20 de septiembre de 2018 a las 10:00hs.

Lugar de Apertura de ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 Nº 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo.

Fecha de Apertura de Ofertas: 20 de septiembre de 2018 a las 10:00hs.

C.C. 9.709

MINISTERIO DE SALUD

Compra Superior Nº 16/18

POR 1 DÍA - Expediente Nº EX-2018-10274180- -GDEBA-DPHMSALGP

Repartición: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

Objeto: Adquisición de Equipamiento Médico con destino a Hospitales Provinciales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Estimado: Pesos cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta mil con cero centavos (\$ 43.840.000,00).

Valor de las Bases: sin costo.

Lugar de Consulta de las Bases: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 Nº 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata.

Sitio web: <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar y fecha de adquisición de Bases de Contratación: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 Nº 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 19 de septiembre de 2018 hasta las 13:00hs.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 Nº 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 20 de septiembre de 2018 a las 11:00hs.

Lugar de Apertura de ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 Nº 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo.

Fecha de Apertura de Ofertas: 20 de septiembre de 2018 a las 11:00hs.

C.C. 9.710

MINISTERIO DE SALUD

Compra Superior N° 12/18

POR 1 DÍA - Expediente N° EX-2018-10273748- -GDEBA-DPHMSALGP

Repartición: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

Objeto: Adquisición de Equipamiento médico con destino a Hospitales Provinciales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Estimado: Pesos sesenta y seis millones trescientos mil con cero centavos (\$ 66.300.000,00).

Valor de las Bases: sin costo.

Lugar de Consulta de las Bases: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata.

Sitio web: <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar y fecha de adquisición de Bases de Contratación: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 18 de Septiembre de 2018 hasta las 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 19 de Septiembre de 2018 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura de ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo.

Fecha de Apertura de Ofertas: 19 de Septiembre de 2018 a las 10:00 hs.

C.C. 9.751

MINISTERIO DE SALUD

Compra Superior N° 13/18

POR 1 DÍA - Expediente N° EX-2018-10274596- -GDEBA-DPHMSALGP

Repartición: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

Objeto: Adquisición de Equipamiento Médico con destino a Hospitales Provinciales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Estimado: Pesos cuarenta millones novecientos cincuenta mil con cero centavos (\$ 40.950.000,00).

Valor de las Bases: sin costo.

Lugar de Consulta de las Bases: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata.

Sitio web: <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar y fecha de adquisición de Bases de Contratación: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 18 de Septiembre de 2018 hasta las 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 19 de Septiembre de 2018 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura de ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo.

Fecha de Apertura de Ofertas: 19 de Septiembre de 2018 a las 11:00 hs.

C.C. 9.752

MINISTERIO DE SALUD

Compra Superior N° 14/18

POR 1 DÍA - Expediente N° EX-2018-10273952- -GDEBA-DPHMSALGP

Repartición: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

Objeto: Adquisición de Equipamiento Médico con destino a Hospitales Provinciales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Estimado: Pesos cincuenta y un millones seiscientos cuarenta y ocho mil con cero centavos (\$ 51.648.000,00).

Valor de las Bases: sin costo.

Lugar de Consulta de las Bases: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata.

Sitio web: <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar y fecha de adquisición de Bases de Contratación: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 18 de Septiembre de 2018 hasta las 13:00hs.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 19 de Septiembre de 2018 a las 12:00 hs.

Lugar de Apertura de ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo.

Fecha de Apertura de Ofertas: 19 de Septiembre de 2018 a las 12:00 hs.

C.C. 9.753

MINISTERIO DE SALUD

Compra Superior N° 17/18

POR 1 DÍA - Expediente N° EX-2018-14888098- -GDEBA-DMESYCMSALGP

Repartición: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

Objeto: Adquisición de Equipos de Comunicación con destino al SAME Provincia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Estimado: Pesos trece millones novecientos treinta y cinco mil seiscientos con cero centavos (\$ 13.935.600,00).

Valor de las Bases: sin costo.

Lugar de Consulta de las Bases: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata.

Sitio web: <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar y fecha de adquisición de Bases de Contratación: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 17 de Septiembre de 2018 hasta las 13:00hs.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 18 de Septiembre de 2018 a las 10:00hs.

Lugar de Apertura de ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo.

Fecha de Apertura de Ofertas: 18 de Septiembre de a las 10:00hs.

C.C. 9.754

MINISTERIO DE SALUD

Compra Superior N° 19/18

POR 1 DÍA - Expediente N° EX-2018-16334352- -GDEBA-DPHMSALGP

Repartición: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

Objeto: Adquisición de Equipamiento Médico con destino a Hospitales Provinciales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Estimado: Pesos sesenta y seis millones setecientos veinte mil con cero centavos (\$ 66.720.000,00).

Valor de las Bases: sin costo.

Lugar de Consulta de las Bases: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata.

Sitio web: <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar y fecha de adquisición de Bases de Contratación: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 19 de Septiembre de 2018 hasta las 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo - La Plata hasta el día 20 de Septiembre de 2018 a las 13:00 hs.

Lugar de Apertura de ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, calle 51 N° 1120 - Planta Baja - Edificio Nuevo.

Fecha de Apertura de Ofertas: 20 de Septiembre de 2018 a las 13:00 hs.

C.C. 9.753

MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS

Licitación Privada N° 2/18 S.A.M.O.

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada S.A.M.O. Nro. 02/18, para la Adquisición de Monitores Multiparamétricos y Camas para el Servicio de Cardiología del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 10/09/2018 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 9.538

MINISTERIO DE SALUD H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 5/18

POR 1 DÍA – Expediente N° 2965-4432/18. Llámese a Licitación Privada N° 05/18, para la Adquisición de: Reparación de Cubierta Sector Nueva Guardia, para el Servicio de: Intendencia, Ejercicio 2018, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 10 de septiembre de 2018 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras 3º Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 Hs. de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 9.539

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA

Licitación Pública N° 4/18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 88451/2018. Visto lo solicitado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos a/c y el informe del Contador Municipal, que corren agregados al presente expediente, el Intendente Municipal en uso de sus facultades:

**DECRETA**

Art. 1º Llámase a Licitación Pública Nº 04/18 para la Refacción de Cubierta de Techo y Desagües Pluviales de la Escuela Nº 7 de Goyena.- Presupuesto Oficial: Pesos Un millón seiscientos treinta y un mil seiscientos cuarenta y cuatro con diecinueve centavos (\$1.631.644,19).-

Art. 2º Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de Pesos Quince mil (\$15.000,00) hasta el 18 de septiembre de 2018.-

Art. 3º Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día 19 de septiembre de 2018, a las 13,00 hs.-

Art. 4º La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día 20 de septiembre de 2018, a las 10,00 hs.

Art. 5º Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., Oficina de Prensa, dése al Registro de Decretos y cumplido, archívese.-

Decreto Nº 1691/2018.

C.C. 9.605 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE**Licitación Pública Nº 1/18
Tercer Llamado**

POR 3 DÍAS - Expediente - Municipal Nº 4045-2546/2018;

"Concesión del derecho de Uso, Explotación y Puesta en Valor del Parador de Ómnibus de General Lavalle" - Valor del Pliego: \$ 1.000,00 -

Venta del Pliego: desde el 10 de septiembre hasta 14 de septiembre del 2018, Municipalidad de General Lavalle (Oficina Recaudación), Avenida Bartolomé Mitre Nº 861 de General Lavalle.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 25 de septiembre de 2018 a las 11:00 Hs.- Como fecha y hora límite.

Apertura de Sobres: 25 de septiembre de 2018, a las 12:00 Hs en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre Nº 861 de General Lavalle.-

Los Pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad de General Lavalle.

C.C. 9.619 / sep. 4 v. sep. 6

MUNICIPALIDAD DE QUILMES**Licitación Pública Nacional Nº 41/18**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Equipos de Sonido e Iluminación para el Teatro Municipal"

Presupuesto Oficial: \$ 4.131.706,30.- (Pesos Cuatro millones ciento treinta y un mil setecientos seis con 30/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha Límite para Retiro de Pliego: 18/09/2018 a las 14:00 horas.

Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 21/09/2018 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 21/09/2018 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 Segundo Piso - Quilmes.-

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Gratuito

Lugar de Entrega del Pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 2º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 05/09/2018 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas hábiles administrativas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 2º Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.626 / sep. 4 v. sep. 5

**MUNICIPALIDAD DE AZUL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 3/18**

POR 2 DÍAS - Expediente S 4057/2018

Objeto: Adquirir Maquinaria Vial Cero Kilómetro: (1) Retroexcavadora sobre orugas tipo Caterpillar modelo 320 o similar, con destino a Vialidad Rural Municipal

Presupuesto Oficial: \$ 5.960.149

Costo de Pliego: \$ 2.980

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras sito en calle H. Yrigoyen Nº 424 Planta Alta de Azul, TEL: 22281-439513 MAIL: comprasmunicipalidadazul@gmail.com hasta el día 25 de setiembre de 2018 a las 13 Hs

Día Apertura Sobres con Ofertas: 26 de setiembre de 2018 a las 11 Hs en el Despacho del Sr. Intendente Municipal, sito en H. Yrigoyen Nº 424 de Azul.

C.C. 9.630 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**Licitación Pública Nº 3/18**

POR 2 DÍAS - Objeto: Explotación Venta Ambulante de Choclos en la playa.

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación, Centro Cívico Alborada, Nérida Fossatty Nº 250. A partir del día 11 de setiembre de 2.018.-



Valor del Pliego: \$ 3.695,00

Apertura de las Propuestas: 28 de setiembre de 2.018 a las 11:00 Hs.-

Lugar de Apertura: Dirección de Compras. Centro Cívico Alborada. N. Fossatty N°250. Monte Hermoso.

C.C. 9.632 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO

Licitación Pública Nº 3685/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Provisión de Mezcla Asfáltica en Caliente para realizar tareas de bacheo en diversos sectores de la ciudad de Bahía Blanca.-

Presupuesto Oficial: \$10.400.000,00.-

Fecha de Apertura: 19 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Depto. Compras -Alsina n° 43 - Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Depto. Compras -Alsina n° 43 - Bahía Blanca.

Valor del Pliego: diez mil (\$10.000).

C.C. 9.540 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 417R-3691-18

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte Nro. 417R-3691-2018. Llamado a Licitación Pública Nº 417R-3691-2018, para la ejecución de la obra "Extensión de la Red de Desagües Cloacales y Extensión de la Red de Agua Potable – Complejo Deportivo en Bahía Blanca" con un Presupuesto Oficial de pesos ocho millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y tres con noventa y ocho centavos (\$ 8.355.393,98.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Apertura de las Propuestas: Día 19 de septiembre a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.-

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.-

Valor Pliego: Pesos Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con Cuarenta Centavos (\$ 8.355,40.-).-

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.

Sección Ingeniería - Especialidad: Ingeniería Sanitaria

a) Capacidad Técnica: Igual o superior a \$ 8.355.393,98.-

b) Capacidad Financiera: Igual o superior a \$16.710.797,96.-

II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.

Categorías Ingeniería Sanitaria

a) Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$ 8.355.393,98.-

b) Capacidad de Ejecución: Igual o superior a \$16.710.797,96.-

C.C. 9.561 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 417R-3692-18

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 417R-3692-2018, corresponde al expediente Nº 417R-3692-18 para la ejecución de la obra "Extensión de la Red de Desagües Cloacales y nexos – 56 cuadras y extensión de la red faltante de agua potable – 13 cuadras en calles del barrio Los Horneros" de la ciudad de Bahía Blanca con un Presupuesto Oficial de pesos diecinueve millones setecientos doce mil setenta y ocho con un centavo (\$19.712.078,01.-) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Apertura de las Propuestas: Día 19 de septiembre a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.-

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.-

Valor Pliego: Pesos Diecinueve Mil Setecientos Trece (\$19.713.-).-

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

I) Certificado del Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires.

Sección Ingeniería - Especialidad: Ingeniería Sanitaria

a) Capacidad Técnica: Igual o superior a \$19.712.078,01.-

b) Capacidad Financiera: Igual o superior a \$ 19.712.078,01.-

II) Certificado del Registro Nacional de la Construcción de Obras Públicas.

Categorías Ingeniería Sanitaria

a) Capacidad de Contratación: Igual o superior a \$19.712.078,01.-

b) Capacidad de Ejecución: Igual o superior a \$19.712.078,01.-

C.C. 9.562 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ**Licitación Pública N° 9/18**

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4085-30395/H/2018. La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 9/2018 para efectuar la Compra de Medicamentos con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Dr. Juan Carlos Arámburu de la ciudad de Pehuajó, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones treinta y siete mil doscientos catorce con cuarenta ctvs. (\$3.037.214,40).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha Apertura de Propuestas: 28/09/2018 - Hora: 09:00.-

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil quinientos cincuenta y cinco con ochenta y cinco ctvs. (\$ 4.555,85).

C.C. 9.559 / sep. 4 v. sep. 6

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA****Licitación Pública N° 41/18
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de Computadoras de oficina-PC armadas procesador I5 memoria RAM de 8 GB, disco rígido 1 TB (teclado, parlantes, y mouse) con monitor Led 22", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 18/09/2018.

Hora: 11:00.-

Expediente N°: 4061-1080691/2018.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del pliego: Sin valor.-

Retiro y consulta del pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, -11 de septiembre inclusive.-

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

C.C. 9.560 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE MORÓN**Licitación Pública Nacional N° 10/18**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la obra denominada "Nuevo Departamento de Licencias de Conducir y Educación Vial, de la Localidad y Pdo. de Morón"

Expediente N° 4079-12933/18 - Solicitud de Pedido N° 1928/18

Presupuesto Oficial: \$ 4.495.265,71

Valor del Pliego: \$ 2.247,63

Apertura de Ofertas: el día 28 de septiembre de 2018, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Consulta y Retiro de Pliegos: desde el día 4 de septiembre del 2018 hasta el día 21 de septiembre del 2018, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715) o en <http://www.moron.gob.ar/transparencia/>

Recepción de Ofertas: hasta el día 28 de septiembre del 2018 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Morón.

Visita de Obra: 24 de septiembre del 2018 a las 11:00 hs. en la Dirección de Planificación Urbana.

C.C. 9.565 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 42/18**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2959/ 2018.

Solicitud de Pedido N° 3-802-70/18.

Referente a: "Servicio de Fotocopiadora, Scanner e Impresoras", solicitado por la Subsecretaría de Innovación y Tecnología, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.244.336,80 (Pesos Dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y seis con 80/100 ctvs.).

Apertura: 27/09/2018 a las 12:00 hs.

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3º Piso - Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, los que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 9.566 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 39/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la adquisición de (1000) un mil colchones de una plaza, requerido para personas en estado de indigencia del Partido de Lomas de Zamora, solicitado por la Secretaria de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 1.700.000,00.-

Fecha y hora de apertura: 20 de septiembre de 2018 a las 10:30 Hs.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9.00 a 14.00

Venta de pliegos: desde el 11 al 12 de septiembre de 2018 inclusive.

Valor del pliego: \$ 8.000,00

Lugar apertura: Municipio de Lomas de Zamora-Dirección Municipal de Compras- Manuel Castro 220-3er.Piso- Oficina 303 – Lomas de Zamora.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, Deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 9.567 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 90/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la adquisición de cartuchos de toner y tinta para impresoras, requeridos para proveer a las áreas técnicas de la Dirección Municipal de Informática, solicitados por la Secretaría de Modernización y Gestión Administrativa.

Presupuesto oficial: \$ 1.899.240,00.

Fecha y hora de apertura: 20 de septiembre de 2018 a las 11:30 Hs.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9.00 a 14.00

Venta de pliegos: desde el 11 al 13 de septiembre de 2018 inclusive.

Valor del pliego: \$ 10.000,00

Lugar apertura: Municipio de Lomas de Zamora-Dirección municipal de Compras- Manuel Castro 220-3er.Piso- Oficina 303 – Lomas de Zamora.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 9.568 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 91/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la adquisición de equipo, elementos e insumos de informática, comunicación y cámaras de seguridad IP, requeridos para proveer a las áreas técnicas de la Dirección Municipal de Informática, solicitados por la Secretaría de Modernización y Gestión Administrativa y,

Presupuesto oficial: \$ 2.634.693,00

Fecha y hora de apertura: 21 de septiembre de 2018 a las 10:30 Hs.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora

Retiro de pliegos: Dirección Municipal de Compras-3er-Piso-Oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9.00 a 14.00

Venta de pliegos: desde el 11 al 12 de septiembre de 2018 inclusive.

Valor del pliego: \$ 10.000,00

Lugar apertura: Municipio de Lomas de Zamora-Dirección Municipal de Compras- Manuel Castro 220-3er.Piso- Oficina 303 – Lomas de Zamora.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 9.569 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM

Licitación Pública N° 31/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - 04 y 05 de septiembre de 2018– Se informa la fecha de apertura del segundo llamado de la Licitación Pública N° 31/18 para la contratación de la “Salida Educativa Mi Primer Viaje de Egresados”, según Pliego de especificaciones Técnicas.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.583.550,00. (Pesos un millón quinientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta con 00/100)

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.
Palacio Municipal: Av. Pedro Díaz 1710, Primer Piso.
Fecha de Apertura: 10-09-2018.
Hora: 11:00h
Expediente N° 4133-2018-0002533-O.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta dos horas antes del horario de apertura de sobres, pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos un mil quinientos ochenta y cinco con 00/100 (Pesos \$ 1.585,00).

Venta del Pliego: En la Dirección de Compras durante los días 06 y 07 de septiembre de 2018.

Recepción de consultas: Por escrito desde el 03 de septiembre al 07 de septiembre de 2018.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Hasta el 07 de septiembre de 2018 inclusive.

Horario: De 9:00 a 14:00.

C.C. 9.570 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

POR 1 DÍA -Esta Dirección ha detectado un error en el texto enviado el día 10 de agosto del corriente para la publicación de Licitación Pública N°158/18 (1er.Llamado) (CC.8736), por lo que se solicita a uds. se publique correctamente. Donde dice: "Fecha de Apertura: 17 de septiembre de 2018, a las 12.00 hs." debe decir: " Fecha de Apertura: 07 de septiembre de 2018, a las 12.00 hs ".

Dirección de Compras, Departamentos Llamados.

C.C. 9.571

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 165/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de nuevos depósitos y oficina en Polideportivo Vicegobernador Alberto Balestrini, de la localidad de Lomas del Mirador.

Fecha apertura: 28 de septiembre de 2018, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 11721/2017 INT

Valor del pliego: \$ 2195 (Son pesos dos mil ciento noventa y cinco 00/100)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras, Departamentos Llamados.

C.C. 9.572 / sep. 4 v. sep. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 166/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Ejecución de obra faltante y trabajos de terminación para la nueva sede de la Dirección de Tránsito ubicada en la calle Asamblea entre Arieta y Sarandí de la localidad de La Tablada.

Presentación de sobres y apertura: 28 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 3292/2018 INT

Valor del pliego: \$ 10761 (Son pesos diez mil setecientos sesenta y un 00/100)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras, Departamentos Llamados.

C.C. 9.573 / sep. 4 v. sep. 10

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 37/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Muebles Plásticos con Destino Comedores Comunitarios, en el Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 1.798.182,00.-

Valor del pliego: Sin Valor.

Fecha de apertura: 20 de septiembre de 2018 – 10:00 Hs.

Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 9.584 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 44/18

POR 2 DÍAS - Solicita la Obra: Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Refacción y Ampliación de la Unidad Sanitaria Ambiental del Partido de Esteban Echeverría; en el marco del Convenio entre la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) y la Municipalidad de Esteban Echeverría.

Presupuesto oficial: \$ 9.469.745,46

Valor del pliego: \$ 9.000,00.

Fecha de apertura: 01 de octubre de 2018 a las 10.00 Hs.

Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 9.585 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 45/18

POR 2 DÍAS - Provisión de Caños de Hormigón Comprimido de 40 cm de diámetro, con destino a arreglo y entubamiento de cruces de calles, en jurisdicción del Distrito de Esteban Echeverría

Presupuesto oficial: \$ 1.687.000,00.

Valor del pliego: \$ 1.600,00.

Fecha de apertura: 08 de octubre de 2018 a las 10.00 Hs.

Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 9.586 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 46/18

POR 2 DÍAS - Provisión de Materiales para el Mantenimiento del Alumbrado Público, para reparación y recambio, en jurisdicción del Distrito de Esteban Echeverría.

Presupuesto oficial: \$ 7.207.345,20.-

Valor del pliego: \$ 7.000,00.-

Fecha de apertura: 04 de octubre de 2018 a las 10.00 Hs.

Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. Fte. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 9.587 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 47/18

POR 2 DÍAS - Solicita la Obra: Provisión de Materiales y Mano de Obra para Pavimentación en Concreto Asfáltico de calle Lago García e/Zuviría y Av. L. Valette, de la Localidad de Luis Guillón; en el marco del Convenio entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Esteban Echeverría.

Presupuesto oficial: \$ 8.671.914,24.

Valor del pliego: \$ 8.000,00

Fecha de apertura: 28 de septiembre de 2018 – 10:00 Hs.

Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 9.588 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública Nº 4/18

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación pública Nº 04/18 según Decreto Nº 1782/18 de fecha 29 de agosto de 2018 para "Obra – Paseo Costanero en la localidad de Miramar".

Venta e inspección de pliegos: A partir del día 12 de septiembre de 2018 en el horario de 07.00 a 13.00 hs. en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios del 2º piso del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 Nº 1084 de la ciudad de Miramar, hasta el día 02 de octubre de 2018 inclusive.

Recepción de las ofertas: Hasta las 9.00 hs del día 03 de octubre de 2018 en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios 2º piso del Palacio Municipal.

Apertura de las ofertas: El día 03 de octubre de 2018 a las 10.00 hs en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3º piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones setecientos seis mil ochocientos sesenta y seis con 98/100 (\$ 5.706.866,98).

Valor del Pliego: Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000).

Información: Teléfono (02291) 42-0103

Email: dop@mga.gov.ar

Municipalidad de General Alvarado calle 28 Nro. 1048, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, CP: 7607

C.C. 9.580 / sep. 4 v. sep. 5

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública Nº 8/18

POR 3 DÍAS - "Pavimento calle Ortiz de Rosas y distintas calles del partido de Ensenada"

Expediente: 4033- 96991/18

Decreto: 1092/18

Plazo de Entrega: 180 días.

Presupuesto Oficial: \$ 28.403.140,00.- (Pesos veintiocho millones cuatrocientos tres mil ciento cuarenta).

Garantía de Oferta: \$ 284.031,00. - (Pesos doscientos ochenta y cuatro mil treinta y uno).

Mantenimiento de Oferta: 45 días corridos, a contar de la fecha de apertura de las propuestas.

Apertura de las Propuestas: 2 de octubre de 2018 a las 11:00, Palacio Municipal.

Autoridad de Aplicación, Consulta y Trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el lunes 10 de septiembre hasta el viernes 21 de septiembre inclusive, en la Secretaría de Hacienda, en el horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 28.403,00.- (pesos veintiocho mil cuatrocientos tres).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 horas del día 1 de octubre de 2018, en la Oficina de Compras y Suministros, calle Presidente Perón y San Martín, Edificio de la Secretaría de Hacienda, primer piso.

C.C. 9.591 / sep. 4 v. sep. 6

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.053

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 66.091

Tipología: etapa única

Modalidad: orden de compra diferida

Objeto: Adquisición de rollos de papel

Fecha de la apertura: 17/09/2018 a las 11:30 horas

Valor del pliego: \$ 5.000.-

Fecha tope para efectuar consultas: 10/09/2018

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 16/09/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.564 / sep. 4 v. sep. 5

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada Nº 11.840

POR 1 DÍA - Expediente Nº 45.665.

Objeto: Provisión, instalación y puesta en servicio de puestos de cableado estructurado de voz y datos – UDN Moreno, Luján, San Martín y Tortuguitas.

Modalidad: Ajuste alzado.

Presupuesto oficial (IVA incluido): \$ 2.679.910,00.-

Renglón A:

Ítem 1 – UDN Moreno: \$ 739.670,00.-

Ítem 2 – UDN Luján: \$ 725.140,00.-

Renglón B:

Ítem 1 – UDN San Martín: \$ 818.460,00.-

Ítem 2 – UDN Tortuguitas: \$ 396.640,00.-

Fecha de la Apertura: 12/09/2018 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: sin cargo

Fecha tope para efectuar consultas: 04/09/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.563

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**Licitación Pública N° 9/18
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS: Segundo Llamado Licitación Pública N° 09/18
Referencia; Servicio de Distribución de carta facturas y aviso de corte y restricción.
Expediente: 656-G-2018.
Presupuesto oficial: \$ 4.771.800,00-
Fecha de apertura: 10 de septiembre de 2018-11:00 Hs.
Informes y venta de pliegos: En Mar del Plata: French 6737
1° Piso-Oficina de compras, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs.
E-Mail: compras@osmgrp.gov.ar. Web-site: www.osmgrp.gov.ar
Lugar de apertura: Oficina de compras – French 6737
Valor de Pliego: \$ 470,00.-

C.C. 9.620 / sep. 4 v. sep. 5

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Privada N° 11.843**

POR 1 DÍA - Objeto: Provisión e Instalación de nuevo tablero principal – edificio Bartolomé Mitre 441 – CABA.
Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 4.254.569,68.-
Fecha de la apertura: 12/09/2018 a las 12:00 Horas.
Valor del pliego: sin cargo.
Fecha tope para efectuar consultas: 04/09/2018.
Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar “Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas” o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.627

Varios

**PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2 DE OLAVARRÍA
Departamento Judicial de Azul****Destrucción de Expedientes**

POR 3 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 2 con sede en la ciudad de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, hace saber por tres días que el día 28 de septiembre del corriente año se procederá a la destrucción de los expedientes iniciados durante los años 1986 a 1990, cuya última actuación data de más de diez años a la fecha (art. 1 Res. 2049/12), conforme acuerdo extraordinario del 15 de agosto del año en curso, cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, sito en calle Coronel Suarez N°2636 de la ciudad y Partido de Olavarría, ello a los efectos de los arts. 120 y 121 de la Ac. 3397. Olavarría, 28 de agosto de 2018. María Cristina Domínguez, Secretaria.

C.C. 9.407 / ago. 31 v. sep. 4

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y AMBIENTE**

POR 3 DÍAS - La Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente, en su carácter de autoridad de aplicación, convoca a las Audiencias Públicas, para los días y horarios que se individualizan en el presente, a realizarse en el salón de usos múltiples (S.U.M.) de la Unidad de Gestión de la localidad de Costa del Este, sito en calle Los Pensamientos N° 425, Partido de la Costa.- Objeto: Dar cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza 1542/95, Ley 11723 y Anexo II, punto 2; a efectos de informar y someter a opinión de la comunidad cada uno de los proyectos presentados, y que fueran adjudicados con relación a las U.T.F. y Nuevos Núcleos Urbanos, a saber: 1) Día 10 de Octubre de 2018 a las 09:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en Playa e/ calles Santa Fe y Buenos Aires de la localidad de Mar de Ajó Norte, Partido de La Costa. Procedimiento Ambiental. (Expte. Adm. 4122-000402/2016. Alcance N°1). – 2) Día 10 de Octubre de 2018 a las 11:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en Playa e/ Andrade y Santa María de Oro de la localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa. (Expte. Adm. 4122-003044/2008. Alcance N°1). – 3) Día 10 de Octubre de 2018 a las 13:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en Playa e/ Avenida I y Avenida II de la localidad de Costa del Este, Partido de La Costa. Procedimiento Ambiental. (Expte. Adm. 4122-000734/2012. Alcance N°1). – 4) Día 11 de Octubre de 2018 a las 09:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en Playa e/ Córdoba y Corrientes de la localidad de La Lucila del Mar, Partido de La Costa. Procedimiento Ambiental. (Expte. Adm. 4122-000723/2011. Alcance N°1). – 5) Día 11 de Octubre de 2018 a las 11:00 horas con relación a la

U.T.F. Ubicada en Playa y Montevideo de la localidad de Mar de Ajó, Partido de La Costa. Procedimiento Ambiental. (Expte. Adm. 4122-000714/2011. Alcance N°1). - 6) Día 11 de Octubre de 2018 a las 13:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en Playa e/ calle 46 y calle 47 de la localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa. Procedimiento Ambiental. (Expte Adm. 4122-000720/2011. Alcance N°1). - 7) Día 12 de Octubre de 2018 a las 09:00 horas con relación al Procedimiento Ambiental Emprendimiento de Urbanización denominado NORTHBEACH. (Expte Adm. 4122-000978/2015. Alcance N°1 y 2). - 8) Día 12 de Octubre de 2018 a las 12:00 horas con relación al Procedimiento Ambiental Emprendimiento de Urbanización denominado Costa Esmeralda (Expte. Adm. 4122-003818/2005. Alcance N°3 y 4). - 9) Día 12 de Octubre de 2018 a las 09:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en Playa e/ calle 18 y Avenida II de la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de La Costa. Procedimiento Ambiental. (Expte. Adm. 4122-000654/2016. Alcance N°1). - 10) Día 15 de Octubre de 2018 a las 11:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada Concesión Unidad Turística Fiscal. Localidad Costa Esmeralda. Procedimiento Ambiental. (Expte. Adm. 4122-001152/2015. Alcance N°1). - 11) Día 15 de Octubre de 2018 a las 13:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en Playa y calle 13 de la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de La Costa. Procedimiento Ambiental. (Expte. Adm. 4122-000717/2011. Alcance N°1). - 12) Día 15 de Octubre de 2018 a las 09:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en Playa e/ calle 38 y calle 40 de la localidad de Las Toninas, Partido de La Costa. Procedimiento Ambiental. (Expte. Adm. 4122-000732/2012. Alcance N°1). - 13) Día 16 de Octubre de 2018 a las 11:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en Playa e/ Avenida 41 y calle 42 de la localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa. Procedimiento Ambiental. (Expte. Adm. 4122-003031/2008. Alcance N°1). - 14) Día 16 de Octubre de 2018 a las 13:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en Playa e/ calle 35 y calle 36 de la localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa. Procedimiento Ambiental. (Expte. Adm. 4122-000743/2012. Alcance N°1). - 15) Día 16 de Octubre de 2018 a las 09:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en Playa y calle 27 de la localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa. Procedimiento Ambiental. (Expte. Adm. 4122-001059/2014. Alcance N°1). - 16) Día 17 de Octubre de 2018 a las 11:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en Playa e/ calle 2 sur y calle 3 sur de la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de La Costa. Procedimiento Ambiental. (Expte. Adm. 4122-000736/2012. Alcance N°1). - 17) Día 17 de Octubre de 2018 a las 13:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en Playa e/ calle Belgrano y calle Buenos Aires de la localidad de Mar de Ajó Norte, Partido de La Costa. Procedimiento Ambiental. (Expte. Adm. 4122-000738/2012. Alcance N°1). - 18) Día 17 de Octubre de 2018 a las 09:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en Playa frente a parcelas CN y CM del Barrio Jagüel del Medio de la localidad de Costa Chica, Partido de La Costa. Procedimiento Ambiental. (Expte Adm. 4122-000736/2011. Alcance N°1). - 19) Día 18 de Octubre de 2018 a las 11:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en Playa e/ calle 49 y calle 50 (sur) de la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de La Costa. Procedimiento Ambiental. (Expte. Adm. 4122-000741/2012. Alcance N°1). - 20) Día 18 de Octubre de 2018 a las 13:00 horas con relación a la U.T.F. Ubicada en Playa e/ calle 71 y calle 72 de la localidad de Mar del Tuyú, Partido de La Costa. Procedimiento Ambiental. (Expte. Adm. 4122-003032/2008. Alcance N°1). - Los concurrentes que deseen poner de manifiesto su opinión respecto del proyecto referido, deberán inscribirse en el registro único de exponentes, especialmente habilitado al efecto, durante los días hábiles administrativos entre el 7 y 20 de Septiembre de 2018 en el horario de 10:00 a 13:00 horas; debiendo concurrir a la Municipalidad de La Costa, Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente, munido de su documento de identidad y una copia del mismo, a efectos de proceder a su registración.

Sergio F. Mallo, Secretario.

C.C. 9.383 / ago. 31 v. sep. 4

DIRONA S.A.

POR 3 DÍAS – Se invita a los accionistas, de acuerdo con el Art. 194 LGS a hacer uso del derecho de suscripción preferente en función al aumento de capital y emisión de nuevas acciones decidido en el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23/03/2018 debidamente convocada.

G.P. 92.716 / ago. 31 v. sep. 4

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA Resolución N° 300-06/2018

MAR DEL PLATA, 6 de agosto de 2018

POR 3 DÍAS - **VISTO** el Expediente CPRMDP N° 3871/18, por medio del cual la Cooperativa Marplatense de Pesca e Industrialización Ltda. propone la instalación de una Planta de Almacenamiento y Tratamiento de Residuos Líquidos Orgánicos en jurisdicción del Puerto local y;

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Explotación y Marketing del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, quien ha tenido a su cargo la sustanciación del trámite, expresa:

a) Que se presenta la firma Coomarpes LTDA. proponiendo la construcción de una Planta Biodigestora sobre la Parcela denominada catastralmente como 12-C, a los fines de dar tratamiento en su ámbito a los residuos provenientes de la industrial del pescado, pedido que si bien se corresponde conforme la notificación cursada por la Subsecretaría de Actividades Portuarias con fecha 02/07/15, por Res. N° 253/2013 del Sr. Subsecretario y Disposición N° 344/2013 del Director Provincial de Gestión Portuaria, se establece que “en cada establecimiento portuario de la Provincia de Buenos Aires se prevean recintos, con las instalaciones adecuadas para el almacenamiento, clasificación, contención, estanqueidad y protección de los residuos generados por las actividades de los buques de cualquier tipo desarrolladas en su ámbito”; corresponde encauzar en el marco de un llamado público a presentación de propuestas, conforme lo fijado en el art. 12.1 del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y bajo las condiciones que para este caso se establezcan

b) Que en tal sentido dicha cooperativa plantea además, renunciar al excedente temporal de vigencia de los Permisos de Uso de las parcelas 12-C (involucrada con la mencionada construcción), 20-F (Depósito de Cajones) y 35-D (Planta de Harina de Pescado), estas últimas directamente relacionadas a la actividad propuesta, requiriendo se unifique el plazo de vigencia para las tres parcelas, otorgándosele el máximo fijado en la reglamentación vigente (10 años);

c) Que en tal sentido y en cumplimiento de lo fijado en la reglamentación vigente, se ha elaborado un Pliego de Bases y Condiciones en el marco de una eventual convocatoria, fijándose pautas específicas en cuanto a obras y desarrollo de la actividad de tratamiento de residuos líquidos orgánicos;

d) Que para ello será requisito esencial contar con el visado favorable de las autoridades públicas con competencia en materia medioambiental (vg. OPDS, Autoridad del Agua, entre otros), en la extensión que quepa conforme el tipo de proyecto que en particular se presente;

e) Que en esta oportunidad se ha estimado la aplicación de un canon mensual compuesto por la Tarifa I Zona III de acuerdo a la superficie de cada parcela, con más los conceptos "Valor Inmueble (6%)", "Gastos por Servicios Generales" y "Recolección de Residuos" por cada una de ellas, el cual constituirá un estándar de mínima aceptándose propuestas superadoras;

f) Que con fundamento en la trayectoria de la requirente en el Puerto local, y siendo el actual ocupante de los bienes en trato, se estima que podría otorgársele un "Derecho de Preferencia" para la citada convocatoria, en los términos previstos por la Res. CPRMDP nro. 177-04/07 Anexo I;

g) Que la convocatoria de presentación debería publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los medios escritos locales, como así también en el website del CPRMDP;

Que girados los presentes actuados a la Gerencia General del CPRMDP esta, compartiendo los criterios vertidos en el informe de la Gerencia actuante, procedió a elevar el presente rubro al Señor Presidente del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata;

Que por Acta de Reunión de Directorio N° 300 de fecha 6 de agosto de 2018, se ha cumplimentado con la pertinente aprobación en los términos solicitados de acuerdo a la potestad que mantiene dicho directorio;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3572/99, Estatuto anexo, es la Autoridad de aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA RESUELVE

Artículo 1°: Realizar la publicación de un Llamado a Presentación de Propuestas de Ocupación de las parcelas 12-C de 4.327,00 m2., localizado con frente a la calle B/P Pampero N° 1380, con destino a "almacenamiento y tratamiento de residuos líquidos orgánicos generados por las actividades de plantas industriales del sector"; Parcela 20-F, localizada con frente a la calle B/P Pampero N° 1342 de 1.275,00 m2.; Parcela 35-D localizado en la calle B/P Pampero N° 1351 de 3.200,00 m2. - Planta de Harina de Pescado; conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin

Artículo 2°: Otorgar a la Cooperativa Marplatense de Pesca e Industrialización Ltda., actual ocupante de las parcelas en cuestión, "Derecho de Preferencia" en el marco de lo establecido en el Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y Res. CPRMDP N° 177-04/07

Artículo 2°: Los proyectos que se presenten deberán cumplimentar en general con las prescripciones que resulten de la Res. Interventor CPRMDP nro. 225-07/14, y en particular contar con el visado favorable de las autoridades públicas con competencia en materia medioambiental (vg. OPDS, Autoridad del Agua, entre otros), en la extensión que quepa conforme el tipo de proyecto que en particular se presente, sin perjuicio del resto de los requisitos que resulten del bloque normativo que sea de aplicación al particular.

Artículo 3°: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo

Artículo 4°: Regístrese como Resolución del Directorio del CPRMDP N° 300-06/2018. Cúmplase. Luego archívese
C.C. 9.390 / ago. 31 v. sep. 4

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296437 caratulado "FERNANDEZ EDUARDO ALBERTO – LUNA GLADYS GRACIELA (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 16 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.489 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302012 caratulado "MARTINEZ ALBERTO MIGUEL – TERRERA SUSANA BEATRIZ (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 28 de junio de 2018 Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.490 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-282101 caratulado "ENRIQUEZ RAMON DE LA ROSA – DE LEON MARIA DEL CARMEN (conviviente) s/PENSIÓN", y en expediente n° 2138-282171 caratulado "ENRIQUEZ RAMON DE LA ROSA –

ENRIQUEZ FACUNDO GABRIEL (hijo) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 18 de julio de 2018Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.491 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298330 caratulado “LLANERAS GUILLERMO HORACIO – LEIVA MARIA ISABEL (esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.492 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299762 caratulado “CABELLO ADOLFO SALVADOR – MANASILLA TERESA YOLANDA (esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018 Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.493 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284263 caratulado “MIGUELES ROBERTO MANUEL – FERNANDEZ YAMILA NOEMI (esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.494 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300930 caratulado “CELES PASCUAL BAILON – CELES LORENZO LAZARO (hijo mayor incapacitado) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.495 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300595 caratulado “SANTILLAN JOSE OSCAR – GOROSITO NILDA MABEL (esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.496 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284070 caratulado “ROLDAN MARIO ANTONO – ROLDAN RODRIGO ALEJANDRO (hijo incapacitado) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.497 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301201 caratulado “DUARTE RAMON TRANSITO – QUIROZ MARIA ROSA (esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes

acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.498 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301195 caratulado "BENITEZ WALDINO DOMINGO – ESPAÑÓN HAYDEE RAMONA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.499 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300930 caratulado "FONTANA JUAN CARLOS – MENEGUEZ JULIA INES (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.500 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300419 caratulado "GARCIA CASAS ALBERTO JULIAN – BECERRA EDELMA ANGELA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.501 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300930 caratulado "ACUÑA LUIS OSCAR – MACIAL ELDA ISABEL (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.502 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301193 caratulado "BOMBINO PASCUAL ROQUE – PROCOPIO ELVIRA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.503 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301422 caratulado "TORRES RAMON EDUARDO – FERNANDEZ NELIDA GRACIELA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.504 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301195 caratulado "PONZANESI ROBERTO VICENTE – SABATTINI ALICIA GERTRUDIS (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.505 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300881 caratulado "INFANTE ALBERTO MARIO – POSADAS STELLA MARIS (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.506 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299681 caratulado "SILVESTRONE DANIEL – ARENA NORMA NOEMI (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.507 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300982 caratulado "KRCMARIK ADOLFO GERONIMO – LEGUIZAMON MARCELA ALEJANDRA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.508 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299640 caratulado "AGUILAR NORBERTO JOSE – AVELDAÑO FELISA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.509 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300867 caratulado "CARO FELIX DOMINGO – DIAZ ALBA LUZ (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.510 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-289369 caratulado "ALVAREZ MONICA NOEMI – VIALARET ARIEL ALBERTO (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.511 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301430 caratulado "LOHOLABERRY PEDRO OSCAR – VARELA NELIDA ESTHER (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.512 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277079 caratulado "VAZQUEZ CARLOS ROSARIO – FIGUEREDO MOREL MAURA (esposa) s/Pensión", y por expediente n° 2138-277080 caratulado "VAZQUEZ CARLOS ROSARIO – VAZQUEZ CARLOS DANIEL (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.513 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287341 caratulado "BUSTOS ARIEL SEBASTIAN – RESTA MARIA FLORENCIA (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.515 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301136 caratulado "LOPEZ CESAR ANTONIO – MANSILLA VERONICA ALEJANDRA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.516 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-294151 caratulado "PEREZ DELIA ELVIRA – BERON CAROLINA ELIZABETH (hija mayor incapacitada) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.517 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287817 caratulado "AGUIRRE RAMON FAUSTINO – AVILA MARIA SANTIAGA (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 27 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.518 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-291951 caratulado "CROSA NOEMI MARTINA – MORAN RUBEN NESTOR (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 27 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.519 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-294134 caratulado "RODRIGUEZ BRAIAN ROBERTO – RODRIGUEZ ROBERTO ISMAEL s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 27 de julio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.520 / sep. 3 v. sep. 7

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302418 caratulado "BADIA RICARDO JOSE – BASILE OLGA JOSEFA (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 2 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.521 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302279 caratulado "MORENO ESTEBAN – DORILDA OFELIA (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 2 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.522 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302253 caratulado "GUIRAO OSVALDO JORGE – STEPHENS OFELIA BEATRIZ (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 2 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.523 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302390 caratulado "MATEO ANTONIO – SILVA IRMA ESTER (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 2 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.524 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301340 caratulado "OVEJA SMITH JUAN MANUEL – OVEJA SMITH MARIANO RAFAEL (hijo) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 3 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.525 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284797 caratulado "MACHADO GUSTAVO ALVERTO – CEJAS MARIA FERNANDA (esposa) s/Pensión", y en expediente n° 2138-284800 caratulado "MACHADO GUSTAVO ALBERTO – MACHADO EVELYN YANNET (hija) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 6 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9. 526 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300863 caratulado "FRETES EDUARDO – CABALLERO MORINIGO DIONISIA (esposa e hija) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 8 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.470 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300290 caratulado "GALUCHO LUIS HUMBERTO – GALUCHO JORGE HUMBERTO (hijo mayor incapacitado) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 21 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.471 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301990 caratulado "RODRIGUEZ MARCOS NOE – ACOSTA ESTER CAROLINA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.472 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302416 caratulado "ESTANGA ISMAEL ARTURO – CABRAL OLGA CEFERINA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.473 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302394 caratulado "DOS SANTOS AZEVEDO JOSE DUARTE – JACOB ALICIA NOEMI (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.474 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298077 caratulado "GOMEZ RICARDO JAVIER ENRIQUE – GOMEZ BRUNO NICOLAS (hijo) s/Pensión", y expte. nro. 2138-297933 caratulado "GOMEZ RICARDO JAVIER ENRIQUE – AJATA GONZALEZ KARINA RAMONA (esposa e hijo) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.475 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302155 caratulado "LOPEZ OSCAR ALBERTO – PIÑEIRO MARIA ANTONIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 6 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.476 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302076 caratulado "RODRIGUEZ JUAN DOMINGO – ARAYA SILVIA GRACIELA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 6 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.477 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302496 caratulado "MIÑO ANDRES – ORTIZ IRMA ELENA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 6 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.478 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302391 caratulado "MEZA RAUL EDUARDO – MARTINEZ RAMIREZ DARIA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.479 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302269 caratulado "GARAT LUIS MARIA – LANDABURU CARMEN ZULEMA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.480 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302467 caratulado "LATERZA NESTOR – OLIVERA MARIA ELENA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.481 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300649 caratulado "SANCHEZ MANUEL DOROTEO – TAYLOR NELLY NOEMI (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.482 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302259 caratulado "CATALAN ROSALINO – SGARAVATO ANDCREA FABIANA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.483 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302270 caratulado "SANCHEZ RAFAEL – ORTIZ MARIA ELENA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.484 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302243 caratulado "DEGANO CARLOS ALBERTO – IGLESIAS ELENA YOLANDA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.485 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302470 caratulado "MARTINEZ VICENTE EULANIO – ALEGRE ELBA GABINA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 9 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.486 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301772 caratulado "RIVERO RUBEN OMAR – GARCIA MARQUEZ OFELIA SARA (esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 14 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.487 / sep. 3 v. sep. 7

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292033 caratulado "COLMAN MIGUEL ANGEL – ROJAS SANDRA NOEMI (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 14 de agosto de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.488 / sep. 3 v. sep. 7

HIELO ANTÁRTICA S.R.L

POR 5 DÍAS – Hielo Antártica S.R.L. Por Instrumento Privado del 25/07/2017 MARIO LUIS ÁLVAREZ, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales, equivalentes a 1600, por un valor de \$10 cada una, a Alejo Nahuel Álvarez, 1200 cuotas sociales, y a Verónica Paola Rodríguez la cantidad de 400 cuotas sociales. Se reforma la cláusula cuarta del Contrato Social: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000), dividido en 2.000 cuotas de diez pesos, valor nominal cada una.- Se ratifica como Socio Gerente a Alejo Nahuel Álvarez. Se ratifica el domicilio con sede en Avenida Juan Manuel de Rosas N° 3042 de localidad de San Justo. Partido de La Matanza.

L.M. 197.482 / sep. 3 v. sep. 7

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

POR 2 DÍAS - Se hace saber que por expediente 4071-0120/18, de trámite ante la Municipalidad de Maipú, el Martillero Julio Martín Martínez Bigname procederá a subastar material y equipos de rezago municipal el día 28 de septiembre de 2018 a partir de las 9:00 Horas en Corralón Municipal sito en Av. San Martín Sur N° 165. Subasta: con base, al contado; comisión de ley más IVA, más aportes de Ley a cargo del comprador. Los bienes se encontrarán a la vista y para ser revisados desde el día 26 de septiembre de 2018; se entregan en el estado que se encuentran y retiro a cargo del comprador. La documentación de los bienes registrables se entregará para la transferencia dentro de los treinta (30) días de efectuada la subasta. Consultas en la Subsecretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de Maipú.

C.C. 9.450 / sep. 3 v. sep. 4

PODER JUDICIAL Departamento Judicial San Martín

Destrucción de expedientes Penales

POR 3 DÍAS - El Dr. Edgardo Ezequiel Gibilisco en su carácter de Jefe del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el día 04 de diciembre de 2018, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1308, correspondiente a 644 legajos, comprendidos entre los números 747 al 1392 (excepto el N° 1205) -, del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 9., Deptal., periodo histórico entre los años 1971 a 1995. Ello conforme Ac.

3168/04 Los años 1971 a 1995. Ello conforme Ac. 3168/04 y Arts. 115 Inc. "C", Ac. 3397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nómina de expedientes a destruir por ante la sede del PRODE sita en la calle Güemes N° 2382 de la ciudad de San Martín, 14 de agosto de 2018.

C.C. 9.461 / sep. 3 v. sep. 5

AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS – La Jefa del Departamento de Relatoría III de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Rivera Ibáñez Ernesto Julio", correspondiente al expediente N° 2360-0082999-2013, se ha dictado la Disposición Delegada SEATYS N° 5.743/2018 de fecha 23/08/2018 Determinativa y Sancionatoria disponiendo: "Por ello, Artículo 1°. Determinar las obligaciones fiscales, de acuerdo a lo establecido por los Arts. 113, 69 y 70 del Código Fiscal vigente (Ley 10.397 T.O. 2011, y concordantes de años anteriores), del contribuyente Rivera Ibáñez Ernesto Julio, CUIT 20-11837529-8, correspondientes al período fiscal 2012 (enero a diciembre), por el ejercicio de las actividades: "Terminación de edificios de ingeniería civil" (Código NAIIB 454900) y "Venta al por mayor de madera, materiales de construcción, artículos de ferretería y materiales para plomería e instalaciones de gas" (Código NAIIB 514310). Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de Parcial y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuesto referenciados. Artículo 2°. Establecer que los montos de impuesto determinado del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en concordancia con las actividades, bases imponibles, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación Formularios R-113 y R-222, que forman parte de la presente disposición y los cuales serán notificados, ascienden a: \$ 1.537,40 en el período 01/2012; \$ 1.195,50 en el período 02/2012; \$ 9.788,90 en el período 03/2012; \$ 219,00 en el período 04/2012; \$ 269,60 en el período 05/2012; \$ 1.155,50 en el período 06/2012; \$ 702,50 en el período 07/2012; \$ 954,80 en el período 08/2012; \$ 694,50 en el período 09/2012; \$ 1.368,20 en el período 10/2012; \$ 13.671,30 en el período 11/2012; \$ 6.320,30 en el período 12/2012, ascendiendo el total a pesos treinta y siete mil ochocientos setenta y siete con 50/100 (\$ 37.877,50). Artículo 3°. Establecer que las diferencias adeudadas al fisco por no haber tributado el impuesto sobre los ingresos brutos, ascienden a: \$ 1.320,90 en el período 01/2012; \$ 8.563,40 en el período 03/2012; \$ 205,00 en el período 06/2012; \$ 390,80 en el período 07/2012; \$ 552,30 en el período 08/2012; \$ 147,00 en el período 09/2012; \$ 838,30 en el período 10/2012; \$ 10.887,20 en el período 11/2012; \$ 4.958,50 en el período 12/2012, ascendiendo el total a pesos veintisiete mil ochocientos sesenta y tres con 40/100 (\$ 27.863,40), conforme Planillas de Liquidación Formularios R-113 y R-222 que forman parte de la presente disposición, cuyas copias se acompañan, las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago. Artículo 4°. Establecer que las diferencias a favor del contribuyente ascienden a: \$ 260,80 en el período 02/2012; \$ 288,20 en el período 04/2012; \$ 27,60 en el período 05/2012; ascendiendo el total a pesos quinientos setenta y seis con 60/100 (\$ 576,60), conforme Planillas de Liquidación Formularios R-113 y R-222 que forman parte de la presente disposición, las que podrán ser compensadas al momento del efectivo pago de las diferencias establecidas a favor del Fisco Provincial conforme la prevé el art. 102 del Código Fiscal de la provincia de Buenos Aires – Ley 10.397 – (T.O. 2011). Artículo 5°. Aplicar al contribuyente Rivera Ibáñez Ernesto Julio, CUIT: 20-11837529-8, una multa equivalente al cuarenta por ciento (40%) del impuesto omitido en el período fiscal 2012 (enero a diciembre) conforme lo dispuesto por los Artículos 68, 69 y 70 del Código Fiscal (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores, conforme la graduación expuesta en los considerandos de la presente, por haberse constatado en el período fiscalizado la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 61, primer párrafo del Cód. Fiscal (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores. Artículo 6°. Aplicar al contribuyente Rivera Ibáñez Ernesto Julio, CUIT: 20-11837529-8, una multa de pesos mil doscientos (\$ 1.200) por la falta de presentación de las declaraciones juradas mensuales correspondientes a los períodos 09/2012 a 12/2012 y declaración jurada anual del período fiscal 2012, intimadas por Disposición Delegada SEATYS N° 2913/2018 de fecha 18 de mayo de 2018, en los términos del art. 60 sexto párrafo del Código Fiscal (TO 2011), modificado por el art. 96 de la ley 14.394 Artículo 7°. Establecer para el caso que las multas aplicadas en el presente acto no fueran abonadas dentro de los términos de Ley – artículo 67 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores, devengará el tipo de interés del artículo 96 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores. Artículo 8°. Hacer saber que en caso de regularizar las diferencias notificadas mediante el presente acto administrativo, dentro del plazo de 15 (quince) días desde la notificación del mismo, la graduación de la multa fijada en el artículo 5° precedente (prescripta en el artículo 61 primer párrafo del Código Fiscal -T.O. 2011 y concordantes de años anteriores y modificatorias-) se reducirá de pleno derecho al mínimo legal (5%), conforme lo dispone el artículo 64 tercer párrafo del mencionado texto legal. Artículo 9°. Hacer saber expresamente a la parte interesada que con sujeción a lo determinado por el artículo 57 del Código Fiscal (T.O. 2011) esta Disposición quedará firme, una vez consentida por la verificada o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva establecida en el Código Fiscal vigente –Arts. 70 y 115 del Código Fiscal T.O. 2011- Artículo 10. Intimar al contribuyente en los términos del art. 161 incisos a) y b), al pago de la deuda resultante del presente pronunciamiento administrativo en concepto de impuesto, multa e intereses dentro de los 15 días hábiles de efectuada la notificación legal del mismo, de acuerdo a lo previsto por los artículos 67 y 92 inc. b) del Código Fiscal (T.O. 2011), bajo apercibimiento de iniciar su cobro por vía de apremio - artículos 104 y 168 del Código Fiscal vigente. Artículo 11. Dejar constancia que los pagos que efectúen los contribuyentes en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados por escrito dentro del término de quince (15) días a la dependencia de la que emane la disposición que determina el tributo adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa B 1/04 y sus modificatorias. Artículo 12. Dejar constancia que según lo establecido en el artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011) y concordantes de años anteriores, se podrá interponer contra la presente Disposición, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuarse la notificación legal -en los términos del artículo 162 del Código Fiscal (T.O. 2011)-, en forma excluyente alguno de los recursos previstos en los inc. a) y b) del artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011), con las previsiones allí establecidas; en el domicilio que se constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento en el Departamento de Relatoría III- Sector Junín, sito en calle General Paz N° 179 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires. Artículo 13. Dejar constancia que ante el incumplimiento y la falta de presentación



de la instancia a que se refiere el artículo 12 de la presente, quedará expedita la vía de Cobro Judicial por Apremio, según los artículos 104 y 168 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (T.O. 2011 y concordantes y modificatorias), emitiéndose título ejecutivo e iniciándose la acción correspondiente (artículo 87 Disposición Normativa Serie B 1/2004 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires). Artículo 14. Registrar por el Departamento Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia de Coordinación Jurídica Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Hecho, procédase a concretar la notificación legal del presente acto (artículo 162 del Código Fiscal - T.O. 2011 y concordantes de años anteriores y modificatorias), con copia de las Planillas de Liquidación Formularios R-113 y R-222 que forma parte integrante del mismo, al domicilio fiscal electrónico del contribuyente Rivera Ibañez Ernesto Julio, CUIT e Inscripción en Ingresos Brutos N° 20-11837529-8 y por medio del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido por el último párrafo del artículo 162 del Código Fiscal (T.O.2011), todo bajo debida cuenta de lo actuado. María Soledad Díaz Jefa Departamento Relatoría III ARBA”.

C.C. 9.533 / sep.4 v. sep. 10

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del decreto-ley n° 7647/70).

- 1.- Expediente N° 21557-458116-18, Goldaraz María Esther S/Suc.-
- 2.-Expediente N° 21557-461879-18, Quinteros Juan Roberto S/Suc.-
- 3.- Expediente N° 21557-455615-18, Almada José Evilde S/Suc.-

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo/Sector Edictos
Instituto de Previsión Social

EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 21557-64939-07 RESOLUCIÓN N° 859.519 DE FECHA 02/03/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-64939-07 iniciado por Alcira Edith SOLIS en virtud del Recurso de Revocatoria interpuesto y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de fecha 28 de Agosto de 2008 aprobada por Acta N° 2922 se dispuso reconocer los servicios desempeñados por la titular y se declaró legítimo el cargo deudor practicado por aportes previsionales no efectuados; Que notificada la apoderada de la Municipalidad de General San Martín interpone Recurso de Revocatoria y Jerárquico en Subsidio, disconformándose del cargo deudor formulado por contribuciones patronales no efectuadas; Que desde el punto de vista formal deviene inatendible puesto fue interpuesto fuera de término, ello así teniendo en cuenta la notificación de fojas 33/36 y la fecha de reclamo del alcance glosado como fojas 37, conforme arts. 89 y concordantes de la Ley N° 7647/70 y Art. 74 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 1994; Que a mayor abundamiento, es dable señalar que no corresponde el tratamiento del Recurso Jerárquico en subsidio planteado, por no encuadrar el acto atacado en los supuestos contemplados en los Arts. 92 y 94 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que a foja 39 y 40 intervienen los Organismos Asesores; Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 02/03/2017, según consta en el Acta N° 3348; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1. Rechazar el Recurso de Revocatoria y el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por la apoderada de la Municipalidad de General San Martín contra la Resolución de fecha 28 de Agosto de 2008 aprobada por Acta N° 2922 atento los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2. Mantener firme el acto atacado por resultar ajustado a derecho.

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día

Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 21557-360929-16 RESOLUCIÓN N° 860.025 DE FECHA DE FECHA 16/03/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-360929-16 correspondiente a ANTUNEZ Mercedes, el cual trata reconocimiento de servicios prestados como Becario, y,

CONSIDERANDO,

Que se presenta la titular solicitando reconocimiento de servicios prestados como Becario, a los fines previsionales, por los servicios desempeñados en el Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos “San Roque” de Manuel B. Gonnet;

Que al respecto cabe destacar que los servicios en análisis si bien no se desprende relación de empleo público tal como dispone expresamente el Art. 6 del decreto 5725/89 Reglamento de Becas del Ministerio de Salud, que en su texto reza: "La vinculación existente entre el becario y el Estado Provincial, no configura relación de empleo público, por lo que no resulta aplicable el Régimen para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires, a excepción de lo establecido expresamente en el presente Reglamento", si configura relación de dependencia entre empleador y el agente, ello a tenor de los informes emanados del ministerio de Salud que dan cuenta de la existencia del vínculo laboral entre estos; Que de lo actuado la Sra. ANTUNEZ, Mercedes revisto idéntica situación que el personal de Planta, motivo este que permite concluir que existió relación de subordinación y demás elementos que hacen a la relación laboral y que tales servicios quedan encuadrados en el Artículo 2 del Decreto -Ley 9650/80 deviene atendible su reconocimiento; Que se practica cargo deudor por aportes personales y contribuciones patronales, por el periodo comprendido desde 08/01/1983 hasta el 30/12/1998 el cual asciende a la suma de \$157.420,83 y \$134.932,13 respectivamente, conforme a artículos 4, 19, 61 del Decreto -Ley 9650/80 y memorando DPP y R de fecha 30/06/15; Que se ha expedido el Sr. Fiscal de Estado; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Reconocer los servicios desempeñados como Becaria a la Sra. ANTUNEZ Mercedes en el Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gonnet; por el periodo comprendido desde el 08/01/1983 hasta el 30/12/1998 conforme los argumentos vertidos precedentemente y artículo 2 de la Ley 9650/80.

ARTÍCULO 2: Declarar legítimo el cargo deudor por aportes personales y contribuciones patronales no efectuados, por el periodo descripto anteriormente, el cual asciende a la suma de \$157.420,83 y \$134.932,13 respectivamente, conforme arts. 4 y 19 y 61 del Decreto- Ley 9650/80 y memorando DPP y R de fecha 30/06/15.

ARTÍCULO 3: Intimar a la titular para que en el plazo perentorio de 10 días, proponga forma de pago del cargo deudor impuesto. Para el supuesto de cancelar en un solo pago la deuda por aportes personales no efectuados, se deberá depositar el importe en la cuenta de este IPS N° 50046/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, y acompañar la boletas de depósito bancario a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 4°: Para el supuesto de no recepcionarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda impuesta por aportes personales descripta en el art.2) de la presente.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Notificar. Dar Intervención a la a Dirección de Recaudación y Fiscalización, Departamento Recursos Entes Provinciales, los fines de proceder al recupero de las contribuciones patronales. Cumplido siga el trámite como por derecho corresponda.

Departamento Relatoría

Lic. Christian GRIBAUO Presidente IPS

**EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL
Expediente N° 2803-8722-84 RESOLUCIÓN N° 894.750 DE FECHA 05/07/2018.**

VISTO, el expediente N° 2803-8722-84 iniciado por Luis Tizzano, atento la situación previsional de Alicia Ofelia Giorgi, quien obtuviera beneficio pensionario en su carácter de cónyuge supérstite separada de hecho del causante, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 370401 de fecha 22 de diciembre de 1994, se acuerda beneficio de Pensión a Alicia Ofelia Giorgi, en su carácter de esposa del causante de autos; Que con posterioridad, por Resolución N° 414180 de fecha 26 de marzo de 1998 se anula la Resolución N° 370401, precedentemente citada, y se acuerda beneficio pensionario a María Angélica Pereyra, en su carácter de conviviente en aparente matrimonio con el causante de autos (ver fojas 121/122); Que por Acto Administrativo de fecha 5 de noviembre de 1998 (ver foja 18 del alcance N° 1 del expediente N° 2918-34748-94), se rechaza el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. GIORGI, al no acreditar encontrarse comprendida en los extremos previstos por el art. 34 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T. O. 600/94); Que ante el rechazo del libelo recursivo, la Sra. GIORGI interpuso medida cautelar en los autos caratulados "Giorgi Alicia Ofelia c/Provincia de Buenos Aires (I.P.S.) s/ Demanda Contencioso Administrativa", Causa B 60.166; Que en cumplimiento de la medida cautelar citada precedentemente, se suspendió la ejecución de la Resolución N° 414180 y su confirmatoria de fecha 05/11/1998, disponiéndose el pago del 100% de la Pensión a la Sra. Giorgi; Que mediante Resolución N° 1865 de la Suprema Corte de Justicia, se modifica la medida cautelar, al establecerse que, no obstante la suspensión allí decretada, que continuará en vigencia en punto a la ejecución del cargo deudor, este Instituto deberá abonar por partes iguales a la Sra. Giorgi y la Sra. Pereyra el beneficio pensionario; Que en el marco del citado proceso, el Máximo Tribunal, mediante sentencia de fecha 03/09/2014 (ver foja 3 y 3vlt del expediente N° 21557-326572-15), declaró la caducidad de instancia y, una vez firme la misma, se deje sin efecto la medida cautelar;

Que consecuencia de lo dispuesto recobra plena vigencia la Resolución N° 414180 y su confirmatoria de fecha 05/11/1998; Que a foja 114 se informa que con fecha 23/10/2011 se produjo el deceso de la Sra. Alicia Ofelia Giorgi; Que atento ello, a fojas 126/127 se procede a practicar el pertinente cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por la Sra. Giorgi, tal como se dispusiera en la Resolución N° 414180, por el período 01/11/1999 al 23/10/2011, el cual asciende a la suma de \$368.825; Que a fojas 128/129 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, en coincidencia con la intervención de foja 119 y 120 de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, que corresponde declarar legítimo el cargo deudor; Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 05/07/2018, según consta en el Acta N° 3418; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1. Establecer que, atento lo dispuesto por el Máximo Tribunal en la sentencia de fecha 3 de septiembre de 2014, mediante la cual se declara la caducidad de instancia y se deja sin efecto la medida cautelar, han recobrado plena vigencia la Resolución N° 414180 y su confirmatoria de fecha 5 de noviembre de 1998.-

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Alicia Ofelia Giorgi en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 01/11/1999 al 23/10/2011, el cual asciende a la suma de \$368.825, conforme lo dispuesto por Resolución N° 414180 y lineamientos vertidos en la parte considerativa del presente acto.-

ARTÍCULO 3. Intimar a los derechohabientes de Alicia Ofelia Giorgi, atento su fallecimiento, para que realicen propuesta de pago de lo adeudado a este IPS, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

ARTÍCULO 4. Dar intervención al Departamento Técnico Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derechohabientes de Alicia Ofelia Giorgi.-

ARTÍCULO 5. Establecer que en caso de transcurrir el plazo de diez (10) días desde la última publicación de edictos, sin haberse efectuado propuesta de pago, se deberá dar curso a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 6. Establecer que, habida cuenta que se han detectado extracciones realizadas con posterioridad al deceso de Alicia Ofelia Giorgi, y que las mismas no poseen autoría alguna, se deberá dar intervención oportunamente a la Dirección de Planificación Control de Gestión para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría de un eventual delito de acción pública.

ARTÍCULO 7. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 8. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho, dar intervención a la Dirección de Planificación Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia. Cumplido, seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Departamento Resoluciones

Lic. Christian GRIBAUDDO
Presidente IPS

EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 2350-6324-96 LA RESOLUCIÓN N° 882.750 DE FECHA 10/01/2018.

VISTO, el expediente N° 2350-6324-96 correspondiente a Morzilli Silvia Liliana quien efectúa una presentación contra la Resolución de este Organismo de fecha 09/08/16, y;

CONSIDERANDO,

Desde el punto de vista formal, el Recurso de Revocatoria fue interpuesto en tiempo oportuno y suficientemente fundado, resultando de este modo admisible por reunir los recaudos necesarios con arreglo a las disposiciones contenidas en los Arts. 89 y conchs. Del Decreto- Ley 7647/70 y art. 74 del Decreto- Ley 9650/80 T.O 1994; Que en cuanto al aspecto sustancial o de fondo la quejosa se agravia de la suspensión preventiva del pago de su beneficio jubilatorio por encontrarse en situación de incompatibilidad del art. 64 Inc b) del Decreto- Ley 9650/80 T.O 1994 y solicita la revocación de la resolución impugnada; Que en cuanto al fondo de la cuestión no surge del libelo recursivo que se hallan agregado nuevos elementos de hecho o de derecho que impongan la modificación del criterio sustentado en la resolución recurrida; Que a foja 95/96, la oficina técnica pertinente practica el pertinente cargo deudor que asciende a la suma de \$2.295.706,84, por el periodo del 01/07/01 al 30/07/16, que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción del haber jubilatorio en forma conjunta con el desempeño de actividad en relaciona de dependencia en tareas comunes.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Morzilli Silvia Liliana, atento no haber agregado nuevos elementos de hecho o de derecho que impongan la modificación de la resolución atacada, la cual debe mantenerse firme en todos sus términos.

ARTÍCULO 2º: Dar por extinguido el beneficio jubilatorio por validez concedido oportunamente a la titular, atento la existencia de un hecho posterior, estos es: una causa sobreviniente de extinción del beneficio, conforme art 64 inc. b) del Decreto-ley 9650/80 (TO Decreto 600/94).

ARTÍCULO 3º: Declarar legítimo el pertinente cargo deudor por haberes jubilatorios percibidos indebidamente desde la fecha de reingreso en tareas y hasta su baja respectiva 01/07/01 al 30/07/16, el que asciende a la suma de pesos \$2.295.706,84.

ARTÍCULO 4º: Intimar en el plazo perentorio de 15 días hábiles a la Sra Morzilli Silvia Liliana para que formulen propuesta de pago a fin de cancelar las sumas adeudadas. Debiendo depositar el importe adeudado en la cuenta de este IPS N° 50046/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, y acompañar las boletas de depósito bancario a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 4º: En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Gestión y Recupero de Deudas procederá a confeccionar el pertinente título ejecutivo por la deuda consignada en el punto II de la presente.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Área de Notificaciones para que tome intervención de su competencia. Cumplido, dese intervención a la Coordinación de Gestión y Recupero de Deudas a fin de proceder al recupero de las sumas adeudadas.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

Lic. Christian GRIBAUDDO

Presidente IPS

EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 2352-473-98 LA RESOLUCIÓN N° 689.237 DE FECHA 29/09/2010.

VISTO el presente expediente N° 2350-473-98 por medio del cual Cabrera , Ernesto José, propone forma de pago de la deuda originada en la caducidad del Retiro Especial Eseba de conformidad a lo normado en la Ley 11.945, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 891.820 de fecha 04/09/08, se dispuso la caducidad del Retiro Especial Eseba de conformidad a lo normado en la Ley 11.945, otorgado a Ernesto José CABRERA, declarando legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente el cual asciende a la suma de pesos doce mil trescientos cincuenta y siete con ochenta y tres centavos (\$ 12.357,83);

Que se presenta el titular y ofrece pagar la deuda mediante el descuento de la prestación nacional que percibe; Que de conformidad con lo expuesto por la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos se recepta favorable la propuesta de pago teniendo en cuenta el monto adeudado debiendo requerirse a la ANSES la retención del 10% de los haberes que percibe en dicho ámbito; Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 48/03 y a lo establecido en el art. 10 de la Ley 11.945:

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Hacer lugar a la propuesta de pago efectuada por Ernesto José Cabrera (D.N.I. 4.748.475, clase 1948), a fin de hacerse efectiva y a modo de colaboración, solicitar a la ANSES la retención mensual del 10% de los haberes que percibe en su órbita para la cancelación de la suma adeudada, depositándose dichas sumas en la cuenta N° 50046/3 "Instituto de Previsión Social de la Pcia de Bs As -Administración General-Ley 11.945 del Banco Provincia de Buenos Aires-Casa Matriz", hasta integrar el aporte total de la deuda que asciende a pesos doce mil trescientos cincuenta y siete con ochenta y tres centavos (\$ 12.357,83).-

ARTÍCULO 2º. Registrar en Actas. Publicar Edictos y pasar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión- Sector Gestión y Recupero de Deudas a sus efectos.

Departamento De Leyes Especiales

Alberto Javier Mazza

Presidente IPS

EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 21557-352592-16 LA RESOLUCIÓN N° 881.648 DE FECHA 21/12/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-352592-16 correspondiente a María Alicia Rita Grosso, DNI 11.759.089 en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

CONSIDERANDO,

Que la beneficiaria accedió al beneficio jubilatorio en los términos de la Jubilación Ejecutiva, dándosele de alta al mismo de manera transitoria por el equivalente al 85% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Perito 1, con 35 años de antigüedad, desempeñados en el Poder Judicial.

Que mediante Resolución N° 858287, del día 15/02/2017 se otorga el beneficio de Jubilación Ordinaria a la titular de autos, en base al mismo cargo otorgado provisoriamente, pero disminuyendo el porcentaje, no procediendo el adicional del 5% otorgado por el Art. 43 del DL9650/80, atento el nuevo computo practicado.

Que el área técnica procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por el beneficiario, por el periodo comprendido entre el 01/03/2016-31/05/2017, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y el mismo asciende a la suma de pesos cincuenta mil novecientos dos con 72/100 (\$ 50.902,72).

Que en virtud de lo expuesto, se ha producido un desplazamiento patrimonial, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial); Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado a María Alicia Rita GROSSO, el cual asciende a la suma de pesos cincuenta mil novecientos dos con 72/100 (\$ 50.902,72), por haberes indebidamente percibidos por el titular de autos durante el periodo comprendido entre el 01/03/2016-31/05/2017, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Afectar el 20% del haber mensual hasta la cancelación del monto adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.
Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

Lic. Christian GRIBAUO

Presidente IPS

EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 21557-33084-05 LA RESOLUCIÓN N° 872.679 DE FECHA 24/08/2017.-

VISTO, el expediente N° 21557-33084-05 correspondiente a Lucia Teresa Stanco, DNI 4.992.141 en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 667.570 de fecha 14 de Mayo de 2009, se acuerda beneficio jubilatorio a la titular, equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Mensualizado Coordinador Legislativo HCD con 3 años de antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Lanús.

Que la titular de autos, denuncia el reingreso a la actividad como Concejal, en evidente incompatibilidad con el beneficio otorgado.

Que a posteriori el área técnica procedió a la baja del citado beneficio y calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por incompatibilidad (art.60 DL9650/80), por el periodo comprendido entre el 10/12/2015 hasta el 30/05/2016, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y que asciende a la suma de pesos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 35.436,67); Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial); Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 35.436,67) por haberes indebidamente percibidos por el período comprendido entre el 10/12/2015 hasta el 30/05/2016, por Lucia Teresa Stanco, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar a la titular, a fin que en el plazo de 10 días de notificada la presente, presente propuesta de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar. Cumplido, deberá darse intervención a la división adecuaciones y altas, a fin de verificar si procede la formulación de cargo deudor por haberes percibidos indebidamente conforme vista del Señor Fiscal de Estado de fs. 159.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

Lic. Christian GRIBAUO

Presidente IPS

EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 21557-236349-12 LA RESOLUCIÓN N° 877.796 DE FECHA 18/10/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-236349-12 correspondiente a Olga Teresa Fernández, DNI 4.567.416 en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

CONSIDERANDO,

Que mediante Resolución N° 838646 con fecha de 28 de Abril de 2016, se reconoce que no le asistía derecho a la titular a percibir el beneficio pensionario oportunamente solicitado, en virtud de no acreditar vínculo convivencial con el causante.

Que en virtud de los considerandos planteados en la citada resolución, se ordena practicar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente y de manera transitoria hasta su fallecimiento, toda vez que no le asistía derecho a gozar del beneficio pensionario y también generar deuda por haber realizado extracciones con posterioridad al deceso del Sr. Mundet, por

lo que la oficina técnica procedió a practicar saldo deudor por haberes indebidamente percibidos, por el período comprendido entre el 01/06/2011 hasta el 30/11/2014, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y que asciende a la suma de pesos ciento sesenta y ocho mil CON 23/100 (\$ 168.000,23) y también cargo deudor por extracciones indebidas por la suma de pesos veinte mil cuatrocientos cuarenta y tres con 18/100 (\$ 20.443,18). Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la titular, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial); Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos ciento sesenta y ocho mil con 23/100 (\$ 168.000,23), por haberes indebidamente percibidos por el período comprendido entre el 01/06/2011 hasta el 30/11/2014, como así también declarar legítimo el cargo deudor por extracciones indebidas por la suma de pesos veinte mil cuatrocientos cuarenta y tres con 18/100 (\$ 20.443,18) por Olga Teresa Fernández, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Pasen las presentes actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión- Departamento Control Legal-, a fin de tomar intervención de su competencia y arbitre los medios necesarios para verificar si se encuentra abierto el sucesorio correspondiente a Olga Teresa Fernández. En el caso negativo, a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

Lic. Christian GRIBAUDDO

Presidente IPS

**EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL
Expediente N° 21557-222583-12 RESOLUCIÓN N° 877.778 DE FECHA 18/10/2017.**

VISTO, el expediente N° 21557-222583-12 correspondiente a Argentina Inés ZAORATTI, DNI 3.093.982, en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución 210654 se otorga beneficio de jubilación ordinaria al Sr. Nicolás Kosubsky, en esta sede.

Que por Resolución 814198 de fecha 24 de Mayo de 2015, se deniega el beneficio jubilatorio solicitado por el causante, revocando la resolución 210.654 del 17/10/1977, en virtud de lo detallado y dictaminado a fs.58 (cobraba doble beneficio), declarándose legítimo el cargo deudor que se practique por haberes percibidos indebidamente.

Que posterior al fallecimiento del causante, se han realizado extracciones de la cuenta de haberes, desconociéndose la autoría de las mismas.

Que se presenta Argentina Inés Zaoratti solicitando beneficio de Pensión Derivada del fallecimiento de su esposo Nicolás Kosubsky.

Que en el Art.2° de la resolución 814198, se deniega el beneficio de pensión a la Sra. Zaoratti.

Que luego se adjunta informe de cruces, donde se desprende el fallecimiento de la Sra. Zaoratti.

Mas adelante, área técnica procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por incompatibilidad en virtud del doble beneficio percibido (art.60 DL9650/80), por el período comprendido entre el 01/10/1976 hasta el 28/02/2012, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y que asciende a la suma de pesos un millón trescientos diecinueve mil quinientos treinta y ocho con 24/100(\$ 1.319.538,24); y también se calculó el cargo deudor por extracciones indebidas, por la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 63/100(\$ 10.424,63).

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, contra los derecho habientes, por haberes percibidos indebidamente por el causante en el periodo 01/10/1976-11/03/2012, por la suma de pesos un millón trescientos diecinueve mil

quinientos treinta y ocho con 24/100 (\$ 1.319.538,24), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: En virtud de la detección de extracciones con posterioridad al deceso de Nicolás Kosubsky, que arrojan como resultado un saldo a favor de este Instituto en concepto de haberes percibidos indebidamente, por la suma de \$ 7.330,67, cuya autoría fuera desconocida, tome intervención la Dirección de Planificación y Control de Gestión, para que proceda a efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, atento a que “prima facie” nos encontraríamos ante la posible comisión de un eventual delito de acción pública, a fin de determinar la comisión y autoría del mismo.

ARTÍCULO 3: Se deja constancia que a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos.

ARTÍCULO 4°: Notificado el acto administrativo, de no registrarse propuesta de pago en el plazo de 10 días y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero de la deuda liquida, deberá darse intervención al Sector Gestión y Recupero de Deudas para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de deuda del acervo sucesorio.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Notificar. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.
Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

Lic. Christian GRIBAUO
Presidente IPS

EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 21557-143192-09 LA RESOLUCIÓN N° 877.800 DE FECHA 18/10/2017.

VISTO, el expediente N°21557-143192-09 correspondiente a Norma Graciela Blasco, DNI 11.018.163 en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

CONSIDERANDO,

Que a partir de Marzo de 2010, se le da de alta al beneficio de jubilación provisoria en el término de la JAD, equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director de 1° (40 sec. En adelante), EPC, Rural II, con el máximo de antigüedad docente, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que mediante Resolución N° 850821 con fecha de 06 de Octubre de 2016, se otorga el beneficio de Jubilación Ordinaria al titular de autos, equivalente al mismo cargo que el otorgado de manera transitoria, pero disminuyendo la bonificación por ruralidad a Ruralidad I.

Que al momento de realizar el alta y cambio de códigos, se desprende una diferencia entre el cargo percibido de manera transitoria y el cargo otorgado por resolución definitiva, al haber disminuido la bonificación por ruralidad, arrojando ello un saldo deudor por haberes indebidamente percibidos, por el período comprendido entre el 01/03/2010 hasta el 28/02/2017, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y que asciende a la suma de pesos ciento quince mil setecientos noventa y cinco con 89/100 (\$ 115.795,89);

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos ciento quince mil setecientos noventa y cinco con 89/100 (\$ 115.795,89), por haberes indebidamente percibidos por el período comprendido entre el 01/03/2010 hasta el 28/02/2017, por Norma Graciela Blasco, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Afectar el 20% del haber mensual del beneficiario de autos hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.
Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

Lic. Christian GRIBAUO
Presidente IPS

EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL Expediente N° 2350-145159-03 LA RESOLUCIÓN N° 877.412 DE FECHA 12/10/2017.

VISTO, el expediente N° 21557-354439-16 correspondiente a María Isabel de Jesús Henriques, DNI 94.124.996 en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente y,

CONSIDERANDO,

Que mediante Resolución N° 842349 de fecha 23 de Junio de 2016, se acuerda el beneficio de Pensión a la titular de autos, equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero Clase II – 30 hs, con 30 años de antigüedad, desempeñados en la Municipalidad de Berisso;

Que previamente, el Departamento Inclusiones realiza el alta transitoria del beneficio, otorgando un porcentaje erróneo en la codificación de la bonificación directa, lo cual fue percibido por la beneficiaria, arrojando dicha situación un saldo a favor de este Organismo.

Que advertido el yerro, el área técnica procedió a enmendar el error, y a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos, durante el periodo comprendido entre el 01/04/2016-31/12/2016, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y el mismo asciende a la suma de pesos dos mil setecientos setenta y nueve con 14/100 (\$ 2.779,14).

Que en virtud de lo expuesto, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial); Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado a la Sra. María Isabel de Jesus Henriques, el cual asciende a la suma de Pesos dos Mil Setecientos Setenta y Nueve Con 14/100 (\$2.779,14), por haberes indebidamente percibidos por el titular de autos durante el periodo comprendido entre el 01/04/2016-31/12/2016, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Afectar el 20% del haber mensual hasta la cancelación del monto adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar. Cumplido, continuar el trámite que por derecho corresponda.
Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

Lic. Christian GRIBAUDDO
Presidente IPS

**EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA POR 5 DÍAS EN EL
Expediente N° 21557-82077-07 LA RESOLUCIÓN N° 877.782 DE FECHA 18/10/17.**

VISTO, el expediente N° 21557-82077-07 correspondiente a María del Carmen Cerqueiras, DNI 6.290.435 en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y;

Que a partir de Febrero de 2008, se le da de alta al beneficio de jubilación provisoria en el término de la JAD, equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director de 1° (30 a 39 sec.), EGB, con el máximo de antigüedad docente, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que mediante Resolución N° 847734 con fecha de 01 de Septiembre de 2016, se otorga el beneficio de Jubilación Ordinaria al titular de autos, equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director de 1° (20 a 29 sec.), EGB, con el máximo de antigüedad docente, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación.

Que al momento de realizar el alta y cambio de códigos, se desprende una diferencia entre el cargo percibido de manera transitoria y el cargo otorgado por resolución definitiva, al haber disminuido la cantidad de secciones en el cargo directivo otorgado, arrojando ello un saldo deudor por haberes indebidamente percibidos, por el período comprendido entre el 01/02/2008 hasta el 30/12/2016, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y que asciende a la suma de pesos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y uno con 91/100 (\$ 54.181,91);

Que, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de pesos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y uno con 91/100 (\$54.181,91), por haberes indebidamente percibidos por el período comprendido entre el 01/02/2008 hasta el 30/12/2016, por María del Carmen Cerqueiras, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º: Afectar el 20% del haber mensual del beneficiario de autos hasta la cancelación del total adeudado y consignado en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Notificar. Cumplido, dar el trámite que por derecho corresponda.
Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

Lic. Christian GRIBAUDDO
Presidente IPS

C.C. 9.537 / sep.4 v. sep. 10

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de Ayacucho

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ayacucho con domicilio en calle Alem 749 de Ayacucho, Partido de Ayacucho, de lunes a viernes de 9 a 12 hs

1.Expte. 2147-5-1-1/2017. Tit. Alfredo Domingo Torrissi, DNI. 5.298.950 y Elida Ethel Ozafran de Moro, DNI. 1.179.747. Nom. Cat.: Circ. I Sec. B Qta. 59 manz. 59-h, parc. 12. Dcilio: C. Milstein 2170. Ayacucho.

2.Expte. 2147-5-1-1/2018. Tit. Ismael Lázaro Oliver, DNI. 1.302.419. Nom. Cat.: Circ. II, Sec.B, Ch. 95, mz.95-v, parc.12. Dcilio: Calle 19 de julio 645. Ayacucho.

3.Expte. 2147-5-1-2/2018. Tit. Edgardo Alberto Cordoba. Nom. Cat.: Circ. II, Sec.A, Ch. 95, manz.95aa, parc.11. Dcilio: Calle Santa Cruz 321. Ayacucho.

4.Expte. 2147-5-1-3/2018. Tit. Nicolás BRUNO. Nom. cat.: Circ.I, Sec.B, Qta. 60 manz. 60-b, parc. 6. Dcilio: Calle Arenales 2056. Ayacucho.

C.C. 9.541 / sep. 4 v. sep 6

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de Azul

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano 1693 de Cachari Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 Hs.

Número expediente	Nomenclatura Catastral -	Ubicación del bien -	Titulares
1-2147-6-1-2-2018	C.1. S.A..Mza.41 P.7	Las Flores 322 -Azul	CAFFERATTA Juan Bautista C.C. 9.542 / sep. 4 v. sep 6

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca con domicilio en calle Sarmiento 315, de la ciudad y partido de Bahía Blanca, de 9 a 12 Hs.

Nº expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-7-1-79/2018	Cir.2; Sec. C; Cha. 230; Mza. 230-af; Par. 7.-	Suiza 811. Bahía Blanca.-	Centro de Inquilinos Bahienses Asociacion Civil.-
2147-7-1-83/2018	Cir.2; Sec. C; Cha. 230; Mza. 230-af; Par. 2.-	Almafuerte 3372. Bahía Blanca.-	Centro de Inquilinos Bahienses Asociacion Civil.-
2147-7-1-84/2018	Cir.2; Sec. C; Cha. 225; Mza. 225-d; Par. 6.-	Suiza 311. Bahía Blanca.-	Centro de Inquilinos Bahienses Asociacion Civil.-
2147-7-1-85/2018	Cir.2; Sec. C; Cha. 225; Mza. 225-d; Par. 10.-	Suiza 359. Bahía Blanca.-	Centro de Inquilinos Bahienses Asociacion Civil.-
2147-7-1-67/2018	Cir.2; Sec. D; Mza. 292-dd; Par. 11.-	Bouchard 3654. Bahía Blanca.-	"Promotur Sociedad de Responsabilidad Limitada"
2147-7-1-66/2018	Cir.2; Sec.C; Cha. 230; Mza. 230-ae; Par. 20.-	Simon Bolivar 860. Bahía Blanca.-	Centro de Inquilinos Bahienses Asociacion Civil.-
2147-7-1-103/2018	Cir.2; Sec. C; Cha. 230; Mza. 230-r; Par. 15.-	Azucena Villafior 3171. Bahía Blanca.-	Centro de Inquilinos Bahienses Asociación Civil.-
2147-7-1-14/2018	Cir. 2; Sec. D; Cha. 282; Mza. 282-b; Par. 27; Subparcela. 2.-	Rodriguez 1325. Bahía Blanca	IRIBARREN, Arnaldo Daniel.-
2147-7-1-96/2018	Cir. 2; Sec. C; Cha. 217; Mza. 217-ff; Parc. 12.-	Mitre 2551. Bahía Blanca.-	PIERUCCI, Ofelia.-

C.C. 9.543 / sep. 4 v. sep 6

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Berazategui con domicilio en calle 13 Nro. 4961, Ciudad y Partido de Berazategui, los días Martes y Miércoles de 9.30 a 12.30hs.

- 1) Expte.2147 – 120 – 1 – 73/2017; N. Catast. IV, E, 118, 24; calle 21 n° 6133, Pdo. Berazategui, Vicente Cucarese .-
- 2) Expte. 2147 – 120 - 1 - 25/2015; N. Catast V, R, 6, 22; Calle 25 número 807 Pdo. Berazategui, Julio Scifo.-
- 3) Expte. 2147 – 120 – 1 – 105/2017; N. Catast VI, C, 78, 27; Calle 54 n° 5667 Hudson, Pdo. Berazategui, Natividad Arias de Maina.-
- 4) Expte. 2147 – 120 – 1 - 129/2017; N. Catast. IV, N, 39, 13, calle Diagonal B número 52544, Pdo.Berazategui; Juan Bautista Mazzei.-
- 5) Expte. 2147 – 120 – 1 – 25/2017; N. Catast. V, O, 64, 10A, Calle 213 número 213 Sourigues, Pdo. Berazategui, Arnoldo Juan Pedemonte.-
- 6) Expte. 2147 – 120 – 1 – 75/2017; N. Catast. IV, M, 104, 29, Calle 26 N° 4435 Pdo. Berazategui, Melchor de Maio.-
- 7) Expte. 2147 – 120 – 1 - 84/2017; N. Catast. VI, C, 93, 29, Calle 54 n° 5555, Hudson, Pdo. Berazategui, Rafael Gueze.-
- 8) Expte. 2147 – 120 – 1 – 79/2017; N. Catast. VI, D, 100B, 2. Calle 128 n° 5229, Hudson, Pdo. Berazategui, Alvarez y Odone Industrial Comercial e Inmobiliaria Sociedad Anonima.-
- 9) Expte. 2147 – 120 – 1 – 58/2017; N. Catast IV, M, 121, 21 Calle 142A nro. 2760, Pdo. Berazategui, Clara Ghenis de Rubel, Dora Rubel de Manilof, Isaac Rubel, Mario Rubel, Lidia Malamud de Posternak, Saul Posternak y Malamud, Juana Posternak y Malamud.-
- 10) Expte.2147 – 120 – 1 – 3/2018; N. Catast. V, M, 18, 7. Calle 26A nro. 1824, Pdo. Berazategui, Miguel Marcelo Ripossi.-
- 11) Expte. 2147 – 120 – 1 – 43/2017; N.Catast. IV, N, 2C, 6. Calle 156A nro 3467, Platanos, Pdo. Berazategui; Luis Arzeno Cogorno, José Arzeno Cogorno, Elena Rossetini, Miguel Schillaci.-
- 12) Expte. 2147 – 120 – 1 - 13/2014; N. Catast: VI, B, 59, 24. Calle 53 nro. 6815, Pdo. Berazategui, Gregorio Alcario Medina.-
- 13) Expte. 2147 – 120- 1 – 59/2016; N. Catast: V, D, 39, 8A. Calle 128A número 541, Pdo. Berazategui, Fernando Alberto Alvarez de Toledo y Gowland, Delia María Emma Alvarez de Toledo y Gowland, Luis Hector Alvarez de Toledo y Gowland, María Elena Matilde Alvarez de Toledo y Gowland, Alejandro Jorge Ernesto Alvarez de Toledo y Gowland, Fernando Luis Alfonso Alvarez de Toledo y Gowland, Jorge Rodolfo Gonzalo Alvarez de Toledo y Gowland, José María Garcia Alvarez de Toledo y Gowland.-
- 14) Expte. 2147 – 120 – 1 – 82/2017; N. Catast: V, K, 50, 21. Calle 110 número 1772, Pdo. Berazategui, María Zamponi de Minnucci.-
- 15) Expte. 2147 – 120 – 1 – 112/2017; N. Catast: IV, S, 89A, 28. Avenida Vergara número 3612, Ranelagh, Pdo. Berazategui, Juan Alberto Lacroix.-
- 16) Expte, 2147 – 120 – 1 – 90/2017; N. Catast: IV, Q, 110, 13, Calle 21 número 2926, Pdo. Berazategui, Aberturas Metalicas Sociedad Anonima Comercial e Industrial.-
- 17) Expte, 2147 – 120 – 1 – 77/2017; N. Catast: IV, F, 44, 32, Calle 24 número 6343, Pdo. Berazategui, David Porras y Chento, Nemesio Porras y Chento, Miguel Argentino Porras y Chento, José Porras y Chento, José Porras, .-
- 18) Expte, 2147 – 120 – 1 – 5/2015; N. Catast: IV, O, 45, 5, Calle 140 número 1045, Pdo. Berazategui, María P. Duprat, Marie Martha Duprat y de Lellis, Rosa de Lellis de Duprat, Marie Marthe Duprat y de Lellie.-
- 19) Expte, 2147 – 120 – 1 – 8/2015; N. Catast: V, J, 101, 2F, Calle 5 número 386, Pdo. Berazategui, Celina Elda López y Perazzo, Israel Manuel López y Perazzo, Aldo Eulogio López y Perazzo, Delfor Tomas López y Perazzo, Iris Amalia López y Pastora, Omar José López y Perazzo.-
- 20) Expte, 2147 – 120 – 1 – 60/2016; N. Catast: VI, R, 166, 29, Calle 454 número 1762, Gutierrez, Pdo. Berazategui, Elvira RIVERA.-
- 21) Expte, 2147 – 120 – 1 – 36/2017; N. Catast: VI, G, 43, 17, Calle 165 número 6574, Hudson, Pdo. Berazategui, Emilio Jauregui, Marcos Slonimsky, Fischel Wolkowski, Wolf Kantor, Isaac Kantor, José DAICZ, Oscar u Oszer GROKOP, Simon DOCTOROVICH.-
- 22) Expte, 2147 – 120 – 1 – 113/2017; N. Catast: VI, R, 146, 22, Calle 451 número 1362, Gutierrez, Pdo. Berazategui, Oscar Armando Martínez.-
- 23) Expte. 2147 – 120 – 1 – 13/2015; N.Catast: IV, Q, 63, 6, Calle 15 número 3378, Pdo. Berazategui, Antonio Isidori.-
- 24) Expte. 2147 – 120 – 1 – 93/2017; N.Catast: IV, E, 165, 4, Calle 155 número 1665 Pdo. Berazategui, Francisco Antonio Redolfo.-
- 25) Expte. 2147 – 120 – 1 - 94/2017; N.Catast: VI, C, 200, 10, Calle 46A número 4762 G.E. Hudson, Pdo. Berazategui, Titania Inmobiliaria Comercial y Financiera Sociedad Anonima.-
- 26) Expte. 2147 – 120 – 1 – 5/2016 ; N.Catast: VI, R, 117, 14, Calle 409 número 444, J.M. Gutierrez, Pdo. Berazategui, MONTARAZ Inmobiliaria Comercial e Industrial Sociedad Anonima.-
- 27) Expte. 2147 – 120 – 1 – 58/2016; N.Catast: VI, H, 23, 30, Calle 56A número 5519 Pdo. Berazategui, Carlos Astorga y Petrona Núñez de Astorga
- 28) Expte. 2147 – 120 - 1 – 11/2015; N.Catast: V, K, 2b, 17, Calle 16 número 1907 Pdo. Berazategui, Inmobiliaria Chacon Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
- 29) Expte. 2147 – 120 – 1 – 37/2016; N. Catast: IV, O, 46 1D, Calle 140 número 1137 Pdo. Berazategui, Miguel Agazzone.-
- 30) Expte. 2147 – 120 - 1 – 27/2016; N.Catast: IV, L, 14, 2A; Av. Néstor Kirchner (Ex Av. Mitre) número 2211 y 2219 (Ex número 2227) Pdo. Berazategui, Iván Vicente TELA y Herminia María Poli.

C.C. 9.544 / sep. 4 v. sep 6

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 2
Del Partido de Cañuelas**

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Cañuelas con domicilio en calle Sarmiento 581, de la Ciudad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13hs.

Nº expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147/15/2/91/2016	C: II S: H MZA:7 PC:5	LOS EUCALIPTUS 39. VICENTE CASARES. CAÑUELAS	VICENTE Y POETA Luisa Adela/Rafael/ Antonio/Emilia/Ma. Julia/Ricardo Santos/ Dionisio/Alfredo Talivo/Teresa Ludivina/ Ramona/Joaquin Anibal/Rafael/Rogelio Rafael/Adelina. VICENTE Teresa/Rosa Lucia/VICENTE Y SANTA CRUZ Elba Noemi/Ma. Dolores/Saturnino Abel.
2147/15/2/5/2016	C.II S;D MZA:116 PC:19	CERVANTES 141. ALEJANDOR PETION CAÑUEAS	ZACARIAS ANIBAL
2147/15/2/65/2016	C:III S:D MZA:125 PC:7	Guido Spano 2018. B Libertad.cañuelas	KLEINMAN julio y Moises
2147/15/2/56/2018	C:II S:Y MZA:13 PC:10	Buenos Aires 2553. Maximo Paz. Cañuelas	GARFUNKEL Juan/CHALCOFF Tomas/ IUSEN DE FISCH Ester.
2147/15/2/43/2018	C.III S: C MZA:7 PC:5	De los inmigrantes 1050. Cañuelas	DASTES DE VIGIL Angela
2147/15/2/32/2018	C:I S:C QTA:26 MZA:26B PC:17	Remedios de Escalada 320. Cañuelas	MULATERO Karina Ines
2147/15/2/35/2018	C:I S:C QTA:26 MZA:26 PC:18	Remedios de Escalada 350. Cañuelas	MULATERO Karina ines
2147/15/2/75/2018	C:II S:D MZA:55 PC:6	Agüero 1221. Alejandro Petion. Cañuelas	KURI Diego Angel/ MEZA Aurora
2147/15/2/36/2018	C:II S: L MZA: 194 PC:11	Tucuman 280. Los nogales. Cañuelas	BUGALLO Jose
2147/15/2/72/2018	C:II S:A MZA:51 PC:4	Belgrano 831- Maximo Paz. Cañuelas	CIF. Srl
2147/15/2/47/2017	C:II S:Y MZA.238 PC:12	Republica de Venezuela 2353. Maximo Paz. Cañuelas	HABER Enrique/TRILLO Adolfo Antonio/ ADRADAS Juan Carlos Dardo/TUNESI Jorge Sebastian/TOMASINI Roberto Luis/ SARASA Martin/TRILLO DE TRILLO Juana Ines/PEON Norberto Juan/EISNER Carlos Guillermo/MARCOS SABIA S.A.I.C.I.A Y F/NIBORAR S.A.C.I.F.e. I/ ROSUCAR S.C.A
2147/15/2/20/2017	C:II S:Y MZA:235 PC:2	Peru 2027. Maximo Paz. Cañuelas	HABER Enrique/TRILLO Adolfo Antonio/ ADRADAS Juan Carlos Dardo/TUNESI Jorge Sebastian/TOMASINI Roberto Luis/ SARASA Martin/TRILLO DE TRILLO Juana Ines/PEON Norberto Juan/EISNER Carlos Guillermo/MARCOS SABIA S.A.I.C.I.A Y F/NIBORAR S.A.C.I.F.e. I/ ROSUCAR S.C.A
2147/15/2/29/2017	C:II S:Y MZA:225 PC:3	Cuba 2243.Maximo Paz. Cañuelas	HABER Enrique/TRILLO Adolfo Antonio/ ADRADAS Juan Carlos Dardo/TUNESI Jorge Sebastian/TOMASINI Roberto Luis/ SARASA Martin/TRILLO DE TRILLO Juana Ines/PEON Norberto Juan/EISNER Carlos Guillermo/MARCOS SABIA S.A.I.C.I.A Y F/NIBORAR S.A.C.I.F.e. I/ ROSUCAR S.C.A
2147/15/2/75/2016	C:III S:D MZA:122 PC:19	Libertad 2373. Cañuelas	KLEINMAN Julio y Moises
2147/15/2/35/2017	C:II S:Y MZA:223 PC:5	Cuba 2065. Maximo Paz. Cañuelas	HABER Enrique/TRILLO Adolfo Antonio/ ADRADAS Juan Carlos Dardo/ TUNESI Jorge Sebastian/ TOMASINI Roberto Luis/SARASA Martin/ TRILLO DE TRILLO Juana Ines/PEON Norberto Juan/EISNER Carlos Guillermo/ MARCOS SABIA S.A.I.C.I.A Y F/ NIBORAR S.A.C.I.F.e. I/ROSUCAR S.C.A
2147/15/2/101/2017	C:II S:Y MZA:207 PC:2B	Monctezuma 168. Maximo Paz. Cañuelas	COLELA Enrique

2147/15/2/17/2017	C:I S:B QTA:40 PC:1K	Del carmen 1350- Cañuelas	TRILLO Lindor.
2147/15/2/81/2018	C:I S:D CHA:32 MZA:32E P:5	Kennedy 650. B La Union. Cañuelas	SARTORI DE BOTELLA Elsa/ ETCHEBEHETE DE SMYTH Ma. Isabel/ SANTOS DE GALLO Nelida Beatriz/ GONZALEZ DE GALLOS Mercedes Ramona/GALLO DE RODRIGUEZ Dora Elisa/TROBAT DE WOLF Martha Edith/HOENING DE GALLO Gertrudys Ingeborga/GOMEZ DE BRUCH Consuelo Eulalia/SARMIENTO DE RODRIGUEZ Alicia Angelica
2147/15/2/61/2018	C:II S:E QTA:4 PC:3	Cordoba 131. Los aromos. Cañuelas	PIERRI DE PEREZ Nelida Alicia
2147/15/2/88/2018	C:II S:F CH:11 MZA:2 PC:5	Gorriti 233. B Peluffo. Cañuelas	QUAINE Santiago Martin

Nº expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147/15/2/53/2016	C:III S:D MZA:43 PC:22	LYNCH 2387. B°LIBERTAD. CAÑUELAS	KLEINMAN JULIO / KLEINMAN MOISES
2147/15/2/78/2016	C:II S:F CHA:7 MZA:197 PC:8	GARCILAZO DE LA VEGA 251.SANTA ROSA. CAÑUELAS	PICCHI GUILLERMO ANGEL
2147/15/2/17/2018	C:III S:C MZA:7 PC:22	24 DE SEPTIEMBRE 1095. CAÑUELAS	CHIASSERINI SILVIO
2147/15/2/3/2018	C:II S:A MZA:15 PC:10 B	BELGRANO 776. MAXIMO PAZ. CAÑUELAS	GREZZI LUIS VICENTE / OECH RAUL ALFREDO/PERALES HORACIO RAFAEL
2147/15/2/12/2018	C:III S:D MZA:107 PC:14	GUIDO SPANO 2231. B°LIBERTAD. CAÑUELAS	CARASSALE MAGNONE CARLOS ALFREDO
2147/15/2/8/2018	C:I S:E CHA:40 MZA:6 PC:5	PASTEUR 261. B° 1DE MAYO,CAÑUELAS	CHIOZZA MARIO PEDRO

C.C. 9.545 / sep. 4 v. sep 6

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de Chivilcoy

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Chivilcoy con domicilio en Av. Soárez N° 69 (Casa de Tierras), de la ciudad y partido de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

1) N° Expediente 2147-028-1-10/2011
Nomenclatura Catastral
Circ. XVIII - Sec. G - Cha. - Qta. 212 - Mz. - Pc. .3e -
Titular: Gambetta, María Catalina.
Beneficiario: López Eva Mabel
Localización:
Chivilcoy

2) N° Expediente 2147-028-1-4/2014
Nomenclatura Catastral
Circ. XVIII - Sec. J - Cha. - Qta. - Mz. 365c - Pc. 18
Titular: Medici , Angel Luis
Beneficiario: Volante, Beatriz Noemi y Torres, Silvia María
Localización:
Chivilcoy.-

3) N° Expediente 2147-028-1- 82/2012
Nomenclatura Catastral
Circ. XVIII - Sec. K - Cha. - Qta. - Mz. 450c - Pc -10
Titular: Frigorífico el triunfo la sociedad
Beneficiario: Pintos, Margarita Eva
Localización:
Chivilcoy



4) N° Expediente 2147-028-1-
Nomenclatura Catastral
Circ. - Sec. - Cha. - Qta. - Mz. - Pc. -
Titular
Beneficiario:
Localización:
Chivilcoy

5) N° Expediente 2147-028-1-
Nomenclatura Catastral
Circ. - Sec. - Cha. - Qta. - Mz. - Pc. -
Titular:
Beneficiario:
Localización:
CHIVILCOY

6) N° Expediente 2147-028-1- 48/2014
Nomenclatura Catastral
Circ. XVIII - Sec. B - Mz. 135 - Pc. 16-a Sub-Pc- 4
Titular: Karen Edith y Walter Hernan Capurro y Analia Echarri
Beneficiario: Marra Lidia Elvira
Localización:
Chivilcoy

7) N° Expediente 2147-028-1- 114/2012
Nomenclatura Catastral
Circ. XVIII - Sec. J - Qta 430 - Mz. 430d - Pc. 2
Titular: as Alberto Martín, Roberto Tomas, José Enrique, Juana del Camen, Lidia Susana, Delia María Iñurrutegui y Piatí.
Y Josefa Piatí de Iñurrutegui
Beneficiario: Zunino, Ernesto Juan
Chivilcoy

8) N° Expediente 2147-028-1- 27/2014
Nomenclatura Catastral
Circ. XVIII - Sec. F - Cha. - Qta. - Mz. 137b - Pc. 17
Titular: Vleeiro y Morales Margarita Carmen, Angel, Alberto, Manuel Oscar y María Elena
Beneficiario: Nasso, Margarita Angelica
Localización: Chivilcoy

C.C. 9.546 / sep. 4 v. sep 6

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de Coronel Suárez

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel Suarez con domicilio en calle Alsina N° 506, de la ciudad y partido de Coronel Suarez, de Lunes a Viernes, en el horario 08:00 a 12:00 horas.

Expediente: 2147-24-1-2/2016 Nomenclatura: Circ: XV; Secc: B; Manz: 118 D; Parc: 9. Surgida del Plano 24-32-92 (Parcela de origen 1 "a"). 27 de Febrero bis N° 61- Campan Jorge.

Expediente: 2147-24-1-1/2015 Nomenclatura: Circ: XV; Secc: B; Manz: 118 v; Parc: 3. Surgida del Plano 24-42-68. Fray Luis Beltran N° 312- Chiesa Alberto Roman; Scavuzzo Juan Carlos.

C.C. 9.547 / sep. 4 v. sep 6

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Esteban Echeverría con domicilio en calle Vicente López N° 513, Primer Piso, Oficina 2, de la Ciudad de Monte Grande los Lunes y Jueves, en el horario 15:00 a 18:00 horas.

1) N° Expediente 2147-030-2-1/2017
Partido: Esteban Echeverría
Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec.: A, Mza.: 161C, Pc.: 4
Ubicación: calle Cuba N° 1323, Localidad: El Jaguel
Titulares: Pinar Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria e Inversora
Beneficiario: Salomon Paula Isabel



2) N°--Expediente 2147-030-2-2/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Terrarosa 2959 Localidad: El Jaguel

Nomenclatura Catastral Circ. II - Sec. G - Mza.191 - Pc.14

Titulares: Badaracco de Sanchotena Alicia Magdalena

Beneficiario: Gonzalez María Estela

3) N°--Expediente 2147-030-2-3/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Los Pinos 588 Localidad: El Jaguel

Nomenclatura Catastral Circ. II - Sec. G - Mza. 246 - Pc.24

Titulares: Hernandez Añon José

Beneficiario: Garcia Marisa Claudia

4) N°--Expediente 2147-030-2-4/2017

PARTIDO: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Teniente Ford 969 Localidad: Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. I - Sec. C - CH 26 - Mz.26 A - Pc.23

Titulares: Florentin Santacruz Epifania

Beneficiario: Tarraga Ricardo Roberto

5) N°--Expediente 2147-030-2-5/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle J.A. Roca 1033 Localidad: Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. I - Sec. C - CH 33 - Mza.33X - Pc.14

Titulares: Etcheverry Sosa Luis Alberto

Beneficiario: Silvera, Ruben Darío - Espindola María de los Angeles.-

6) N°--Expediente 2147-030-2-6/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Lavalle 2307 Localidad Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. V - Sec. G - Mza.10 - Pc.1A

Titulares: Bozzalla Oreste Alejandro y Bozzalla Rodi Pedro.

Beneficiario: Troncoso Laura Verónica

7) N°--Expediente 2147-030-2-7/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Ramallo 102 Localidad Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. V - Sec. M - Mza.74 - Pc.1

Titulares: Valle José Francisco

Beneficiario: Hogas, Carlos Andres

8) N°--Expediente 2147-030-2-8/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Esquiú 1031 Localidad Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. I - Secc. C - CH 33 - Mza.33V - Pc.13

Titulares: Vicente Bernardo

Beneficiario: Vega Mabel Beatriz

9) N°--Expediente 2147-030-2-9/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Rodicio 2516 Localidad Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. V - Sec.R - Mza.152 - Pc.18

Titulares: ANFRA Sociedad en Comandita por Acciones

Beneficiario: Lazarte Roberto Dario

10) N°--Expediente 2147-030-2-10/2017

Partido: Esteban Echeverría

La Rioja 155 Localidad El Jaguel

Nomenclatura Catastral Circ. II - Secc. G - Mza.44 - Pc.15-C

Titulares: Garcia Eduardo - Garcia Juan María

Beneficiario: Godoy Rosana Mabel

11) N°--Expediente 2147-030-2-11/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Máximo Paz 3082 Localidad El Jaguel

Nomenclatura Catastral Circ. II - Secc. G - Mza.210 - Pc.24

Titulares: Sociedad Anonima Luchetti y Bordogna Mercantil Inmobiliaria Industrial Financiera y Mandataria

Beneficiario: San Martín Caetano Gessamin Leticia

12) N°--Expediente 2147-030-2-12/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle French 321 Localidad Monte Grande
 Nomenclatura Catastral Circ. V - Secc.F – Mza.132 - Pc.23
 Titulares: Berguñan Dolores Tolentina
 Beneficiario: Morua Silvia Crisina- Leggi Jorge Omar

13) N°--Expediente 2147-030-2-13/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Hipolito Yrigoyen 821 Localidad Monte Grande
 Nomenclatura Catastral Circ. I - Secc.C – CH 26, Mza.26-f- Pc.34

Titulares: Paine Roberto, Costaguta María Elena, Tawil Ricardo Samuel, Tawil Guido Santiago, Siri Ana, Noceti Catalina

Angela

Beneficiario: Ducca Nelly Susana

14) N°--Expediente 2147-030-2-15/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle 9 de Julio 1446 Localidad Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. VI - Secc.J – Mza.39.- Pc.1

Titulares: Siur Empresa Constructora Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria

Beneficiario: Martínez Cecilia

15) N°--Expediente 2147-030-2-16/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle J.V. Gonzalez 1300 Localidad Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. II - Secc.A – Mza.130.- Pc.4

Titulares: Zocco Emilia, Zocco Flora Angela, Zocco Juana , Zocco Antonio, Zocco Marta Haydee Mercedes,-Zocco Inés

Lucia- Zocco Alberto Luis- Zocco Juan Carlos

Beneficiario: Riveros Roldan Alicia

16) N°--Expediente 2147-030-2-17/2017

Partido: Esteban Echeverría

Ubicación: calle Libertad 4172 Localidad Monte Grande

Nomenclatura Catastral Circ. V - Secc.R – Mza.256.- Pc.17

Titulares: Langle Miguel Juan – Garcia de Langle María Aida Libertad

Beneficiario: Chidichimo Ariel Fernando.

C.C. 9.548 / sep. 4 v. sep 6

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de General Alvear

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Alvear, con domicilio en en calle Belgrano 1693 de Cachari Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

Número expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
1-2147-34-1-5-2016	C.1. S. A. Mza.28 P.10	B. Mitre 927 de Gral.Alvear	DIAZ TREZZA Horacio Enrique
2-2147-34-1-5-2016	C.1. S. A. Mza.28 P.10	B. Mitre 927 de Gral.Alvear	DIAZ Horacio Enrique

C.C. 9.549 / sep. 4 v. sep 6

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de General Pueyrredon

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en la 9 de Julio N° 3227 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.00 a 12.00 Hs.

1) N° Expediente 2147-45-1-196/2016

Partido: Gral. Pueyrredón

Nomenc. Catastral: Circ. VI; Sec. A, Mz. 11IR o 1 2 R, Pc. 6.-

Titular: Lemmi de Camusso, Mirka Lili; Lemmi de González, María Elena; Lemmi y Frontini, Marta Susana; Lemmi y Frontini, Mario Arturo; Frontini de Lemmi, María Elena .-

Beneficiario: Giménez, Marina.

C.C.9.550 / sep. 4 v. sep 6

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 2 Del Partido de José Clemente Paz



POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considera/n con derecho el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6 Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N 2 del Partido de José C. Paz con domicilio en calle Pasaje Schwarzborg 742, 1° piso, oficina 13, de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 18 Hs.-

- 1)2147-132-2-48/2013- Nomenclatura Catastral-III-R-11b-9-Rosales 4340-Barrio Vucetich-D´onofrio, Raúl-Infico, Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
- 2)2147-132-2-14/2014- Nomenclatura Catastral-III-M-198-10-Castañeda 2717-Barrio Sol y Verde-Broda Aristides Pablo Romeo.-
- 3)2147-132-2-114/2014- Nomenclatura Catastral-III-U-59a-8-Eduardo Wilde 5840- Barrio Primavera-Darum Paz, Sociedad en Comandita por Acciones.-
- 4)2147-132-2-130/2014- Nomenclatura Catastral-III-P-165-1-Gonzalo Doblas 4297 esquina Padre Ustarroz 5992-Barrio San Gabriel-Febomar, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, comercial y financiera.-
- 5)2147-132-2-144/2014- Nomenclatura Catastral-III-R-74-21-Matheu 4575-Barrio San Luis-Arricau y Arricau Nélida Teresa-ARRICAU de Arricau Ana.-
- 6)2147-132-2-13/2015- Nomenclatura Catastral-IV-V-79-21c-Capitan Martínez 803- Barrio El Ombu-Morelli, Haydee Alicia.-
- 7)2147-132-2-13/2016- Nomenclatura Catastral-III-M-186-5-Estanislao del Campo 2767-Barrio Sol y Verde-Torpora Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
- 8)2147-132-2-13/2016- Nomenclatura Catastral-III-M-186-6-Estanislao del Campo 2761-Barrio Sol y Verde-Penru Concha, Fernando Humberto-Martín de La Hinojosa, Silvia Antonia.-
- 9)2147-132-2-18/2016- Nomenclatura Catastral-I-G-14a-9b-Castro Barros 1064-Barrio José Clemente Paz-Seidenari, Arnaldo Enrique-Romeu, Adolfo Eugenio-Freire Fernandes Manuel-Bianchin, Antonio-Diorio, Edgardo Oscar-Fantín, Ernesto.-
- 10)2147-132-2-40/2016- Nomenclatura Catastral-III-S-16a-4-Juan B. Justo 4306-Barrio Sarmiento-Vignes, Rodolfo Emilio-Sánchez Moreno, Enrique Luis-Ferro, Rodolfo Oscar Alfredo-Ortelli de Ferro, Nelly María Dirce-Ferro, Carlos Alberto-Camara, Alberto.-
- 11)2147-132-2-83/2016- Nomenclatura Catastral-III-X-53-24-Bahia Thetis 4353-Barrio Vucetich-Vucetich, Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
- 12)2147-132-2-4/2017- Nomenclatura Catastral-III-N-69c-17-Montes de Oca 3682-Barrio La Paz-TERRAM Sociedad Anónima, inmobiliaria, comercial y agropecuaria.-
- 13)2147-132-2-7/2017- Nomenclatura Catastral-III-P-4-10-Julian Martel 5517-Barrio Altos de José Clemente Paz-Grezzi, Raúl Felipe-Picasso, Dario Luis-Faigon, Gregorio-INFICO Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
- 14)2147-132-2-14/2017- Nomenclatura Catastral-III-T-245-7-Alberti 5592 esquina Tapi 2095-Barrio 25 de Mayo-Irigoin de Martínez Cabre Emma Martina.-
- 15)2147-132-20/2017- Nomenclatura Catastral-II-A-129b-9-Julian Martel 4041-Barrio Parque Jardín-Parque Máximo Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
- 16)2147-132-2-28/2017- Nomenclatura Catastral-III-S-51-13-Carlos Vega 4721-Barrio Sarmiento-Corzo, Carlos Antonio.
- 17)2147-132-2-39/2017- Nomenclatura Catastral-III-W-162-7-Suecia 4540-Barrio Sol y Verde-"Kantier Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria Y Financiera".
- 18)2147-132-2-40/2017- Nomenclatura Catastral-III-N-188d-28-18 de Octubre 4219-Barrio San Fernando-Arricau y Arricau, Nélida Teresa-Arricau de Arricau, Ana.-
- 19)2147-132-2-41/2017- Nomenclatura Catastral-III-Q-28-14-Amsterdam 3098-Barrio Sagrada Familia-Terram Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria.
- 20)2147-132-2-45/2017- Nomenclatura Catastral-III-R-116-24-Santo Domingo 4743-Barrio Urquiza-Inmobiliaria Urquiza, Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria.-
- 21)2147-132-2-46/2017- Nomenclatura Catastral-III-N-189-8-Oribe 4240-Barrio San Fernando-Arricau y Arricau, Nélida Teresa- Arricau de Arricau Ana.-
- 22)2147-132-2-47/2017- Nomenclatura Catastral-III-N-161a-15-Valentin Alsina 4194-Barrio Vucetich-Alderete, Lidio Eugenio.-
- 23)2147-132-2-53/2017- Nomenclatura Catastral-III-W-208-11-Noruega 3419-Barrio Sol y Verde-Vidable, Marcelo Orlando-Delgado, Sandra Viviana.-
- 24)2147-132-2-94/2017- Nomenclatura Catastral-III-W-153-16-Carlos Finlay 2848 esquina Suecia 3608-Barrio Sol y Verde-Provincia de Buenos Aires.-
- 25)2147-132-2-101/2017- Nomenclatura Catastral-III-N-67k-8-Ugarteche 3530-Barrio La Paz-Terram, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria.-
- 26)2147-132-2-2/2018- Nomenclatura Catastral-III-N-21-14-Ruben Alejandro Capolaretti (ex Potosi) 3296-Barrio San Martín-Ziegleg, Roberto.-
- 27)2147-132-2-3/2018- Nomenclatura Catastral-I-H-57-4-Zuviria 4261-Barrio Providencia-Tejero, Luis-Del Val de Tejero, Teodosia.-
- 28)2147-132-2-26/2018- Nomenclatura Catastral-III-U-29b-3-Huachi 275- Barrio Primavera-Ibarra, Juana, Rodriguez, Luis Camilo.-
- 29)2147-132-2-117/2014- Nomenclatura Catastral-I-H-71-4k- Miguel Cane 1940- Barrio Ideal-Compañía Inmobiliaria Libertad S.A.-
- 30)2147-132-2-156/2014- Nomenclatura Catastral-III-Q-66-7- Estocolmo 3250-Barrio Piñeiro- Cataudella, Sebastián-Fernandez, Enrique-Cataudella, Francisco Rosario.-
- 31)2147-132-2-24/2015- Nomenclatura Catastral-I-H-102-10- Cacique Coliqueo 2042-Barrio Suizo- Compañía Inmobiliaria Libertad S.A.-
- 32)2147-132-2-62/2015- Nomenclatura Catastral-III-R-84a-8- Bogota 4618-Barrio Urquiza- Inmobiliaria Urquiza Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Y Agropecuaria.-

33)2147-132-2-80/2016- Nomenclatura Catastral-III-N-185b-28- 11 de Septiembre 4225-Barrio San Adolfo-Di Gioia, Gelsomino.-

34)2147-132-2-86/2016- Nomenclatura Catastral-III-T-273-19- Ugarteche 5799-Barrio 25 de Mayo- Irigoien de Martínez Cabre, Emma Martina.-

35)2147-132-2-95/2016- Nomenclatura Catastral-III-S-41a-30-General Lavalle 4629-Barrio Las Heras- ROMANO, Fidel Reyes.-

36)2147-132-2-10/2017- Nomenclatura Catastral-IV-V-13-36-General Arenales 235-Barrio El Ombú- Petriella, Dionisio.-

37)2147-132-2-37/2017- Nomenclatura Catastral-III-U-36e-12- Carlos Saavedra Lamas 166-Barrio Primavera- Perahia, Aaron.-

38)2147-132-2-59/2017- Nomenclatura Catastral-IV-V-191-21-Felix Iglesias 1068-Barrio Villa Iglesia- Bolognesi, Adelmo- Bolognesi, Ángel- Bolognesi, Ángel (h).-

39)2147-132-2-5/2018- Nomenclatura Catastral-III-N-138D-26-Alberti 4041-Barrio Vucetich-Fumo, Atilio.

C.C. 9.551/ sep. 4 v. sep 6

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 7 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 7 del Partido de La Matanza, con domicilio en calle Belgrano número 123 P.4 Dto.2 de Ramos Mejía Partido de La Matanza o llamando al 4656-3855 de 13 a 18 hs.

Nº expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del bien	TITULARES
2147-070-7-52/2016	C.II S.J Mz 548., P.5r., Subparc.17	Maipú 555 Ramos Mejía	NIETO Ramón Hipólito.
2147-070-7-1/2013	C.IV S.J., Mz 33a., P.6	Berna 1329 Villa Luzuriaga	CORRAL de PAREDES Beatriz Nélica
2147-070-7-4/2011	C.V.,S.J.,MZ.163b.,P.22	Virgenes 5258 González Catan	MARTIN de SCUDERI Dolores

C.C. 9.552 / sep. 4 v. sep 6

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT R.R.D N° 1 Del Partido de Lomas De Zamora

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Lomas de Zamora, con domicilio en la Av. Meeks 447, primer piso, los días jueves de 16 a 19hs.

Expediente. Ubicación del Inmueble. Nomenclatura Catastral. Titular de Dominio.

1. 2147-63-1-06/2018 Punta Alta 372, Villa Albertina, Lomas de Zamora (1829) Cir 14; Secc C; Mza 4; Parc 33. Carolina Aurora Rodríguez de Rassetto.

2. 2147-63-1-32/2016 C. Gaito 488, Lomas de Zamora (1832)

Cir 10; Secc A; Mza 95; Parc 4. Hredia, Alberto Jorge

3. 2147-63-1-28/2018 Trelles 1668, Lomas de Zamora (1832) Cir 11; Secc C; Mza 147; Parc 6. Carolina Aurora José Carlos Díaz De Las Heras.

C.C. 9.553 / sep. 4 v. sep 6

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de Marcos Paz

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Marcos Paz con domicilio en calle Bartolomé Mitre nº 67, de la Ciudad y Partido de Marcos Paz, ó llamando al (0220) 477 – 1164, los días miércoles y viernes en el horario de 15.00 A 17.00 HS.

Nº Expediente - Nomenclatura Catastral – Localización - Titular

2147-068-1-20/2017 – Circ. 1 – Secc. C – Mza. 151 – Parc. 21. España N° 1082. Marcos Paz. Néstor Sergio MONTERO; y Griselda Fanny DAMSKY.-

2147-068-1-21/2017 – Circ. 1 – Secc. C – Mza. 124 – Parc. 18. Corrientes N° 534. Marcos Paz. Liborio Alberto YNSERRA.-

2147-068-1-21/2017 – Circ. 1 – Secc. C – Mza. 124 – Parc. 19. Corrientes N° 534. Marcos Paz. Liborio Alberto YNSERRA.-

2147-068-1-22/2017 – Circ. 1 – Secc. E – Mza. 279 – Parc. 5. Lavalle N° 2483. Marcos Paz. Silvia Alicia CASALS.-

2147-068-1-23/2017 – Circ. 1 – Secc. G – Qta. 60 – Mza. 60 b – Parc. 17. España N° 395. Marcos Paz. Osvaldo Domingo JAVIER.-

2147-068-1-23/2017 – Circ. 1 – Secc. G – Qta. 60 – Mza. 60 b – Parc. 18. España N° 395. Marcos Paz. Osvaldo Domingo JAVIER.-

2147-068-1-24/2017 – Circ. 2 – Secc. C – Mza. 24 B– Parc. 11. Diagonal Francisco J. Soto N° 19. Marcos Paz. Luis Juan TRENTIN.-

2147-068-1-32/2017 – Circ. 2 – Secc. C – Mza. 27 – Parc. 21. Juan Manuel de Rosas N° 314. Marcos Paz. Elías Maldonado; y Zulema Marta Luque.

C.C. 9.554 / sep. 4 v. sep 6

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de Patagones

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Patagones, con domicilio en calle Tierra del Fuego 217 de la localidad de Stroeder de lunes a viernes de 16 a 20 horas

Inmuebles sitios:

Los Pocitos

- 1.Expte 2147-79-1-7-2016 Nomenclatura Catastral; Circ VII, Secc. E, Manz 1, Parcela 20 a nombre de JUAN INGELMO Carmen de Patagones
- 2.Expte 2147-79-1-1-2018 Nomenclatura Catastral; Circ I, Secc. E, Qta. 94, Manz 94-b, Parcela 22 nombre de Carnaval Rolando
- 3.Expte 2147-79-1-9-2016 Nomenclatura Catastral; Circ I, Secc. B Manz 121, Parcela 7 a nombre de Angela Marques de Martello- José Martello, Pastor Horacio Martello, Cunecunda Martello, Joaquin Martello, Eladia Martello, Dabel Martello.
- Stroeder
- 4.Expte.2147-79-1-1-2017 Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Secc. A, Manzana 103 Parc. 2 a nombre de José Curetti
- 5.Expte. 2147-79-1-2-2017 Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Secc. A, Manzana 75 Parc. 6 a nombre de José Curetti
- 6.Expte. 2147-79-1-2-2018 Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Secc. A, Manzana 64 Parc. 4 a nombre de Roberto Biggler.

C.C. 9.555 / sep. 4 v. sep 6

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 1 Del Partido de San Pedro

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Pedro con domicilio en calle Arnaldo N° 150, Municipalidad de San Pedro, Secretaría de Obras Públicas, San Pedro, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 hs.

- 1) N°--Expediente 2147-099-1-1/2013 Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec.D, Mz.246, Pc 4c Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Suarez, Angelica Luisa Localización San Pedro
- 2) N°--Expediente 2147-099-1-15/2013 Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec.D, Mz.246, Pc 3ª Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Callero, Ramona Teresa Localización San Pedro
- 3) N°--Expediente 2147-099-1-2/2013 Nomenclatura Catastral Circ.I, Sec.D, Mz.246, Pc 4d Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Olmos, Elba Mabel Localización San Pedro
- 4) N°--Expediente 2147-099-1-11/2013 Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec.D, Mz.246, Pc 3b Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Franco, Marina Justa y Emilio Marina Consuelo Localización San Pedro
- 5) N°--Expediente 2147-099-1-10/2013 Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec.D, Mz.246, Pc 4ª Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Gativo, Roberto Daniel y Corado Andrea Fabiana Localización San Pedro
- 6) N°--Expediente 2147-099-1- 2/2017 Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. D, Mz. 308, Pc. 6 Titular Alberto Celestino Oliveros Beneficiario: Soto, María Ester Localización San Pedro
- 7) N°--Expediente 2147-099-1-177/2010 Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec .H, Qta 91 Mz. 91F, Pc 4 Titular: Verónica Sociedad Anónima COM IND MA Beneficiario: Diamante, Nancy Graciela Localización San Pedro
- 8) N°--Expediente 2147-099-1-32/2016 Nomenclatura Catastral Circ. IV, Sec. A, Mz 11., Pc 14 Titular : Prina Leandro Norberto, Frangi de Prina Angela, Prina Raul Juan y Prina Santiago Miguel Beneficiario: López Ismael Ricardo y Altamarino Leonilda Adriana
Localización San Pedro
- 9) N°--Expediente 2147-099-1-5/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec M .Qta 69., Mz.69e, Pc 5 Titular Coronato Hugo Horacio Beneficiario: Sosa Juan Carlos Localización San Pedro
- 10) N°--Expediente 2147-099-1-20/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec.H, Qta 80 Mz.80a, Pc 8b Titular Menegoni Juan José Beneficiario: Menegoni Carlos Alberto
Localización San Pedro
- 11) N°--Expediente 2147-099-1-6/2018 Nomenclatura Catastral Circ. XIX, Sec.A, Mz.89, Pc 19 Titular Taboada Luis Ignacio Beneficiario: Presencio Antonio Domingo Localización San Pedro
- 12) N°--Expediente 2147-099-1-37/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec.G, Qta. 32 Mz.32c, Pc 21 Titular Roldan José Ignacio y Magallanes María Esther Beneficiario: Aguirres Castro Mercedes Amalia Localización San Pedro.
- 13) N°--Expediente 2147-099-1-5/2018 Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec.A, Mz.4, Pc 9 Titular Lazaro Vignolo y Josefa Sara Ortega Beneficiario: Zulma Edith Ortega Localización San Pedro
- 14) N°--Expediente 2147-099-1-35/2017 Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec.J, Qta. 95 Mz.95, Pc 16 Titular Martínez Rodolfo José, Masia Pilar, Martínez Darwin y Martínez Nelson Beneficiario: Giménez Ricardo Fabián y Caceres Norma Noemí Localización San Pedro
- 15) N°--Expediente 2147-099-1-29/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec.F, Mz.456, Pc 7-b Titular Rodríguez, Francisco Eugenio Beneficiario: Cava Anibal Pedro y Perrotta Alicia Susana Localización San Pedro

16) N°--Expediente 2147-099-1-201/2010 Nomenclatura Catastral Circ. IV , Sec. H , Mz.12 , Pc 2 Titular Frangi de Prina Ángela, Prina y Frangi Leandro Norberto, Raúl Juan y Santiago Miguel Ángel Beneficiario: Palacios, Alfredo Agapito Localización San Pedro

17) N°--Expediente 2147-099-1-8/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec. A, Mz.26 , Pc 21 Titular Soler Héctor Raúl Beneficiario: Marabert Ademar y Ramírez Elsa Noemí Localización San Pedro

18) N°--Expediente 2147-099-1-25/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec. J , Qta. 138 Mz.138c , Pc 14 Titular Oliveto, Miguel Ángel Beneficiario: Reinaldo Alberto Cabrera y Juana Dora Torres Localización San Pedro

19) N°--Expediente 2147-099-1-6/2013 Nomenclatura Catastral Circ. IV , Sec. A, Mz.29 , Pc 6 Titular Rios Basante Silvia Aurelia Beneficiario: Zelaya, Manuel Antonio Localización San Pedro

20) N°--Expediente 2147-099-1-11/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec. K, Mz.487 , Pc 13 Titular Caldente, Carlos Alberte Beneficiario: Rodríguez Estela Eleonor Localización San Pedro

21) N°--Expediente 2147-099-1-3/2017 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec. H , Qta. 72 Mz.72 , Pc 12b Titular Morales Juan Bautista Bruno Beneficiario: Vanina Núñez Localización San Pedro

22) N°--Expediente 2147-099-1-27/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec. J , Qta. 125 Mz.125c , Pc 10 Titular Monzón Ramón Beneficiario: Domínguez María Socorro Localización San Pedro

23) N°--Expediente 2147-099-1-35/2017 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec. J , Qta. 95 Mz.95 , Pc 16 Titular Martínez Rodolfo José, María Pilar, Martínez Darwin y Martínez Nelson Beneficiario: Giménez Ricardo Fabián y Cáceres Norma Noemí Localización San Pedro

24) N°--Expediente 2147-099-1-27/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec. J , Qta. 125 Mz.125c , Pc 10 Titular Quiroga Facundo Beneficiario: Domínguez María Socorro Localización San Pedro

25) N°--Expediente 2147-099-1-4/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec. G, Mz.36d , Pc 19 Titular Yotti Santiago, Bertora de Yotti María Magdalena Del Carmen Beneficiario: Ganas Juan José y Farce Elvira Antonia Localización San Pedro

26) N°--Expediente 2147-099-1-7/2016 Nomenclatura Catastral Circ. IV , Sec. A, Mz.15 , Pc 5ª Titular Alonso Antonio Anibal Beneficiario: Gómez Evaristo Camilo Localización San Pedro

27) N°--Expediente 2147-099-1-7/2016 Nomenclatura Catastral Circ. IV , Sec. A Mz.15 , Pc 5ª Titular Berrini Oscar Francisco Beneficiario: Gómez Evaristo Camilo Localización San Pedro

28) N°--Expediente 2147-099-1-37/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec. G, Qta. 32 Mz.32c , Pc 21 Titular Roldan José Ignacio y Magallanes María Esther Beneficiario: Aguirres Castro Mercedes Amalia Localización San Pedro

29) N°--Expediente 2147-099-1-7/2016 Nomenclatura Catastral Circ. IV , Sec. A , Mz. 15 , Pc 5a Titular BERRINI OSCAR FRANCISCO Beneficiario: GOMEZ EVARISTO CAMILO Localización San Pedro

30) N°--Expediente 2147-099-1-7/2016 Nomenclatura Catastral Circ. IV , Sec. A , Mz. 15 , Pc 5ª Titular BERRINI ELBA IVONE Beneficiario: GOMEZ EVARISTO CAMILO Localización San Pedro

31) N°--Expediente 2147-099-1-7/2016 Nomenclatura Catastral Circ. IV , Sec. A , Mz. 15 , Pc 5ª Titular BERRINI LUIS ANDRES Beneficiario: GOMEZ EVARISTO CAMILO Localización San Pedro

32) N°--Expediente 2147-099-1-7/2016 Nomenclatura Catastral Circ. IV , Sec. A , Mz. 15 , Pc 5ª Titular BERRINI YOLANDA ELIVE Beneficiario: GOMEZ EVARISTO CAMILO Localización San Pedro

33) N°--Expediente 2147-099-1-7/2016 Nomenclatura Catastral Circ. IV , Sec. A , Mz. 15 , Pc 5ª Titular BERRINI CELINA ESTHER Beneficiario: GOMEZ EVARISTO CAMILO Localización San Pedro

34) N°--Expediente 2147-099-1-2/2016 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec. G , Mz. 24a , Pc 1 Titular Cao, Francisco, Manuel, Antonio y Roberto José Beneficiario: Noguera, Jorge Localización San Pedro

35) N°--Expediente 2147-099-1-1/2013 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec. D , Mz.246 , Pc 4c Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Suarez, Angélica Luisa Localización San Pedro

36) N°--Expediente 2147-099-1-15/2013 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec. D , Mz.246 , Pc 3ª Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Callero, Ramona Teresa Localización San Pedro

37) N°--Expediente 2147-099-1-2/2013 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec. D , Mz.246 , Pc 4d Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Olmos, Elba Mabel Localización San Pedro

38) N°--Expediente 2147-099-1-11/2013 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec. D , Mz.246 , Pc 3b Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Franco, Marina Justa y Emilio Marina Consuelo Localización San Pedro

39) N°--Expediente 2147-099-1-10/2013 Nomenclatura Catastral Circ. I , Sec. D , Mz.246 , Pc 4ª Titular: Municipalidad de San Pedro Beneficiario: Gativo, Roberto Daniel y Corado Andrea Fabiana Localización San Pedro

C.C. 9.556 / sep. 4 v. sep 6

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza a/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

1- Nomenclatura: Circ III; Secc: D; Chac: 160; Manz: 160 S; Parc: 10. Titular de dominio: SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA MASSUCO HERMANOS - MASSUCO LUIS MANUEL. Partido de LA PLATA. (Beneficiario: CARMONA OLGA LIDIA).-

2- Nomenclatura: Circ III; Secc: D; Chac: 168; Manz: 168; Parc: 19. Titular de dominio: DIAZ DE COSTA CLELIA EFID .Partido de LA PLATA. (Beneficiario: SCHMITH CLAUDIA ESTELA).-

3- Nomenclatura: Circ VI; Secc: W; Manz: 32; Parc: 4. Titular de dominio: UGALDE DE CAMPO JUSTA. Partido de LA PLATA. (Beneficiario: ZALAZAR GABRIELA LORENA).-

4- Nomenclatura: Circ VI; Secc: P; Manz: 8; Parc: 9. Titular de dominio: BRUNO BOYERO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA. Partido de LA PLATA. (Beneficiario: MIÑO MARIA ROXANA).-

5- Nomenclatura: Circ III; Secc: A; CHac: 25; Manz: 25 M; Parc: 16. Titular de dominio: BIANCHI Y BRECCIA ENRIQUE JULIAN, BRECCIA DE BIANCHI EDELMIRA MARIA. Partido de LA PLATA. (Beneficiario: VELAZQUEZ ROSANA SILVINA).-

6- Nomenclatura: Circ II; Secc: B; Qta: 31; Manz: 31 C; Parc: 26 Y 27. Titular de dominio: JUAREZ Y URIÑUELA EDELMIRA- URIÑUELA CLARA. Partido de LA PLATA. (Beneficiario: DA CONCEICAO EDUARDO).-

7- Nomenclatura: Circ III; Secc: B; Chac: 89; Manz: 89 H; Parc: 5. Titular de dominio: SANTA ANA DEL PLATA. Partido de LA PLATA. (Beneficiario: LEGUIZAMON LIDIA BIBIANA).-

8- Nomenclatura: Circ III; Secc: B; Chac: 89; Frac: I, II, III; Manz: 89 H; Parc: 5. Titular de dominio: SANTA ANA DEL PLATA Partido de LA PLATA. (Beneficiario: LEGUIZAMON LIDIA BIBIANA).-

9- Nomenclatura: Circ: XI; Secc: G;; Manz: 200; Parc: 15. Titular de dominio: SICARDI EUGENIO. Partido de LA PLATA. (Beneficiario: MERIDA DIEGO OSCAR).-

10- Nomenclatura: Circ: VII; Secc: M; Manz: 70; Parc: 21. Titular de dominio: UDAONDO de IBARGUREN MARIA ADELA. Partido: BERISSO. (Beneficiario: TORRES, ANGELA ANTONIA).-

11- Nomenclatura: Circ: VI; Secc: K; Ch: 19; Manz: 19 B; Parc: 6 B. Titular de dominio: FERREIRA BEMQUERENCA, JOSE. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: FRANCO SILVINA).-

12- Nomenclatura: Circ: II; Secc: O; Qta: 265; Manz: 265 D; Parc: 1 A. Titular de dominio: FISCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: ROLDAN ENRIQUETA NELIDA).-

13- Nomenclatura: Circ: IX; Secc: N; Manz: 113 B; Parc: 23. Titular de dominio: RABUFFETTI ALBERTO JULIO- FREIRE JORGE-PUJADAS DE CERFOGLIO CARMEN MARCELA- CORNEJO DE REBUFFETTI GRAZIELA RAQUEL MARIA- RABUFFETTI HEBE TERESA- COSTA DE ARGUIBEL SUSANA MARIA TERESA-DUPONT CARLOS- MAFFEI MARIO RODLFO MARIA- CARATTI VICTOR MANUEL. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: GIMENEZ SILVIA JORGELINA).-

14- Nomenclatura: Circ: III; Secc: B; Cha: 47; Manz: 47 J; Parc: 25. Titular de dominio: VERNA SEGUNDO. Partido: LA PLATA. (Beneficiario: PEREZ NOEMI GLADYS).

C.C. 9.557 / sep. 4 v. sep 6

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT RNRD N° 2 Del Partido de Tres De Febrero

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Tres de Febrero, con domicilio en la calle Rafaela 4059 Piso 1 Depto."D" de la ciudad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12,30 a 18 hs.

Expte: 2147-117-2-7-18 - Circ. IV – Secc K – Mza 28 - Parc 25 – de la localidad de Pablo Podestá, Pdo. Tres de Febrero, Titular: Buzzi Arnoldo, Raffaelli Agustín, Raffaelli David, Faccennini Alberto Eduardo, Faccennini Rafael Vicente, Schoo Lastra Enrique Dionisio, Capurro David Santiago, Benavides Antonio, Tomada Ermes, Raffaelli Agustín, Raffaelli David. - (benef: Aranda Gustavo Damian).-

Expte: 2147-117-2-9-18 – Cir5c. IV –Secc. N –Mza.11-Parc.8 de la ciudad de Caseros, Pdo de Tres de Febrero, Titulares: Barrionuevo Domingo Alfredo, Barrionuevo María Yolanda, Arejula Miguel, Rosales Antonia, Facal Héctor Manuel, Guerra Mercedes Javiera, Firmani Elizabet Andrea y Marmulsztein Fernando Martín.- (Benef: Yonadi María Cristina).-

Expte: 2147-117-2-13-18 - Circ. IV – Secc K – Mza 77 - Parc16 – de la localidad de Pablo Podestá, Pdo. Tres de Febrero, Titular: Indaburu Máximo. - (benef: Rodríguez María Elena).-

Expte: 2147-117-2-14-18 – Circ. IV- Secc.P –Mza.151 –Parc.15 de la localidad de Pablo Podestá, Pdo de Tres de Febrero, Titulares: Agersa S.A.C.I.F.A y Boccazzi Walterio Alcides.- (Benef: Guingold Sandra Beatriz Carmen).-

Expte: 2147-117-2-28-15 – Circ. IV- Secc.C – Mza.127 – 25 de la localidad Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero – Titular: Palmetto de Spineta Juan María.- (benef: Portales Virginia)

Expte: 2147-117-2-10-15 – Circ. IV – Secc. P –Mza.139 – Parc.35 de la localidad de Pablo Podestá, Pdo de Tres de Febrero – Titulares Leticia Araya, Miguel Ángel, Julio César y Armando Gabriel Araya y Pereyra y María Esther Pereyra.- (Benef: Chaparro Clementina y otro).

C.C. 9.558 / sep. 4 v. sep 6

PODER JUDICIAL TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 Departamento Judicial Lomas de Zamora

Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n° 3 de Lomas de Zamora, hace saber que debido a lo informado por el Boletín Oficial vía email (diebo@gob.qba.gov.ar), del cual surge que han extraviado la publicación de destrucción de expedientes enviada por esta dependencia, la cual fue recibida por tal Oficina con fecha 22/12/17 conforme surge del sello inserto en la copia que obra en nuestro poder, el Tribunal de Trabajo n° 3 de Lomas de Zamora, ha reprogramado la fecha para la destrucción de expedientes que fuera dispuesta por Resolución nro. T24/2017 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 15 de noviembre de 2017 de los expedientes paralizados cuya última actuación procesal data de más de 10 años (años 1989 y 2007), la que se llevará a cabo el día 28 de Septiembre del 2018. Se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de éste Tribunal, sita en la calle Presidente Perón 46 de la localidad de Lomas de Zamora. Que a su vez, conforme lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados podrán plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio —según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Ac. 3397/08, las objeciones que estimen corresponder dentro del marco de lo allí establecido (art. 116 y cc de la Ac. 3397/08). Certifico que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el Diario La Unión de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 10 de agosto del 2018. Fdo. Dr. Juan Alfredo Perez Bellon, Secretario.

C.C. 9.583 / sep. 4 v. sep. 6

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal examen del día 5 de junio de 2018.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal examen del día 5 de junio de 2018, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NROPOS	APELLIDOS Y NOMBRES
008834	APRILE, MARIELA GIANINA
009201	BARRAUD, JONATHAN RENE
006799	EMILIOZZI, NICOLAS PABLO
007011	MARCHIO, SANTIAGO LUIS
006395	PECORELLI, LORENA NATALIA
000360	RAFANIELLO, GUILLERMO ANGEL
004845	TOPINO, FEDERICO CARLOS
008435	VERGARA, MARIA DE LA PAZ
007694	VIDAL, JUAN PABLO
004139	VIEIRO, JORGE PABLO
006267	ZATELLI, GUSTAVO HERNAN

Dr. Osvaldo F. Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 9.576

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Asesor de Incapaces examen del día 19 de abril de 2018.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Asesor de Incapaces examen del día 19 de abril de 2018, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NROPOS	APELLIDOS Y NOMBRES
008266	GONZALEZ GIRODO, MATIAS
008620	URRUTIA, MARIA DE LOS ANGELES

Dr. Osvaldo F. Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 9.577

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional examen del día 31 de mayo de 2018.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional examen del día 31 de mayo de 2018, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NROPOS	APELLIDOS Y NOMBRES
009201	BARRAUD, JONATHAN RENE
005100	GARBUS, GASTON
005429	LUCHELLI RAMOS, RAUL ALBERTO
008495	LYNCH PUEYRREDON, MARIA VICTORIA
006836	PIROZZO, JORGE DANIEL
006277	PIWARCZUK, MARIANA ANDREA
009187	REMBADO, FLORENCIA
004530	SORIA, GABRIELA ELIZABETH

Dr. Osvaldo F. Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 9.578

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación Nomina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones. Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al

Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Agente Fiscal - Examen: 4/9/2018

Bahía Blanca

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
008596	AGUILAR,	ALEJANDRO LUIS
007117	AQUINO,	ALVARO
009277	BARSELLINI,	IGNACIO ARMANDO
009317	BERASATEGUI	ILUNDAYN, MARTIN LEONARDO
009183	BUSCAYA,	PAULA GABRIELA
009296	BUSTOS,	HECTOR DARIO
009249	CACCAVALLO,	DIEGO LUIS
007518	CASTILLO,	FEDERICO CARLOS
007167	CIVITARESE,	HERNAN AUGUSTO
007961	CORTES,	PAULA MATILDE
006271	CHARLIN,	JOSE ANTONIO
002308	DADDARIO,	NORMA ELIZABETH
005553	DIAZ MAYER,	CARLOS MARIA
008641	ELIZAGARAY,	EDUARDO ATILIO
008896	ESCOLA,	MARIA INES
008529	ESPOSITO,	MAURO ADRIAN
008612	FERNANDEZ,	MARIANA ELIZABETH
005399	FERNANDEZ	QUINTAS, PABLO ALEJANDRO
008196	FOLINO,	MATIAS ALEJANDRO
009320	FURON,	LEANDRO CARLOS
008257	GIORDANO,	SILVANA
001647	GONZALEZ	ILLESCAS, MARIA GABRIELA
008615	GOROSITO	PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL
009295	HUERTA,	JORGELINA ANAHI
006124	IBARRA,	JUAN IGNACIO
006403	INDART,	FACUNDO MARIANO CRUZ
006906	KARLAU,	GUSTAVO HORACIO
005912	LAZARTE,	ELISA JULIETA
005642	MANTELLI,	NORMA ANGELICA
009283	MARTIN,	VIRGINIA ALEJANDRA
005410	MEDINA,	FABIOLA
006677	MIGLIERINA,	SERGIO EMILIO
009226	MONA,	BRUNO EMILIANO
001108	MORENO,	NESTOR OSVALDO
009196	PASTORINI,	NICOLAS ESTEBAN
007947	PEREZ,	HERNAN JAVIER
008910	REYNOSO,	JOSE MIGUEL
007249	RODRIGUEZ,	VIRGINIA SOLEDAD
008296	RODRIGUEZ	FABRIZZI, FERNANDO JAVIER
009328	RODRIGUEZ	KEIER, LEONEL ADRIAN

009163 RODRIGUEZ REGGIANI, EMILIANO HUGO
 009083 RUIZ, ANA CECILIA
 009072 SIFRE, PAOLA VANESA
 008755 SIMONET, MARIA JULIA
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
 007432 SOSA, BARBARA ELIZABETH MARIA
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 008995 SPINELLI ZAMORANO, MARIA NATALIA
 003088 STADLER, ROSANA YOLANDA
 004795 TORRES, DIEGO FERNANDO
 007418 TRAMONTANA, INES
 009170 USTARROZ, JUAN CARLOS
 006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
 007694 VIDAL, JUAN PABLO
 003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
 009231 VRHOVSKI, NICOLAS
 006058 ZACA, JORGE OSMAN
 008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER

Agente Fiscal - Examen: 4/9/2018

Junín

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
008596	AGUILAR,	ALEJANDRO LUIS
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
007117	AQUINO,	ALVARO
008754	BAGINI,	RODRIGO GABRIEL
006626	BARRAZA,	PATRICIO IGNACIO JORGE
006026	BENEDETTI,	CARLOS DIEGO
009317	BERASATEGUI	ILUNDAYN, MARTIN LEONARDO
005240	BORDA,	LUCIANO DANILO
008707	BRIZUELA,	ANA LAURA
009183	BUSCAYA,	PAULA GABRIELA
009296	BUSTOS,	HECTOR DARIO
009249	CACCAVALLO,	DIEGO LUIS
007782	CALARCO,	TANIA MARINA
008845	CARBONEL,	MARIO RAUL
007167	CIVITARESE,	HERNAN AUGUSTO
007961	CORTES,	PAULA MATILDE
001496	CROSETTI,	ANDRES ALEJANDRO
006271	CHARLIN,	JOSE ANTONIO
006670	CHIESA,	DANIEL HECTOR
005553	DIAZ MAYER,	CARLOS MARIA
008641	ELIZAGARAY,	EDUARDO ATILIO
008896	ESCOLA,	MARIA INES
008529	ESPOSITO,	MAURO ADRIAN
008612	FERNANDEZ,	MARIANA ELIZABETH
005399	FERNANDEZ	QUINTAS, PABLO ALEJANDRO
008196	FOLINO,	MATIAS ALEJANDRO
002775	FRIDBLATT,	NORA LILIAN
009320	FURON,	LEANDRO CARLOS
008257	GIORDANO,	SILVANA
004834	GOMEZ,	MARCELO FABIAN
001647	GONZALEZ	ILLESCAS, MARIA GABRIELA
008615	GOROSITO	PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL
003427	GUALBERTO,	ANDREA CECILIA
009295	HUERTA,	JORGELINA ANAHI
006124	IBARRA,	JUAN IGNACIO
006906	KARLAU,	GUSTAVO HORACIO
008930	LAIUS,	MARTIN HUGO
008353	LATTARO,	MATIAS EZEQUIEL
006203	LUJAN,	PAOLA ELIZABETH
005642	MANTELLI,	NORMA ANGELICA
009283	MARTIN,	VIRGINIA ALEJANDRA
006120	MARTINEZ	WAKUN, NESTOR RODRIGO
005410	MEDINA,	FABIOLA
006677	MIGLIERINA,	SERGIO EMILIO
009226	MONA,	BRUNO EMILIANO
009301	MONTANO,	NICOLAS ARIEL
001108	MORENO,	NESTOR OSVALDO
009196	PASTORINI,	NICOLAS ESTEBAN
007947	PEREZ,	HERNAN JAVIER

008950 PETIT BOSNIC, GONZALO
 008873 QUIDIELLO, MATIAS ANGEL
 008955 RICCI, PAMELA SUSANA
 009328 RODRIGUEZ KEIER, LEONEL ADRIAN
 009163 RODRIGUEZ REGGIANI, EMILIANO HUGO
 009257 ROSSI, CAROLINA ELIZABET
 009083 RUIZ, ANA CECILIA
 006464 SANCHEZ, DANIELA MARIANA
 009072 SIFRE, PAOLA VANESA
 008755 SIMONET, MARIA JULIA
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 008800 SOSA, ANALIA ANDREA
 008995 SPINELLI ZAMORANO, MARIA NATALIA
 006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO
 006087 TARRIO SUAREZ, GONZALO AGUSTIN
 006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO
 005563 TOMINO, JAVIER MARTIN
 009170 USTARROZ, JUAN CARLOS
 006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
 008971 VESPASIANO, PABLO HERNAN
 007694 VIDAL, JUAN PABLO
 006490 VILLEGAS, JOSE LUIS
 003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
 009231 VRHOVSKI, NICOLAS
 006058 ZACA, JORGE OSMAN
 008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER

Agente Fiscal - Examen: 4/9/2018

La Plata

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
008596	AGUILAR,	ALEJANDRO LUIS
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
004545	ALBORNOZ,	VALENTINA PAZ
008443	ALEGRE,	HUGO ANTONINO
008902	ALMIRON,	MARTIN ALEJANDRO
009309	ALONSO,	PATRICIO
006706	AMATRIAIN,	AGUSTIN
006089	AMBROSIS,	ROBERTO MARCIAL
009203	AMERISE,	DANIEL GUSTAVO
008834	APRILE,	MARIELA GIANINA
007117	AQUINO,	ALVARO
008754	BAGINI,	RODRIGO GABRIEL
006626	BARRAZA,	PATRICIO IGNACIO JORGE
009317	BERASATEGUI	ILUNDAYN, MARTIN LEONARDO
009303	BONETTI,	MARIO
005240	BORDA,	LUCIANO DANILO
009183	BUSCAYA,	PAULA GABRIELA
009296	BUSTOS,	HECTOR DARIO
009249	CACCAVALLO,	DIEGO LUIS
004227	CACERES,	SARA BEATRIZ
004311	CACERES,	FABIANA EDITH
006733	CALABRESE,	LEONARDO LUIS
007782	CALARCO,	TANIA MARINA
006896	CANIGGIA,	JUAN PABLO
006242	CAPOT,	ALEJANDRA MARIA
007347	CARRETERO	CASAL, VIRGINIA ROCIO
009060	CASELLA,	CECILIA LILIANA
008282	CEDOLA,	SOFIA SOLEDAD
007167	CIVITARESE,	HERNAN AUGUSTO
003737	COLAZO,	JUAN IGNACIO
007961	CORTES,	PAULA MATILDE
009319	COYA,	CAROLINA
006289	CRISPIANI,	CAROLINA
008189	CRISPO,	AGUSTIN CARLOS
008810	CHAILE,	VICTORIA PATRICIA
005117	CHAN,	NICOLAS ARIEL
006271	CHARLIN,	JOSE ANTONIO
006670	CHIESA,	DANIEL HECTOR
009307	de LIBANO	ELORRIETA, DESIREE AYLEN
009322	DE LOS SANTOS,	MARCELO ALEJANDRO

005553 DIAZ MAYER, CARLOS MARIA
008272 DUFOUR, LEANDRO GUSTAVO
008641 ELIZAGARAY, EDUARDO ATILIO
008896 ESCOLA, MARIA INES
008529 ESPOSITO, MAURO ADRIAN
004480 ETCHEPARE, OSVALDO CARLOS
009071 FALCHI BESSUEJOULS, ANTONELA
008612 FERNANDEZ, MARIANA ELIZABETH
009280 FERNANDEZ, MILAGROS
005399 FERNANDEZ QUINTAS, PABLO ALEJANDRO
007090 FIORENTINO, MARCIA ANDREA
008196 FOLINO, MATIAS ALEJANDRO
008047 FORCHETTI, LEONARDO TOMAS
009320 FURON, LEANDRO CARLOS
008257 GIORDANO, SILVANA
005030 GIORGIS, MARCELO MARTIN
008552 GONZALEZ MAGGIORE, MARIA ROSA
001698 GONZALEZ MOLINARI, MARIA DEL CARMEN
008615 GOROSITO PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL
006022 GRIZZUTI, MARTIN EDUARDO
008049 GUSMEROTTI, PABLO EZEQUIEL
004667 HERNANDEZ, ALFREDO AGUSTIN
009295 HUERTA, JORGELINA ANAHI
006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO
008353 LATTARO, MATIAS EZEQUIEL
008786 LEGORBURU, SERGIO ALEJANDRO
008569 LUCERO, EDUARDO FRANCISCO RAMON
005043 MAIS, PATRICIA DINA
005642 MANTELLI, NORMA ANGELICA
009283 MARTIN, VIRGINIA ALEJANDRA
008922 MARTINEZ, PAULA ANDREA
003897 MARTINEZ, MARIA FLORENCIA
006120 MARTINEZ WAKUN, NESTOR RODRIGO
005410 MEDINA, FABIOLA
006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
009226 MONA, BRUNO EMILIANO
009301 MONTANO, NICOLAS ARIEL
005787 MONTEJO, LEANDRO MARTIN
001108 MORENO, NESTOR OSVALDO
009197 NIEVAS, JUAN PEDRO
009082 PADOVAN, FERNANDO MARTIN
008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE
007115 PAMPARANA, ANALIA
004793 PASSARO, MARIA CAROLINA
009196 PASTORINI, NICOLAS ESTEBAN
009325 PAVLOVICH, DANA ABI
007947 PEREZ, HERNAN JAVIER
008950 PETIT BOSNIC, GONZALO
007923 PORTO, ESTEBAN HORACIO
007300 QUIROGA, MATIAS FACUNDO
007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO
009308 REYES, ANALIA VERONICA
008910 REYNOSO, JOSE MIGUEL
000884 RITTER, CLAUDIO JAVIER
009328 RODRIGUEZ KEIER, LEONEL ADRIAN
009163 RODRIGUEZ REGGIANI, EMILIANO HUGO
005362 RUBIO, LEANDRO MARTIN
009083 RUIZ, ANA CECILIA
006464 SANCHEZ, DANIELA MARIANA
007727 SANTA CRUZ, ANGEL DAVID
009316 SANZ, MARIA VICTORIA
009200 SAVOIA, JUAN MANUEL
008726 SCOPELLETI, NATACHA SOLEDAD
007232 SEMISA, GERARDO ANIBAL
009072 SIFRE, PAOLA VANESA
008755 SIMONET, MARIA JULIA
004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH
003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
008800 SOSA, ANALIA ANDREA
005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ

008422 SPINELLI ALVARADO, CAROLINA ROSA
008995 SPINELLI ZAMORANO, MARIA NATALIA
009190 SPLITTEK, EMILIANO MARTIN
006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO
006087 TARRIO SUAREZ, GONZALO AGUSTIN
006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO
008611 TURANO, ISRAEL
009170 USTARROZ, JUAN CARLOS
006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL
004563 VAZQUEZ, YANINA PAULA
006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
008061 VELOSO, MAXIMILIANO
006139 VICO, VERONICA NATALIA
007694 VIDAL, JUAN PABLO
007065 VILLAFAÑE, SABRINA SOLEDAD
006490 VILLEGAS, JOSE LUIS
003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
007289 VRANA, LUCAS HERNAN
009231 VRHOVSKI, NICOLAS
006058 ZACA, JORGE OSMAN
008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER
006686 ZARATE, SERGIO FERNANDO

Agente Fiscal - Examen: 4/9/2018

Lomas de Zamora

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
008932	AFFATATI,	FEDERICO ANDRES
008596	AGUILAR,	ALEJANDRO LUIS
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
009299	AIZPURUA,	DIEGO ALONSO
008443	ALEGRE,	HUGO ANTONINO
009309	ALONSO,	PATRICIO
008834	APRILE,	MARIELA GIANINA
007117	AQUINO,	ALVARO
004641	ARRIETA,	RAUL OSVALDO
006672	ARROSAGARAY,	BETTINA PAULA
008754	BAGINI,	RODRIGO GABRIEL
005319	BALLABRIGA,	MARCELO ANGEL
005854	BARALE,	DANIEL GUSTAVO
009201	BARRAUD,	JONATHAN RENE
009317	BERASATEGUI	ILUNDAYN, MARTIN LEONARDO
006712	BERBOIS MARCAIDA,	JAVIER
007797	BLANCO,	MAURICIO SALVADOR
007112	BLANCO,	GERMAN
009228	BONDA,	MARIA FLORENCIA
008794	BONINI,	MARIA LAURA
005240	BORDA,	LUCIANO DANILO
009183	BUSCAYA,	PAULA GABRIELA
009296	BUSTOS,	HECTOR DARIO
007321	CABAS,	MARCELA ALEJANDRA
009249	CACCAVALLO,	DIEGO LUIS
004311	CACERES,	FABIANA EDITH
004227	CACERES,	SARA BEATRIZ
006733	CALABRESE,	LEONARDO LUIS
008790	CALVENTE,	CECILIA LAURA
006242	CAPOT,	ALEJANDRA MARIA
009330	CAPUTO,	ADRIAN DARIO
007347	CARRETERO CASAL,	VIRGINIA ROCIO
006666	CASTAGNINI,	ADOLFO LUIS
002643	CASTRO,	MARCIA SILVINA
008282	CEDOLA,	SOFIA SOLEDAD
007638	CIAPPONI,	DANIEL ALFREDO
009331	CIGARRA,	SILVINA LORENA
007167	CIVITARESE,	HERNAN AUGUSTO
003737	COLAZO,	JUAN IGNACIO
007156	CORREA,	IGNACIO MANUEL
007961	CORTES,	PAULA MATILDE
005117	CHAN,	NICOLAS ARIEL
006271	CHARLIN,	JOSE ANTONIO
007472	CHIESA,	MARIA EUGENIA
005532	D'AMBROSIO,	ANA CECILIA

009307 de LIBANO ELORRIETA, DESIREE AYLEN
009322 DE LOS SANTOS, MARCELO ALEJANDRO
008689 D'ONOFRIO, JUAN PABLO
008272 DUFOUR, LEANDRO GUSTAVO
008896 ESCOLA, MARIA INES
008826 ESLAIMAN, MOHAMED ADRIAN
008529 ESPOSITO, MAURO ADRIAN
008612 FERNANDEZ, MARIANA ELIZABETH
005399 FERNANDEZ QUINTAS, PABLO ALEJANDRO
007090 FIORENTINO, MARCIA ANDREA
008196 FOLINO, MATIAS ALEJANDRO
009320 FURON, LEANDRO CARLOS
006146 GARCIA MONTILLA, LAURA DEL CARMEN
006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
008257 GIORDANO, SILVANA
003560 GIOTTI, LILIA NORA
008579 GOMEZ, ANDRES GABRIEL
004527 GONZALEZ, MARCO ANTONIO
008552 GONZALEZ MAGGIORE, MARIA ROSA
008615 GOROSITO PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL
002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
008049 GUSMEROTTI, PABLO EZEQUIEL
009295 HUERTA, JORGELINA ANAHI
006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO
008786 LEGORBURU, SERGIO ALEJANDRO
009109 LOPEZ, ROMINA PAOLA
009290 LUIZAGA GARCIA, SANDRA YOLANDA
005043 MAIS, PATRICIA DINA
007010 MALBERNAT, MATIAS
004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO
005642 MANTELLI, NORMA ANGELICA
009283 MARTIN, VIRGINIA ALEJANDRA
006120 MARTINEZ WAKUN, NESTOR RODRIGO
005410 MEDINA, FABIOLA
006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
007076 MILANO, MARIELA BEATRIZ
009226 MONA, BRUNO EMILIANO
009301 MONTANO, NICOLAS ARIEL
008029 MORAN, JUAN MANUEL MARTIN
001108 MORENO, NESTOR OSVALDO
008481 MOURE, MARCELA ALEJANDRA
009214 MUÑOZ LEDESMA, WALTER JAVIER
007172 NAVEIRA, SANTIAGO ALEJO
009197 NIEVAS, JUAN PEDRO
008298 OCCHIPINTI, ANTONELA CARLA
009082 PADOVAN, FERNANDO MARTIN
008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE
004793 PASSARO, MARIA CAROLINA
009196 PASTORINI, NICOLAS ESTEBAN
006395 PECORELLI, LORENA NATALIA
007947 PEREZ, HERNAN JAVIER
008950 PETIT BOSNIC, GONZALO
008839 PETRUCCI, JULIO CESAR
006480 PUCCI, ROBERTO DANIEL
007725 QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO
007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO
007705 REGLERO, MARIO SEBASTIAN
009308 REYES, ANALIA VERONICA
008910 REYNOSO, JOSE MIGUEL
008478 RICART, FEDERICO NICOLAS
009328 RODRIGUEZ KEIER, LEONEL ADRIAN
008585 ROMERO, LUIS MARTIN
008696 ROMERO, FEDERICO NICOLAS
005991 ROMERO ALTEMIR, ALBERTO HERNAN
009083 RUIZ, ANA CECILIA
006727 SACCOMANO, LAURA MELINA
008619 SACCONI, PATRICIO ALEJANDRO
006464 SANCHEZ, DANIELA MARIANA
007727 SANTA CRUZ, ANGEL DAVID
008803 SASIAIN, MARIANA CECILIA

009200 SAVOIA, JUAN MANUEL
 008726 SCOPELLETI, NATACHA SOLEDAD
 007232 SEMISA, GERARDO ANIBAL
 008755 SIMONET, MARIA JULIA
 005276 SOMAINI, GUILLERMO PABLO
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 008800 SOSA, ANALIA ANDREA
 008422 SPINELLI ALVARADO, CAROLINA ROSA
 008995 SPINELLI ZAMORANO, MARIA NATALIA
 006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO
 006087 TARRIO SUAREZ, GONZALO AGUSTIN
 006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO
 009195 TORRIGINO, IGNACIO GABRIEL
 009170 USTARROZ, JUAN CARLOS
 006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL
 004563 VAZQUEZ, YANINA PAULA
 006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
 008061 VELOSO, MAXIMILIANO
 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA
 006139 VICO, VERONICA NATALIA
 008591 VIDAL, GISELA MARCELA
 007694 VIDAL, JUAN PABLO
 007065 VILLAFANE, SABRINA SOLEDAD
 006490 VILLEGAS, JOSE LUIS
 003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
 007289 VRANA, LUCAS HERNAN
 009231 VRHOVSKI, NICOLAS
 007631 WASSOUF, ARIEL GUSTAVO
 006058 ZACA, JORGE OSMAN
 008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER
 006686 ZARATE, SERGIO FERNANDO
 008740 ZUGASTI, CAROLINA GISELE
 008928 ZUNINO, MARCO JULIANO

Agente Fiscal - Examen: 4/9/2018

Mercedes

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
008596	AGUILAR,	ALEJANDRO LUIS
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
005627	ALBARRACIN,	ANDREA LEONOR
007339	ALFONSO CORREA,	JUAN JOSE
007117	AQUINO,	ALVARO
008265	AVILA,	PABLO NICOLAS
008494	BASSO,	ARIEL EDGARDO
009317	BERASATEGUI ILUNDAYN,	MARTIN LEONARDO
007112	BLANCO,	GERMAN
009228	BONDA,	MARIA FLORENCIA
005240	BORDA,	LUCIANO DANILO
008707	BRIZUELA,	ANA LAURA
009183	BUSCAYA,	PAULA GABRIELA
009296	BUSTOS,	HECTOR DARIO
009249	CACCAVALLO,	DIEGO LUIS
004227	CACERES,	SARA BEATRIZ
005513	CAPORALE,	MARIA NATALIA
007347	CARRETERO CASAL,	VIRGINIA ROCIO
003564	CARRILLO,	FEDERICO
007638	CIAPPONI,	DANIEL ALFREDO
007167	CIVITARESE,	HERNAN AUGUSTO
007961	CORTES,	PAULA MATILDE
009319	COYA,	CAROLINA
006271	CHARLIN,	JOSE ANTONIO
006670	CHIESA,	DANIEL HECTOR
009307	de LIBANO ELORRIETA,	DESIREE AYLEN
005553	DIAZ MAYER,	CARLOS MARIA
008641	ELIZAGARAY,	EDUARDO ATILIO
008896	ESCOLA,	MARIA INES
008529	ESPOSITO,	MAURO ADRIAN
008185	FEDULLO,	SEBASTIAN MARIA
008612	FERNANDEZ,	MARIANA ELIZABETH
008170	FERNANDEZ,	CARLA NATALIA

005399 FERNANDEZ QUINTAS, PABLO ALEJANDRO
007090 FIORENTINO, MARCIA ANDREA
007305 FLORENZANO, ROMINA SOLEDAD
008196 FOLINO, MATIAS ALEJANDRO
009320 FURON, LEANDRO CARLOS
006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
008257 GIORDANO, SILVANA
008579 GOMEZ, ANDRES GABRIEL
004834 GOMEZ, MARCELO FABIAN
008923 GOMEZ, MAXIMILIANO RUBEN
001698 GONZALEZ MOLINARI, MARIA DEL CARMEN
008615 GOROSITO PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL
004266 HERNANDEZ, MARCELA ALEJANDRA
009295 HUERTA, JORGELINA ANAHI
006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO
008353 LATTARO, MATIAS EZEQUIEL
006516 LOMBARDI, RUBEN HORACIO
005043 MAIS, PATRICIA DINA
005642 MANTELLI, NORMA ANGELICA
007011 MARCHIO, SANTIAGO LUIS
009283 MARTIN, VIRGINIA ALEJANDRA
005624 MASSON, LISANDRO EMANUEL
005410 MEDINA, FABIOLA
006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
009226 MONA, BRUNO EMILIANO
009301 MONTANO, NICOLAS ARIEL
001108 MORENO, NESTOR OSVALDO
009214 MUÑOZ LEDESMA, WALTER JAVIER
007754 MUSSO, JUAN IGNACIO
009197 NIEVAS, JUAN PEDRO
004793 PASSARO, MARIA CAROLINA
009196 PASTORINI, NICOLAS ESTEBAN
007947 PEREZ, HERNAN JAVIER
008950 PETIT BOSNIC, GONZALO
008839 PETRUCCI, JULIO CESAR
008067 PETTOELLO, GERMAN EMANUEL
006480 PUCCI, ROBERTO DANIEL
008910 REYNOSO, JOSE MIGUEL
009328 RODRIGUEZ KEIER, LEONEL ADRIAN
009163 RODRIGUEZ REGGIANI, EMILIANO HUGO
008564 ROMANIEGA, JORGE ALEJANDRO
005991 ROMERO ALTEMIR, ALBERTO HERNAN
006883 ROTONDI, MARIA JULIA
009083 RUIZ, ANA CECILIA
006464 SANCHEZ, DANIELA MARIANA
009200 SAVOIA, JUAN MANUEL
008755 SIMONET, MARIA JULIA
003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
008800 SOSA, ANALIA ANDREA
005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
008995 SPINELLI ZAMORANO, MARIA NATALIA
007621 SUAREZ, MARIANA VIRGINIA
006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO
006087 TARRIO SUAREZ, GONZALO AGUSTIN
006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO
009170 USTARROZ, JUAN CARLOS
006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
007656 VELASQUEZ CORRENTE, WALTER DAMIAN
008061 VELOSO, MAXIMILIANO
006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA
007694 VIDAL, JUAN PABLO
007065 VILLAFANE, SABRINA SOLEDAD
006490 VILLEGAS, JOSE LUIS
003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
007289 VRANA, LUCAS HERNAN
009231 VRHOVSKI, NICOLAS
006058 ZACA, JORGE OSMAN
008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER

Agente Fiscal - Examen: 4/9/2018

Quilmes

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
008596	AGUILAR,	ALEJANDRO LUIS
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
009299	AIZPURUA,	DIEGO ALONSO
008443	ALEGRE,	HUGO ANTONINO
007339	ALFONSO CORREA,	JUAN JOSE
009309	ALONSO,	PATRICIO
009203	AMERISE,	DANIEL GUSTAVO
008834	APRILE,	MARIELA GIANINA
007117	AQUINO,	ALVARO
006672	ARROSAGARAY,	BETTINA PAULA
008806	ASTEGGIANO,	ESTEFANIA VANESSA
008754	BAGINI,	RODRIGO GABRIEL
005319	BALLABRIGA,	MARCELO ANGEL
005854	BARALE,	DANIEL GUSTAVO
009201	BARRAUD,	JONATHAN RENE
009317	BERASATEGUI	ILUNDAYN, MARTIN LEONARDO
007797	BLANCO,	MAURICIO SALVADOR
007112	BLANCO,	GERMAN
009303	BONETTI,	MARIO
005240	BORDA,	LUCIANO DANILO
009183	BUSCAYA,	PAULA GABRIELA
009296	BUSTOS,	HECTOR DARIO
009249	CACCAVALLO,	DIEGO LUIS
004311	CACERES,	FABIANA EDITH
004227	CACERES,	SARA BEATRIZ
008790	CALVENTE,	CECILIA LAURA
006896	CANIGGIA,	JUAN PABLO
008847	CAO,	MARIELA GISELE
007347	CARRETERO CASAL,	VIRGINIA ROCIO
003564	CARRILLO,	FEDERICO
002643	CASTRO,	MARCIA SILVINA
008282	CEDOLA,	SOFIA SOLEDAD
009331	CIGARRA,	SILVINA LORENA
007167	CIVITARESE,	HERNAN AUGUSTO
003737	COLAZO,	JUAN IGNACIO
007961	CORTES,	PAULA MATILDE
008189	CRISPO,	AGUSTIN CARLOS
008810	CHAILE,	VICTORIA PATRICIA
005117	CHAN,	NICOLAS ARIEL
006271	CHARLIN,	JOSE ANTONIO
007472	CHIESA,	MARIA EUGENIA
009307	de LIBANO ELORRIETA,	DESIREE AYLEN
009322	DE LOS SANTOS,	MARCELO ALEJANDRO
008689	D'ONOFRIO,	JUAN PABLO
008272	DUFOUR,	LEANDRO GUSTAVO
008641	ELIZAGARAY,	EDUARDO ATILIO
008896	ESCOLA,	MARIA INES
008529	ESPOSITO,	MAURO ADRIAN
004480	ETCHEPARE,	OSVALDO CARLOS
008612	FERNANDEZ,	MARIANA ELIZABETH
005399	FERNANDEZ QUINTAS,	PABLO ALEJANDRO
008964	FEUSTEL,	DIEGO LEONEL
008196	FOLINO,	MATIAS ALEJANDRO
009320	FURON,	LEANDRO CARLOS
006146	GARCIA MONTILLA,	LAURA DEL CARMEN
006456	GASPAR,	JAVIER ALEJANDRO
008257	GIORDANO,	SILVANA
003560	GIOTTI,	LILIA NORA
008579	GOMEZ,	ANDRES GABRIEL
008552	GONZALEZ MAGGIORE,	MARIA ROSA
001698	GONZALEZ MOLINARI,	MARIA DEL CARMEN
008615	GOROSITO PEREZ,	ALEJANDRO GABRIEL
002277	GRAZIANO,	CLAUDIA ALEJANDRA
006022	GRIZZUTI,	MARTIN EDUARDO
008049	GUSMEROTTI,	PABLO EZEQUIEL
004667	HERNANDEZ,	ALFREDO AGUSTIN
009295	HUERTA,	JORGELINA ANAHI
006124	IBARRA,	JUAN IGNACIO

006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO
008786 LEGORBURU, SERGIO ALEJANDRO
009290 LUIZAGA GARCIA, SANDRA YOLANDA
005043 MAIS, PATRICIA DINA
005642 MANTELLI, NORMA ANGELICA
009283 MARTIN, VIRGINIA ALEJANDRA
003897 MARTINEZ, MARIA FLORENCIA
006120 MARTINEZ WAKUN, NESTOR RODRIGO
005410 MEDINA, FABIOLA
006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
009226 MONA, BRUNO EMILIANO
009301 MONTANO, NICOLAS ARIEL
005787 MONTEJO, LEANDRO MARTIN
001108 MORENO, NESTOR OSVALDO
008481 MOURE, MARCELA ALEJANDRA
009197 NIEVAS, JUAN PEDRO
008298 OCCHIPINTI, ANTONELA CARLA
008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE
007115 PAMPARANA, ANALIA
009196 PASTORINI, NICOLAS ESTEBAN
009325 PAVLOVICH, DANA ABI
007947 PEREZ, HERNAN JAVIER
008950 PETIT BOSNIC, GONZALO
007228 PRATO, SEBASTIAN FERNANDO
006480 PUCCI, ROBERTO DANIEL
007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO
009308 REYES, ANALIA VERONICA
008910 REYNOSO, JOSE MIGUEL
000884 RITTER, CLAUDIO JAVIER
009328 RODRIGUEZ KEIER, LEONEL ADRIAN
009163 RODRIGUEZ REGGIANI, EMILIANO HUGO
005991 ROMERO ALTEMIR, ALBERTO HERNAN
009083 RUIZ, ANA CECILIA
006464 SANCHEZ, DANIELA MARIANA
007727 SANTA CRUZ, ANGEL DAVID
009316 SANZ, MARIA VICTORIA
008803 SASIAIN, MARIANA CECILIA
009200 SAVOIA, JUAN MANUEL
008726 SCOPELLETI, NATACHA SOLEDAD
007232 SEMISA, GERARDO ANIBAL
008755 SIMONET, MARIA JULIA
005276 SOMAINI, GUILLERMO PABLO
004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH
003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
008422 SPINELLI ALVARADO, CAROLINA ROSA
008995 SPINELLI ZAMORANO, MARIA NATALIA
007237 STURTZ, PEDRO RICARDO
006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO
006087 TARRIO SUAREZ, GONZALO AGUSTIN
006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO
009170 USTARROZ, JUAN CARLOS
006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL
004563 VAZQUEZ, YANINA PAULA
006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
008061 VELOSO, MAXIMILIANO
006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA
006139 VICO, VERONICA NATALIA
007694 VIDAL, JUAN PABLO
008591 VIDAL, GISELA MARCELA
007065 VILLAFANE, SABRINA SOLEDAD
006490 VILLEGAS, JOSE LUIS
003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
009231 VRHOVSKI, NICOLAS
006058 ZACA, JORGE OSMAN
008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER
006686 ZARATE, SERGIO FERNANDO
008928 ZUNINO, MARCO JULIANO

Agente Fiscal - Examen: 4/9/2018

San Isidro

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
009110	ALBAREDA,	MAURICIO NICOLAS
007339	ALFONSO CORREA,	JUAN JOSE
009309	ALONSO,	PATRICIO
002478	ALVAREZ,	RUBEN OSCAR
008624	ANTEQUERA,	VALERIA NATALIA
005799	ARGIBAY MOLINA,	IGNACIO HECTOR
006770	BAIONI,	IVANA
009201	BARRAUD,	JONATHAN RENE
007612	BAYGORRIA,	MARIA CELIA CLAUDIA
009317	BERASATEGUI ILUNDAYN,	MARTIN LEONARDO
006712	BERBOIS MARCAIDA,	JAVIER
006769	BIANCHI,	KARINA GISELA
007112	BLANCO,	GERMAN
009296	BUSTOS,	HECTOR DARIO
004102	CADIerno,	SANDRA VIVIANA
006242	CAPOT,	ALEJANDRA MARIA
009330	CAPUTO,	ADRIAN DARIO
007347	CARRETERO CASAL,	VIRGINIA ROCIO
007066	CASTRONOVO,	NATALIA INES
008766	CAYUELA,	MANUEL
007638	CIAPPONI,	DANIEL ALFREDO
009331	CIGARRA,	SILVINA LORENA
007323	CORNU,	TOMAS ANDRES
007961	CORTES,	PAULA MATILDE
005349	COTO,	SILVINA
009319	COYA,	CAROLINA
006271	CHARLIN,	JOSE ANTONIO
009307	de LIBANO ELORRIETA,	DESIREE AYLEN
009322	DE LOS SANTOS,	MARCELO ALEJANDRO
008641	ELIZAGARAY,	EDUARDO ATILIO
008896	ESCOLA,	MARIA INES
008826	ESLAIMAN,	MOHAMED ADRIAN
008529	ESPOSITO,	MAURO ADRIAN
005367	FAINSCHTEIN,	FLORENCIA Yael
008170	FERNANDEZ,	CARLA NATALIA
005399	FERNANDEZ QUINTAS,	PABLO ALEJANDRO
007305	FLORENZANO,	ROMINA SOLEDAD
009320	FURON,	LEANDRO CARLOS
005974	GALARZA,	PABLO SEBASTIAN
006979	GALLEGOS,	JUAN IGNACIO
006877	GAMBOA,	JAVIER CESAR
008257	GIORDANO,	SILVANA
008923	GOMEZ,	MAXIMILIANO RUBEN
006548	GOMEZ,	MARIA LAURA
004527	GONZALEZ,	MARCO ANTONIO
001647	GONZALEZ ILLESCAS,	MARIA GABRIELA
001698	GONZALEZ MOLINARI,	MARIA DEL CARMEN
003399	HARON,	NANCY ELIZABETH
009295	HUERTA,	JORGELINA ANAHI
008571	JARISCH,	MAXIMILIANO IVAN
008690	JIMENEZ SALICE,	FLORENCIA
008522	KRAUSSE,	VANESA SOLEDAD
005043	MAIS,	PATRICIA DINA
004639	MALLO,	ALFREDO MAXIMILIANO
005642	MANTELLI,	NORMA ANGELICA
006520	MARCHESE,	JUAN EDGARDO
009283	MARTIN,	VIRGINIA ALEJANDRA
009206	MENDIA,	MARIA LUZ
007219	MENTEGUIAGA,	PABLO OMAR
009189	MINESTRELLI,	SANTIAGO
009301	MONTANO,	NICOLAS ARIEL
001108	MORENO,	NESTOR OSVALDO
009214	MUÑOZ LEDESMA,	WALTER JAVIER
009197	NIEVAS,	JUAN PEDRO
002804	ORTOLA,	JULIANA MARIA
008839	PETRUCCI,	JULIO CESAR

007716 PIERATTINI, LAURA LUCIANA
 007725 QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO
 006656 REINOSO, BARBARA KARINA
 008910 REYNOSO, JOSE MIGUEL
 008626 RIZZI, FRANCISCO TOMAS
 007249 RODRIGUEZ, VIRGINIA SOLEDAD
 009328 RODRIGUEZ KEIER, LEONEL ADRIAN
 009163 RODRIGUEZ REGGIANI, EMILIANO HUGO
 008696 ROMERO, FEDERICO NICOLAS
 007284 ROZAS, BRENDA CAROLINA
 009083 RUIZ, ANA CECILIA
 009316 SANZ, MARIA VICTORIA
 004530 SORIA, GABRIELA ELIZABETH
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 008995 SPINELLI ZAMORANO, MARIA NATALIA
 006087 TARRIO SUAREZ, GONZALO AGUSTIN
 005598 TELLO, PABLO SEBASTIAN
 008523 TIBERI, MAURO
 009041 VALLETTA, VALERIA VANESA
 006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA
 007289 VRANA, LUCAS HERNAN
 008928 ZUNINO, MARCO JULIANO

Agente Fiscal - Examen: 4/9/2018

San Martín

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
008932	AFFATATI,	FEDERICO ANDRES
008596	AGUILAR,	ALEJANDRO LUIS
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
009110	ALBAREDA,	MAURICIO NICOLAS
007339	ALFONSO CORREA,	JUAN JOSE
009309	ALONSO,	PATRICIO
007117	AQUINO,	ALVARO
005799	ARGIBAY MOLINA,	IGNACIO HECTOR
007477	AUNDJIAN,	CLAUDIO ANDRES
008265	AVILA,	PABLO NICOLAS
005319	BALLABRIGA,	MARCELO ANGEL
005854	BARALE,	DANIEL GUSTAVO
009201	BARRAUD,	JONATHAN RENE
008494	BASSO,	ARIEL EDGARDO
007612	BAYGORRIA,	MARIA CELIA CLAUDIA
009317	BERASATEGUI ILUNDAYN,	MARTIN LEONARDO
006712	BERBOIS MARCAIDA,	JAVIER
006769	BIANCHI,	KARINA GISELA
007112	BLANCO,	GERMAN
008580	BLASCO MARKARIAN,	ALEJANDRA
008794	BONINI,	MARIA LAURA
005240	BORDA,	LUCIANO DANILO
008707	BRIZUELA,	ANA LAURA
009183	BUSCAYA,	PAULA GABRIELA
009296	BUSTOS,	HECTOR DARIO
009249	CACCAVALLO,	DIEGO LUIS
008808	CACERES,	MAXIMILIANO DANIEL
004227	CACERES,	SARA BEATRIZ
004311	CACERES,	FABIANA EDITH
004102	CADIerno,	SANDRA VIVIANA
006733	CALABRESE,	LEONARDO LUIS
004682	CAMPANA,	JESSICA VERONICA
006242	CAPOT,	ALEJANDRA MARIA
009330	CAPUTO,	ADRIAN DARIO
007347	CARRETERO CASAL,	VIRGINIA ROCIO
003564	CARRILLO,	FEDERICO
007066	CASTRONOVO,	NATALIA INES
007638	CIAPPONI,	DANIEL ALFREDO
009331	CIGARRA,	SILVINA LORENA
007167	CIVITARESE,	HERNAN AUGUSTO
007846	CLOZ,	GRACIELA ELENA
003737	COLAZO,	JUAN IGNACIO
009230	CONDE,	GABRIELA

007156 CORREA, IGNACIO MANUEL
007961 CORTES, PAULA MATILDE
005349 COTO, SILVINA
009319 COYA, CAROLINA
005117 CHAN, NICOLAS ARIEL
006271 CHARLIN, JOSE ANTONIO
001737 CHIANETTA, LILIANA INES
008581 D'ELIA, DANIELA LORENA
005532 D'AMBROSIO, ANA CECILIA
009322 DE LOS SANTOS, MARCELO ALEJANDRO
008689 D'ONOFRIO, JUAN PABLO
008641 ELIZAGARAY, EDUARDO ATILIO
008896 ESCOLA, MARIA INES
008826 ESLAIMAN, MOHAMED ADRIAN
008529 ESPOSITO, MAURO ADRIAN
008612 FERNANDEZ, MARIANA ELIZABETH
009065 FERNANDEZ, FERNANDO GUSTAVO
008170 FERNANDEZ, CARLA NATALIA
005399 FERNANDEZ QUINTAS, PABLO ALEJANDRO
007305 FLORENZANO, ROMINA SOLEDAD
008196 FOLINO, MATIAS ALEJANDRO
009320 FURON, LEANDRO CARLOS
005974 GALARZA, PABLO SEBASTIAN
006979 GALLEGOS, JUAN IGNACIO
006877 GAMBOA, JAVIER CESAR
007106 GARCIA RICCA, MARIA SOL
006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
008257 GIORDANO, SILVANA
008579 GOMEZ, ANDRES GABRIEL
008923 GOMEZ, MAXIMILIANO RUBEN
004527 GONZALEZ, MARCO ANTONIO
001647 GONZALEZ ILLESCAS, MARIA GABRIELA
001698 GONZALEZ MOLINARI, MARIA DEL CARMEN
008615 GOROSITO PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL
002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
005449 GRUÑEIRO, CARLA MARINA
008049 GUSMEROTTI, PABLO EZEQUIEL
009148 HEREDIA, SEBASTIAN EZEQUIEL
009295 HUERTA, JORGELINA ANAHI
006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
008429 IBARRA, YANINA SOLEDAD
009188 JAIME GARCIA, IGNACIO
008571 JARISCH, MAXIMILIANO IVAN
006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO
008522 KRAUSSE, VANESA SOLEDAD
006435 LO PRESTI, MONICA ALICIA
008495 LYNCH PUEYRREDON, MARIA VICTORIA
005043 MAIS, PATRICIA DINA
007010 MALBERNAT, MATIAS
004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO
005642 MANTELLI, NORMA ANGELICA
007770 MARCOTE, SEBASTIAN
006520 MARCHESI, JUAN EDGARDO
009283 MARTIN, VIRGINIA ALEJANDRA
006120 MARTINEZ WAKUN, NESTOR RODRIGO
005410 MEDINA, FABIOLA
009206 MENDIA, MARIA LUZ
009189 MINESTRELLI, SANTIAGO
009226 MONA, BRUNO EMILIANO
009301 MONTANO, NICOLAS ARIEL
007094 MORENO, ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES
001108 MORENO, NESTOR OSVALDO
008481 MOURE, MARCELA ALEJANDRA
009214 MUÑOZ LEDESMA, WALTER JAVIER
009197 NIEVAS, JUAN PEDRO
008298 OCCHIPINTI, ANTONELA CARLA
008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE
008597 PALADINO, MARIELA ANAHI
009196 PASTORINI, NICOLAS ESTEBAN
006395 PECORELLI, LORENA NATALIA
007947 PEREZ, HERNAN JAVIER

008839 PETRUCCI, JULIO CESAR
008732 POLERO, MATIAS
003733 POSTIGO, FLAVIA ANDREA
006480 PUCCI, ROBERTO DANIEL
007725 QUEVEDO, RAFAEL ALBERTO
007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO
008910 REYNOSO, JOSE MIGUEL
000884 RITTER, CLAUDIO JAVIER
008626 RIZZI, FRANCISCO TOMAS
009328 RODRIGUEZ KEIER, LEONEL ADRIAN
008696 ROMERO, FEDERICO NICOLAS
008585 ROMERO, LUIS MARTIN
005991 ROMERO ALTEMIR, ALBERTO HERNAN
007284 ROZAS, BRENDA CAROLINA
009083 RUIZ, ANA CECILIA
006727 SACCOMANO, LAURA MELINA
006464 SANCHEZ, DANIELA MARIANA
009200 SAVOIA, JUAN MANUEL
008726 SCOPELLETI, NATACHA SOLEDAD
007232 SEMISA, GERARDO ANIBAL
006579 SERAFICA, MARIA GABRIELA
008755 SIMONET, MARIA JULIA
003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
008995 SPINELLI ZAMORANO, MARIA NATALIA
006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO
006087 TARRIO SUAREZ, GONZALO AGUSTIN
005598 TELLO, PABLO SEBASTIAN
008523 TIBERI, MAURO
006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO
009170 USTARROZ, JUAN CARLOS
009041 VALLETTA, VALERIA VANESA
006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL
006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
008061 VELOSO, MAXIMILIANO
006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA
007694 VIDAL, JUAN PABLO
006490 VILLEGAS, JOSE LUIS
003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
007289 VRANA, LUCAS HERNAN
009231 VRHOVSKI, NICOLAS
007631 WASSOUF, ARIEL GUSTAVO
006058 ZACA, JORGE OSMAN
008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER

Agente Fiscal - Examen: 4/9/2018

Zárate - Campana

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006230	AGUILAR,	MARIANO
008596	AGUILAR,	ALEJANDRO LUIS
006528	AGUILERA,	MIGUEL ANGEL
009110	ALBAREDA,	MAURICIO NICOLAS
008624	ANTEQUERA,	VALERIA NATALIA
007117	AQUINO,	ALVARO
007477	AUNDJIAN,	CLAUDIO ANDRES
008265	AVILA,	PABLO NICOLAS
008494	BASSO,	ARIEL EDGARDO
009317	BERASATEGUI	ILUNDAYN, MARTIN LEONARDO
006769	BIANCHI,	KARINA GISELA
009228	BONDA,	MARIA FLORENCIA
005240	BORDA,	LUCIANO DANILO
008707	BRIZUELA,	ANA LAURA
009183	BUSCAYA,	PAULA GABRIELA
009296	BUSTOS,	HECTOR DARIO
009249	CACCAVALLO,	DIEGO LUIS
004102	CADIerno,	SANDRA VIVIANA
007347	CARRETERO	CASAL, VIRGINIA ROCIO
003564	CARRILLO,	FEDERICO

007066 CASTRONOVO, NATALIA INES
007638 CIAPPONI, DANIEL ALFREDO
007167 CIVITARESE, HERNAN AUGUSTO
007323 CORNU, TOMAS ANDRES
007961 CORTES, PAULA MATILDE
005349 COTO, SILVINA
009319 COYA, CAROLINA
006271 CHARLIN, JOSE ANTONIO
006670 CHIESA, DANIEL HECTOR
005532 D'AMBROSIO, ANA CECILIA
009307 de LIBANO ELORRIETA, DESIREE AYLEN
008891 ECHEVERRIA, ANDRES
008896 ESCOLA, MARIA INES
008826 ESLAIMAN, MOHAMED ADRIAN
008529 ESPOSITO, MAURO ADRIAN
008612 FERNANDEZ, MARIANA ELIZABETH
008644 FERNANDEZ, SEBASTIAN VICTOR
005399 FERNANDEZ QUINTAS, PABLO ALEJANDRO
007090 FIORENTINO, MARCIA ANDREA
007305 FLORENZANO, ROMINA SOLEDAD
008196 FOLINO, MATIAS ALEJANDRO
009320 FURON, LEANDRO CARLOS
005974 GALARZA, PABLO SEBASTIAN
006979 GALLEGOS, JUAN IGNACIO
006877 GAMBOA, JAVIER CESAR
008257 GIORDANO, SILVANA
004834 GOMEZ, MARCELO FABIAN
008579 GOMEZ, ANDRES GABRIEL
001698 GONZALEZ MOLINARI, MARIA DEL CARMEN
008615 GOROSITO PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL
005449 GRUÑEIRO, CARLA MARINA
006499 HERRERA, MARIA DE JESUS
009295 HUERTA, JORGELINA ANAHI
006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
007152 IDOYAGA, MARIA FLORENCIA
006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO
008522 KRAUSSE, VANESA SOLEDAD
008353 LATTARO, MATIAS EZEQUIEL
006516 LOMBARDI, RUBEN HORACIO
005043 MAIS, PATRICIA DINA
004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO
007771 MANOILEFF, NADIA HELIANA
005642 MANTELLI, NORMA ANGELICA
007770 MARCOTE, SEBASTIAN
009283 MARTIN, VIRGINIA ALEJANDRA
005410 MEDINA, FABIOLA
009206 MENDIA, MARIA LUZ
009189 MINESTRELLI, SANTIAGO
009226 MONA, BRUNO EMILIANO
009301 MONTANO, NICOLAS ARIEL
001108 MORENO, NESTOR OSVALDO
009214 MUÑOZ LEDESMA, WALTER JAVIER
009197 NIEVAS, JUAN PEDRO
008704 PAGLIUCA, FEDERICO JOSE
009196 PASTORINI, NICOLAS ESTEBAN
007947 PEREZ, HERNAN JAVIER
008839 PETRUCCI, JULIO CESAR
008732 POLERO, MATIAS
006480 PUCCI, ROBERTO DANIEL
007210 RAVERTA, JULIAN AUGUSTO
006656 REINOSO, BARBARA KARINA
008910 REYNOSO, JOSE MIGUEL
008626 RIZZI, FRANCISCO TOMAS
009328 RODRIGUEZ KEIER, LEONEL ADRIAN
009163 RODRIGUEZ REGGIANI, EMILIANO HUGO
008696 ROMERO, FEDERICO NICOLAS
008585 ROMERO, LUIS MARTIN
008304 ROSSI, MARIA MERCEDES

007284 ROZAS, BRENDA CAROLINA
009083 RUIZ, ANA CECILIA
009316 SANZ, MARIA VICTORIA
008755 SIMONET, MARIA JULIA
003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
008800 SOSA, ANALIA ANDREA
005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
008995 SPINELLI ZAMORANO, MARIA NATALIA
006234 SUAREZ, HERNAN OCTAVIO
006087 TARRIO SUAREZ, GONZALO AGUSTIN
008156 TELIZ, ANA LAURA
006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO
009170 USTARROZ, JUAN CARLOS
006553 VEIGA, FRANCISCO JOSE
007694 VIDAL, JUAN PABLO
006490 VILLEGAS, JOSE LUIS
009327 VILLENI, PAMELA SOLEDAD
003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA
007289 VRANA, LUCAS HERNAN
009231 VRHOVSKI, NICOLAS
007631 WASSOUF, ARIEL GUSTAVO
008651 ZALAZAR, GUSTAVO JAVIER

C.C. 9.579

**PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2
DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO**

Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de San Isidro hace saber que el día 12 del mes de noviembre del año 2018, se llevará a cabo la destrucción autorizada, en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, por la Resolución de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires n° A 19/2017, de 1516 expedientes civiles seleccionados para destruir con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1965 hasta 1990 correspondientes a los legajos 1401 al 1600 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro. Como así también la destrucción autorizada, en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, por las Resoluciones de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires n° A 18/2017, A 40/2017 y A 5/2018, de 6138 Expedientes que fueran seleccionados para su destrucción luego de la revisión realizada de a los legajos 451 al 1400 con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1972 hasta 1997) correspondientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 Secretaría n° 13 del Departamento Judicial de San Isidro. Por otra parte, la destrucción de 7777 expedientes civiles correspondientes a los legajos 551 al 1500 seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1972 hasta 2001) correspondientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 Secretaría n° 10 del Departamento Judicial de San Isidro, (Conforme la destrucción autorizada, en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, de las Resoluciones de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires n° A 17/2017, A 41/2017 y A 4/2018). Ello, conforme lo establecido por la S.C.J.B.A. Ac. 3397/08 (arts.119, 120 y ccdtes.). Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de la destrucción –cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada-, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail –según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08 y la Resolución 2921/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, los listados conteniendo las causas a destruir se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Archivo del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle O'Higgins n° 1144 del Partido de San Isidro. San Isidro, 23 de agosto de 2018. Dra. Gabriela Linsalata. Jefa del Archivo del Departamento. Judicial de San Isidro.

C.C. 9.637 / sep. 4 v. sep. 6

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial de General San Martín
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - GUSTAVO MARCELO DE FACCI, D.N.I. N° 22.470.905 con domicilio en Mitre N° 6170 de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín, José María Sacco (Presidente).

S.M. 54.058

COMERCIAL

Transferencias

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se informa que HERRERA EDGARDO MIGUEL transfiere a Lovera Gonzalez Eustaquia negocio de Kiosco Artículos Varios Excepto Tabaco, Cigarros sito en Av. Güemes 870 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio. Av. 95.247 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que GELABERT ALBERTO GABRIEL transfiere libre de todo gravamen Rapipago sito en la calle San Isidro N° 6.009 de Avellaneda, a Rojas Dario Rodrigo. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio. Av. 95.207 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS – Escobar. ABELSON ESCOBAR S.A. CUIT 30-70755261-8 transfiere a Abelson S.A. CUIT 30-65200007-6 el fondo de comercio Casa Sanitarios, sito en Rivadavia 670, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. Z-C. 83.606 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS – Escobar. BARRAZA ROSARIO, DNI 11.008.606, transfiere a José Daniel Mattos, DNI 10.877.831, el fondo de comercio de Almacén, sito en San Nicolás 341, Barrio San Luis, de la localidad de Escobar, reclamo de Ley en el mismo domicilio. Z-C. 83.607 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS – Martínez. La Martillera y Corredora Pública Claudia Beatriz Sabaris Colegiada S.I. 4455, comunica que Estación La Farola S.R.L. CUIT: 30 – 71484006-8 representada por el señor MANUEL CANOSA titular del D.N.I.: 93.167.210, vende el fondo de comercio del negocio del ramo de: Confitería y Bar Anexo Restaurant sito en la calle Rawson 2021 de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a la señora María Del Rosario Gallardo, titular del D.N.I.: 26.473.497 – CUIT: 27-26473497-0 quien representa a la Sociedad “Los Cadis S.R.L.”, cuya sede Social tiene domicilio en la calle 11 de septiembre de 1888, número 4717, piso Octavo, Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que se encuentra “en formación”, en comisión, Libre de todo tipo de deudas, gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones y libre de personal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas sitas en la calle Caseros 556 de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Teléfono 4718-9300.

C.F. 31.525 / ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS – V. Ballester. El Sr. ESTIGARRIBIA JORGE ANTONIO le transfiere al Sr. Vega, Héctor Sebastián la habilitación comercial de su negocio sito en Combet 5200 (ex 396) esq. Lamadrid 2110, V. Ballester, Pdo. de Gral. San Martín perteneciente al rubro de “Lava autos, maxikiosco, comidas rápidas, cabinas telefónicas (sin venta de bebidas alcohólicas)”. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 41.494 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS – Pilar. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “Código de Habilitaciones Comerciales”. La Soc. FRÍAS COMPANYY S.R.L. CUIT: 30-71584831-3, con domicilio real Almirante Brown N° 2151 B. Sausalito, localidad de Pilar, Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro resto-bar, sito en la calle Almirante Brown N° 2151, localidad de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Cardozo Ivana Rocío, CUIT 27-27615182-2, domicilio real La Fortinera N° 754, localidad de Exaltación De La Cruz, bajo el expediente de habilitación 985/18. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.511 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS – Del Viso. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales”, y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales”. La razón social CHEN WENQING, CUIT: 27-94018433-4 con domicilio real en Bartolomé Mitre N° 2253 de la localidad Del Viso, Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro supermercado sito en la calle Bartolomé Mitre N° 2253, localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Chen Jingying, CUIT: 27-95355684-2, domicilio real Argentina N° 3416 Localidad Del Viso, bajo el expediente de habilitación 9536/09 ALC. 1/17. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.512 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS – Del Viso. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales”, y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales”. El Sr. GUAN SHAOXIONG, CUIT: 20-95616775-3, con domicilio real Manuel de Oliden N° 6467 Del Viso, Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro autoservicio sito en la calle Manuel de Oliden N° 6467, localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Cai Wenjing, CUIT: 27-95743988-3, domicilio real Oliden N° 6467 Localidad Del Viso, bajo el expediente de habilitación 5621/07 ALC 1/18. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.513 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS – Garín. Avisa, LIN MEILING, CUIT 27-94161907-5 propietario del supermercado, sito en Pringles N° 2025 de Garín, Escobar, Pcia. de Buenos Aires, que vende a Yan Qiulin, DNI 95.305.059, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en Pringles N° 2025 de Garín, Escobar, Pcia. de Buenos Aires.

S.I. 41.514 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS – San Martín. En la ciudad de San Martín a los 21 días del mes de agosto de 2018, HUGO ALEJANDRO VIDAL CUIT 20-21679304-9, domicilio legal en Rondeau 2376 de la localidad de San Martín, vende fondo de comercio de local ubicado en calle Mitre 3865 de la localidad de San Martín, Pcia. Bs. As., a Benz Fernando Oscar y Vidal Hugo Alejandro Sociedad de Hecho CUIT 30-71091466-0, domicilio legal en Rodríguez Peña 2542 San Martín, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en correspondientes direcciones.

S.I. 54.016 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS – San Martín. En la ciudad de San Martín a los 21 días del mes de agosto de 2018, FILOMENO S.A. CUIT 30-70847848-9, domicilio legal en Av. Corrientes 1719 piso 3 CABA, vende fondo de comercio de local ubicado en calle Belgrano 3788/98 de la localidad de San Martín, Pcia. Bs. As., a Arcaen S.A. CUIT 30-71497696-2, domicilio legal en Lavalle 1605 piso 2 oficina 4 CABA. Reclamos de ley en correspondientes direcciones.

S.I. 54.017 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS – Isidro Casanova. ZHENMEI LIN transfiere a Xiujuan Lin su comercio de Autoservicio Sito en Marconi N° 3728 -Isidro Casanova. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.470 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.687, el Sr. WALTER JAVIER RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 23.471.239, vende, cede y transfiere el fondo de comercio habilitado como venta de materiales eléctricos y afines y todos los demás componentes del mismo, sito en la calle 1282 N° 1067 de la Ciudad de Ing. Allan, Florencio Varela (Pcia. de Bs. As.), al Sr. Adrián Gustavo Cargonja, D.N.I. N° 21.924.959, libre de pasivo, gravamen y personal. Reclamos de la Ley en el mismo establecimiento.

Qs. 90.933 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. FLAVIA BEATRIZ AGUIRRE DNI 26.580.959, transfiere el fondo de comercio sito en el Aljibe N° 458, KM 26 estación Ardigo, Gobernador Costa, Fcio. Varela, a Priscila Daiana Suárez DNI 38.325.625, rubro Indumentaria y Calzado bebés y niños. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

Qs. 90.941 / ago. 30 v. sep. 5

POR 5 DÍAS – Zárate. HORBUZ MARTA NELIDA DNI 6209138 en carácter de apoderada de Laita Fernando Javier DNI 25294104 transfiere a Palavecino Karen Valeria DNI 41859466 fondo de comercio de Panadería sito en Av. San Martín 23. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.609 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS – Zárate. Conforme el Art. 2 de la Ley 11.687, se hace saber que ARIOZZI SABRINA ALEJANDRA DNI 26.906.462 transfiere el fondo de comercio del rubro "Salón de fiestas infantiles, Veo Veo", sito en calle Justa Lima de Atucha 1750 Zárate, Buenos Aires a Henricot Micaela Judit DNI 27.819.714. Reclamos de ley en dicho establecimiento.

Z-C.83.614 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS – Luis Guillón. La Sra. MARIANA MIZZAU DE CERRATO DNI Nro 1.772.187; CUIT 27-01772187-4, transfiere fondo de comercio denominado Centro de Yoga Mariann; rubro Salón de belleza, cosmetología, depilación, gimnasia; sito en la calle Jorge Newbery 512 de la localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría al Sr. Blas Ezequiel Cerrato, DNI Nro. 17846088, CUIT 23-17846088-9. Asimismo se hace saber el cambio de rubro del mismo, destinado a consultorios de kinesiología. Reclamo legal en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.Z. 48.535 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS – Moreno. El Sr. ABREGU JUAN MANUEL con DNI/CUIT 23-41005964-9 calle Jorge Newbery 2557 Parque Gaona. Moreno. C.P. 1744. Bs As. Transfiere a la Sra. Castro Segura Yajaida Paola DU/CUIT 27-94403098-6 calle Caballito 796 Paso del Rey. C.P. 174 Bs.As. el rubro rotisería y heladería bajo el nombre de "Ciao". Expediente N° 187714-A-2017 Cuenta de comercio 23410059649 situado en la calle Alejandro Graham Bell 3054 Pdo. Moreno C.P. 1744 Bs.As. Reclamos de ley en el mismo negocio.

Mn. 61.822 / ago. 31 v. sep. 6

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Aviso: que MONROIG MARTIN ESTEBAN con domicilio legal 25 de Mayo 451 Ciudad de Fcio Varela vende y transfiere a Brown Marcela Julia con domicilio legal en calle 127 n° 719 localidad de Berazategui, Prov de Buenos Aires, el 100% del fondo de comercio rubro Venta Mayorista De Golosinas, sito Avenida Eva Peron (RP 53) N° 6535 Fcio Varela, Pcia de Bs As, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Qs. 90.969 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Garin. MARTIN ALEJANDRO BARON, DNI 28.316.828 transfiere a Rubén Marcelo Manson, DNI n° 16.304.901; el fondo de comercio rubro Ferretería, sito en Fructuoso Diaz 1433, L.2, Garin. Reclamos de Ley en el mismo domicilio

Z-C. 83.617 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Escobar. HECTOR EFRAIN PORCO, DNI 33.419.074 transfiere a Maribel Andrea Laime Atanacio, DNI 43.010.272 el fondo de comercio rubro Despensa y Verdulería, sito en Estrada 2425. Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.618 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Escobar. ELIANA SOLEDAD DOMINGUEZ, DNI 30.804.533. Hace saber que vende, cede y transfiere a Laura Adriana Lorenzo, DNI 22.548.474, el fondo de comercio dedicado a Pelotero-Salón de Fiestas Infantiles, sito en calle Bernardo de Irigoyen 149, Escobar, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio.

Z-C. 83.623 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Escobar. BAUTISTA CONDORI LIDIA, DNI 92.947.949, transfiere a Huaylla Ibarra Eloy, DNI 94.417.963 el fondo de comercio de Verdulería, sito en Gelves 423. Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.624 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Zárate. CHRISTIAN MANUEL PARDO, DNI 25.691.989, transfiere fondo de comercio Restaurant, en calle Independencia N° 963 bis, Zárate, a Jorge Alberto Pardo, DNI 4.998.948. Reclamos de Ley en calle Juan B. Justo 10196, Zárate.

Z.C. 83.626 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Morón. RODRÍGUEZ SEBASTIÁN EUGENIO, DNI 27.790.135 domiciliado en la calle Santiago del Estero 1786, Morón, transfiere a Vallejos Yolanda Esther, CUIT 27-12989595-6, fondo de comercio- carnicería y preparados a base de carne hasta 10 Kg- Productos de granja. Situado en la calle 25 de Mayo 897/899 Morón, prov. de Bs. As.- Reclamo de ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.857 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Moreno. Vendedor: JUAN MIGUEL ARANGIO FEBBO y ROBERTO SALVADOR ARANGIO FEBBO D.A.F. S.H. con CUIT 30-65213106-5 y domicilio Av. Del Libertador 2068 de Moreno, provincia de Buenos Aires Transfiere: Habilitación Municipal de emprendimiento de rubro Fabricación de Motores, generadores y transformadores eléctricos, Expte No 4078-12562/A/1988, Cta. comercio 7226/4, ubicado en Av. Del Libertador 2068 de Moreno, Bs As; Comprador: Metalúrgica del Libertador S.R.L., CUIT No 30-71178729-8, Inscripta en DPPJ Legajo N° 179.322, Matrícula 101.861, Resolución 10.567, con domicilio en Av. del Libertador 2068 de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo. Ricardo E. Dassis, Contador Público Nacional.

Mn. 61.862 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Haedo. MIRANDA SEBASTIÁN RODRIGO DNI 26.194.603, transfiere a García Mariano Ezequiel DNI 26.329.665 rubro venta de artículos para mascotas – animales y veterinaria – comercio situado en la calle Emilio Gdor. Castro N° 692 de Haedo partido de Morón. Reclamos de ley en el mismo negocio.

Mn. 61.865 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Morón. La Sra IOVINO YESICA MAGALÍ comunica que cede y transfiere kiosco y almacén sito en la calle República Oriental del Uruguay nro 16, partido de Morón, pcia de Bs. As. a la Sra. Iovino Paola Yamila. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.866 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Hurlingham. La Sra LIN LIPING comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Caroceros nro 2672 de la ciudad y partido de Hurlingham, pcia de Bs. As. al sr Chen WenJie. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.867 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS - La Plata. GAGO NATALIN DENISE, DNI 34.566.175, CUIT 27-34566175-7, con domicilio en Av. 122 esq. 45 N° 649 de la Ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, vende cede y transfiere el fondo de comercio correspondiente a "Zuccaro", heladería, y todos los demás componentes del mismo, sita en Av. 122 esq. 45 N° 649 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, libre de pasivo y personal a Mandra Helados S.R.L., CUIT 33-71571421-9, con domicilio en Calle 132 N° 470 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley Calle 48 N° 884 5° A, La Plata. Alvaro Ortiz Quesada, Abogado.

L.P. 23.344 / sep. 3 v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. El Sr. ALCÁINE MANUEL Y ROLAN MORALES, venden el Fondo de Comercio a la Sociedad La Antigua Época S.A.S. de Andrés Ara Agacan y Rolan Morales del negocio de panadería y confitería de la calle Independencia 4650 de Villa Ballester Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 54.036 / sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - San Martín. "DISTRIBUIDORA FRONDA S.R.L." transfiere a "Sedai S.R.L." la habilitación municipal de industria con rubro elaboración y venta de productos alimenticios sito en la calle 93 Rouco N° 1340 de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.037 / sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS – José León Suárez. SITTNER PEDRO, transfiere comercio rubro pizzería y rotisería sito en D-190 Av. Márquez N° 2822 José León Suárez de San Martín Bs. As. a Sittner Leonardo Darío. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.038 / sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. GABRIELA SARA SPAMPINATO, MARIA GRACIELA CASTELLITI Ley 19.550 Cap. I Sec. IV, vende el Fondo de Comercio, oficina recepción pedidos de remises, sito en América 4555 de Villa Ballester, Pdo. San Martín a Osvaldo Daniel Bottazzi, reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.039 / sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - San Martín. PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA transfiere a Budas Kingdom S.R.L. los derechos de la habilitación de la Estación de Servicio sito en la Avenida 64 Presidente Perón N° 3808 San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.040 / sep. 4 v. sep. 10

Convocatorias

LIGA DE SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE JUNIN COOP. LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Junín, 03 de agosto de 2018. Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el Art. N° 31 del Estatuto Social, se convoca a: Asamblea General Ordinaria que se realizara el día viernes 26 de octubre de 2018 a las 8 horas en Primera Convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs.As.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria; Balance; Inventario; Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del señor Síndico al 30 de junio de 2018.

3) Designación de cuatro asociados para formar la Comisión de Escrutinio.

4) Constitución de Reservas.

5) Renovación parcial del Consejo de Administración, eligiéndose: (3) Tres miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Gerardo René Aperlo; Norberto José Saccoccia y Juan Carlos Prandi, que terminan su mandato. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia B. Monti. Contadora Pública Nacional.

Jn. 69.988 / ago. 29 v. sep. 4

VILCOM S.R.L.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA.

POR 5 DÍAS - Convocase a los Sres. socios de Vilcom S.R.L. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20/09 a las 10:30 hs. en Primera Convocatoria y 11:30 hs para la Segunda Convocatoria en caso de fracasar por falta de quórum en el domicilio especial de T. Anchorena 1346, la Lucila, Vicente López.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos firmantes que suscriban del Acta de la Asamblea.

2) Consideración de los Balances Generales cerrados al 31/07/2015, 31/07/2016, demás documentación del Art. 234 Inc. 1° L.S.C. y aprobación de los mismos.

3) Aprobación gestión de la Gerencia.

4) Designación de Gerente y consideración de los honorarios de la gerencia.

5) Designación de Abogados que patrocinen la empresa y autorizaciones para efectuar las registraciones ante la autoridad de contralor.

6) Consideraciones para tomar medidas estratégicas para afrontar la situación particular de la sociedad dentro del contexto económico actual.

7) Autorización de la venta del rodado dominio Dic 648 Camión Scania.

8) Ratificación de los siguientes puntos del orden del día de asamblea de fecha 30/07/2015 a saber 2) consideración de la renuncia a la gerencia de la sociedad 3) designación de nuevo gerente y asunción del cargo 5) disolución de la sociedad.

9) Ratificación de puntos de los siguientes puntos del orden del día de Asamblea Extraordinaria de fecha 08/10/2015 a saber. 7) Autorizar el cambio y actualización del objeto social. 8) autorizar la venta de los rodados dominios EOL964 y CQK802 y del inmueble ubicado en la calle Agustín Álvarez 5060/5070 Villa Martelli 9) autorizar el cambio de domicilio legal, fiscal y comercial al depósito de la calle Agustín Álvarez 5084, Villa Martelli, Partido De Vte. López, Prov. De Bs As.

10) Ratificación de los siguientes puntos del orden del día de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/10/2015 a saber 2) exclusión por justa causa de los socios José Ángel Di Pascua y Sucesores del socio fallecido Hermido Guillermo Bragagnolo. Se encuentra a disposición de los socios la documentación exigida por el artículo 67 de la Ley N° 19.550 en el Estudio Lazzara, Lavalle 1459, recepción, CABA, en el horario de 9:00 a 18:00 hs. (4372-1961). Carmen Paulina Keller. Socia. Soc. No Comp. Art. 299 LSC.

C.F. 31.529 / ago. 29 v. sep. 4

INASERV ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a sus Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria, del 26/09/2018 a las 16:00 hs. en 1º conv. y a las 18:00hs. en 2º conv., en calle 125 e/ 35 y 35 bis N° 160 de Ensenada, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de tres accionistas para firmar el Acta.

2) Ratificar el Acta de Asamblea de fecha 17 de julio de 2017 Aprobación del Balance cerrado el 31/03/2017.

3) Aprobación del Balance, Honorarios del Directorio y Asignación de Utilidades a los Socios por el ejercicio cerrado el 31/03/2018.



4) Cambio de Domicilio Legal a calle 74 N° 236 ½ de la ciudad y partido de La Plata
Eduardo Javier Martinelli, C.P.N.

L.P. 23.273 / ago. 30 v. sep. 5

INVERSORA SIDERURGIA ARGENTINA S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Inscripta en la Matrícula 41997 de Sociedades Comerciales, Legajo 76836, ha procedido a convocar a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 24 de Septiembre de 2018, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, conforme lo permite el art. 16 del Estatuto Social, en la sede social de Inversora Siderurgia Argentina S.A., sita en calle Echeverría 70 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación contable descripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Vigésimo Sexto finalizado el 30 de junio de 2018, consistente en Balance, Balance Consolidado, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del Auditor;

2) Determinación de honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Vigésimo Sexto;

3) Destino de Resultados del Ejercicio Vigésimo Sexto;

4) Mantenimiento en cartera de 2.511.780.169 acciones propias.

Nota: Comunicación de asistencia a la Asamblea con 3 días hábiles de anticipación. Los poderes según Arts. 238 y 239 de la Ley 19.550 y Art. 14 del Estatuto Social. El Directorio.

L.P. 23.287 / ago. 30 v. sep. 5

UOLE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Uole S.A. a Ago a celebrarse día 17/9/2018, a las 10:00 hs. en 1° convocatoria y a las 11:00 hs. en 2° convocatoria en la sede social calle 7 Nro. 1080 de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos descriptos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31.05.2018;

3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31.05.2018;

4) Destino del resultado del ejercicio y fijación de los honorarios del Directorio.

5) Elección de los miembros del Directorio por tres ejercicios. 6) Designación de síndico titular y suplente de acuerdo al artículo 15 del estatuto.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en la sede social de calle 7 Nro. 1080, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 17 horas hasta el 13 de septiembre de 2018 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro societario respectivo. Roberto Otero. Presidente. Soc. no comp. Art. 299.

María Soledad Bonanni, Escribana.

L.P. 23.295 / ago. 30 v. sep. 5

LA MONETA CAMBIO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de La Moneta Cambio S.A., Matrícula N° 57611, Legajo 105395, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en las oficinas de la firma sita en Rivadavia 2623 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, para el día 25 de septiembre de 2018 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Reforma del Art. Noveno del Estatuto Social.

3) Consideración de la gestión del Sr. Ignacio Berro.

4) Designación de un nuevo Directorio adecuándose a lo establecido en el nuevo Art. Noveno del Estatuto Social.

Daniel Musella, Vicepresidente.

G.P. 92.711 / ago. 30 v. sep. 5

CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS – Convócase a los Sres. accionistas de CIRTSA, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el 28/9/2018 a las 18.30 horas y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en la sede central de la calle San Martín 260 del partido de Bernal, Provincia de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Renuncia del actual presidente de Cirtsa
3. Designación de nuevas autoridades

Av. 95.239 / ago. 31 v. sep. 6

FORD CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS – Convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Ford Credit Compañía Financiera S.A, para el día 17 de septiembre de 2018, a las 10 horas, en el domicilio de Avenida Henry Ford N° 3295, Localidad Ricardo Rojas, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la constitución de una Reserva Facultativa por la suma de \$ 13.505.052,23.
- 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2018. Gustavo Nunes, Presidente. Francisco M. Astolfi, Abogado.

C.F. 31.556 / ago. 31 v. sep. 6

MICRO OMNIBUS PRIMERA JUNTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 6308. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 2018 a las 19,00 horas en la sede social de la empresa, calle Diagonal Los Quilmes N° 800 entre 1108 y 1110, Barrio La Carolina, Localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018.
- 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y fijación de su retribución correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018.
- 4) Elección de Tres Directores Titulares por el término de dos ejercicios y Tres Directores Suplentes por el término de dos ejercicios.
- 5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia (Tres titulares y dos suplentes) por el término de un ejercicio.
- 6) Designación de un Gerente por el término de un ejercicio. El Directorio.

L.P. 23.347 / sep. 3 v. sep. 7

TRANSPORTES LA PERLITA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Transportes La Perlita Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 25 de setiembre de 2018 a las 15:30 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Piovano 3553 de la localidad de Moreno para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2.- Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexos, Notas Complementarias, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2018.
- 3.- Destino de los resultados. Distribución de utilidades.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Fijación de su retribución.
- 5.- Determinación del número de Directores y su designación.
- 6.- Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán Cumplimentar con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Joaquín Alberto Ortiz, Presidente.

L.P. 23.356 / sep. 3 v. sep. 7

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA TERESITA LTDA.

Asamblea General de Distritos

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social y Resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito en las que se elegirán los Delegados que los representarán en las Asambleas Generales en la fecha, hora, lugar y cantidad que más abajo se indican:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de una Junta Escrutadora en cada comicio, formada por tres asociados designados al efecto, siendo uno de ellos Presidente y dos vocales (artículo 45, inciso h) del Estatuto), quienes actuarán en forma indistinta para la conducción del acto electoral.

Asambleas Electorales

a) Distrito Electoral N° 1: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia y Santa Teresita sobre el Monte hasta Av. 32, lado norte, con 4250 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán catorce (14) Delegados Titulares y catorce (14) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 25/09/18, a las 21.00 hs, en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

b) Distrito Electoral N° 2: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia y Av. 32, lado sur, a calle 36, lado norte, con 4074 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán catorce (14) Delegados Titulares y catorce (14) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 26/9/18, a las 21:00 hs., en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

c) Distrito Electoral N° 3: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia y calle 36, lado sur, a Av. 41, lado norte, con 4458 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán quince (15) Delegados Titulares y quince (15) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 27/09/18 a las 21.00 hs., en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

d) Distrito Electoral N° 4: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia y Av. 41, lado sur, a calle 50, lado norte, con 5272 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán dieciocho (18) Delegados Titulares y dieciocho (18) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 28/09/18, a las 21.00 hs., en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

e) Distrito Electoral N° 5: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia y calle 50, lado sur, a calle 58, con 1562 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán cinco (5) Delegados Titulares y cinco (5) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 29/09/18, a las 21.00 hs, en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

Del Reglamento Electoral de Distrito:

“Las Asambleas Electorales de Distrito se celebrarán en el lugar que se fije en la Convocatoria. Se realizarán a la hora fijada en la Convocatoria si se hubiesen reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes a la sección. De no lograrse quorum en esa oportunidad, serán válidas las Asambleas que se celebren una hora después, cualquiera sea el número de asistentes”.

Para el ingreso y participación en la Asamblea, cada asociado deberá solicitar previamente en la Administración de la entidad, una credencial que le permita hacerlo. Marcelo M. Secretario. José Antonio Rey Pérez, Presidente.

L.P. 23.358 / sep. 3 v. sep. 4

COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Atento lo prescripto por los artículos 8º, 9º y 12º de la Ley N° 9686 y 2º del Decreto Reglamentario N° 1420/83;

Resuelve:

Artículo 1º: Convocar a los colegiados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Colegio de Veterinarios, sita en la calle 47 N° 386 de La Plata, el día 27 de septiembre del año en curso, a las 8,00 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

I) Designación de dos (2) colegiados para firmar el acta.

II) Lectura y aprobación del acta anterior.

III) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período que va desde el 1º de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

IV) Aprobación de la quinta y sexta cuotas de matrícula del año 2017 y de la primera, segunda, tercera y cuarta del año en curso.

Artículo 2º: La presente Convocatoria se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial, con no menos de diez (10) días de anticipación y por un (1) día en un diario de circulación en toda la Provincia.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Héctor Fernández, Secretario. Dr. Osvaldo Rinaldi, Presidente.

L.P. 23.374 / sep. 3 v. sep. 5

DIARIOS BONAERENSES S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de septiembre de 2018 a las 13 hs, en la sede social de 48 N° 726, piso 4º, de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente. 2) Consideración de memoria y balance ejercicio cerrado el 31/5/18.

3) Consideración resultado ejercicio y gestión de los directores.

4) Honorarios directores por ejercicio cerrado el 31/5/18. Soc. no comp.

Dra. María Eugenia Cabrerós. T° XI F° 62 C.A.A.

Az. 71.589 / sep. 3 v. sep. 7

BOTTASSO Y CÍA. S.C.S.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 19.550 y modificatorias, y no encontrándose incluida en el Art 299 de mencionada Ley, se convoca a todos los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en la ciudad de Campana, sita en Av. Rocca N° 200, el día 25 de Septiembre de 2018 a las 19:00 hs, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/05/2018.
2. Consideración de la gestión de la Administración por el ejercicio cerrado el 31/05/2018.
3. Consideración del resultado del ejercicio mencionado en los ítems anteriores.
4. Designación de los socios para firmar el acta.

Se pone a disposición de los socios la documentación a tratarse a partir del 18/09/2018. Bottasso Liliana Carmen, Administrador.
Z-C. 83.625 / sep. 3 v. sep. 7

CÁMARA DE PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS DE PUERTO QUEQUEN

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - La Cámara de Permisionarios y Concesionarios de Puerto Quequén, Matrícula de la Dirección de Personas Jurídicas N° 13866, Legajo 1/73554, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2018, a las 12.30 horas en la sede de Calle 57 N° 2765 de Necochea, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de (2) Asociados para que junto al Presidente y el Secretario del Directorio firmen el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018.
3. Informe de las Actividades desarrolladas por el Consejo Directivo.

Nota: Transcurrida (1) hora después de la fijada en la Convocatoria, y no habiéndose conseguido el quórum reglamentario del 51% de los Socios con derecho a voto, la Asamblea se reunirá legalmente con el 30% de los Asociados con derecho a voto (Art. 26 de los Estatutos). Osvaldo O. Perino, Secretario. Daniel I. Arce, Presidente.

Nc. 81.386 / sep. 3 v. sep. 4

CÁMARA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS Y MARÍTIMAS DE NECOCHEA QUEQUEN

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2018, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y 11.30 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle 57 N° 2765 de Necochea, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018.
3. Renovación por el Período 2018-2020 de los Cargos de: Vicepresidente; Prosecretario; 1er Vocal Titular y 3er Vocal Titular.
4. Renovación por (1) Año de los Vocales Suplentes de la Comisión Directiva.
5. Renovación por (1) Año de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
6. Informe de las Actividades desarrolladas por la Comisión Directiva. Bartolome A. Zubillaga, Secretario. José O. Moran, Presidente.

Nc. 81.387 / sep. 3 v. sep. 4

FRIGORÍFICO META AZUL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - se convoca a los señores accionistas de Frigorífico Meta Azul S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Humberto Primo 434, localidad y partido de Quilmes, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrado al 31 de enero de 2017 y 31 de enero de 2018. Resultados del mismo y la demora en la convocatoria a asamblea para su tratamiento.
3. Aprobación de la gestión del órgano de administración. Remuneración.
4. Renuncia del órgano de administración y designación de nuevo administrador. Además, se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, en el sentido de comunicar su

decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

María Fernanda Lamosa. Presidente.

Qs. 189.010 / sep. 4 v. sep. 10

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE 3 DE FEBRERO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Señor Asociado: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias (Artículo 50), el Consejo Directivo, convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 21 de septiembre del año 2018 a las 18:00 horas, en la Sede Central - Avenida Gaona 3943/45 - Ciudadela - 3 de Febrero - Buenos Aires - Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior N° 18 del 22/09/2017.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 60, cerrado al 30 de junio del 2018 (Artículo 48, Inciso A).
- 3) Designación de dos socios, para refrendar junto con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo, el Acta de la Asamblea. Consejo Directivo.

Nota: Para participar en las Asambleas y Actos Eleccionarios, es condición: Ser socio activo o protector, presentar el carnet social, estar al día con la Secretaría de Finanzas, no hallarse purgando sanción disciplinaria, ser mayor de edad, tener seis (6) meses de antigüedad como asociado y presentar documento de identidad (Artículo 51). Eduardo C. Corso. Presidente C.D.

L.P. 23.403

Sociedades

ARMADURAS ARGENTINAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios N° 9 del 10 de agosto de 2018, cambio de domicilio de sede social a Avenida Los Quilmes 518 de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Juan Manuel Campos - Fernando Sánchez, María Lujan Campos.

Qs. 90.833

ROTO FRANK LATINA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea 27 del 1/8/2018 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 26.000.000 a \$ 48.565.326 reformándose el artículo cuarto, noveno y décimo. Diego Hernán Corral. Escribano.

L.P. 23.330

DAALMO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 7/05/2018 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Daniel Oscar Dangelo como director suplente y designar Director Suplente a José Ernesto Losinno DNI 25.628.477, domiciliado calle Mitre 217 Bragado, Partido de Bragado Prov. Bs. As. Diego Hernán Corral. Escribano.

L.P. 23.331

INSTITUTO DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por A.G.E. 4/4/18 se aprobó cambio de jurisdicción a la Pcia. Buenos Aires, sede: Urquiza 76 de la ciudad de Arrecifes, se reformó art. 1°. Fdo.: Silvina E. De Virgiliis. Notaria.

L.P. 23.307

DISTRIBUIDORA SANGUINETTI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios del 10/3/17 se aprobó renuncia de María Julia Closa, quedando como gerente suplente. Fdo.: Silvina E. De Virgiliis. Notaria.

L.P. 23.306

PLASTIMART S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 300 – 19/07/2018. 2) Socios: Claudia Evangelina Zambrano, arg, nac. 3/2/1984, DNI 30.765.047, CUIT 27-30765047-4, comerc; cas, Gustavo Javier Ocampos, arg, nac. 24/1/1984, DNI 30.736.347, CUIT 20-30736347-0, comerc, cas, ambos domic. Coronel Suárez N° 1608, Ciudad y Partido de José C. Paz, Bs. As.; Luciano Ariel Demarco, arg, nac 23/8/1984, DNI 31.233.917, CUIT 20-31233917-0, comerc, solt., domic. Regina N° 865, Don Torcuato, Pdo. Tigre, Bs. As. y Lautaro Julia, arg, nac. 25/1/1985, DNI 31.438.926, CUIT 20-31438926-4, comerc, cas, domic. Cerviño N° 5931, Adolfo Sourdeaux, Partido de Malvinas Argentinas, en esta Provincia.- 3) Denominación: "Plastimart S.A." dom. Legal: Pcia. de Bs.

As. 4) Duración: 99 años contados a partir inscripción D.P.P.J. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial y Comercial: mediante la transformación, industrialización, reciclado y extrusión de piezas, artículo y elementos de material plástico, para su utilización industrial, así como la comercialización, importación, exportación y distribución de los productos relacionados directamente con el objeto social.- Como así también la venta, importación, exportación y distribución de productos de bazar.- 6) Capital Social: \$ 200.000.- 7) La adm. y rep. será ejercida por el directorio de 1 a 3 miembros, en calidad de Presidente, durando en sus cargos 3 ejercicios o hasta que la asamblea le revoque el mandato mediante justa causa.- 8) Presidente: Claudia Evangelina Zambrano, Director Titular: Luciano Ariel Demarco, Director Suplente: Lautaro Julia y Gustavo Javier Ocampos, todos con domic. Especial en Thames 745, Adolfo Sourdeaux, Pdo. de Malvinas Argentinas. Bs. As. 9) Cierre Ejercicio: 31/10 de c/año. 10) Sede Social: Thames 745, Adolfo Sourdeaux, Pdo. de Malvinas Argentinas. Bs. As.- 11) Fiscalización: cualquiera de los socios.- Esc. Mariano Guillot, autorizado por contrato social.

L.P. 23.193

CTF FIDENTIA S.A.

POR 1 DÍA - 1 Carina Grisela Jomñuk, 27/3/73, DNI23158484, med.; Miguel Gerardo Daniele, 21/6/68, DNI20031347, cdor. pco., ambos cas. dlio Av. Rivadavia 1034, La Plata, BsAs, args 2 Inst. Pco. 13/8/18 3 CTF Fidentia S.A. 4 calle 464 n°1034 City Bell, La Plata, BsAs; 5 La sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: Constructora. Industriales. Comercial: compra venta, exportaciones, importaciones, relacionados con productos de la construcción. Mineras. Fideicomisos. Importación y exportación. Mandatos. Consultoría y Auditoría. Financiera: no realizara las actividades comprendidas en la ley 21.526. Proveedora del Estado; 6 99 años 7 \$100.000 8/9 Entre min de 1 a max 5 direct tit e igual de supl. por 3 ejerc: Direc. Tit.Pte- Repr Legal Miguel Gerardo Daniele, y Direc. Supl. Carina Grisela Jomñuk, art55º; 10 30/6.Cdor. Di Cundo.

L.P. 23.304

TERRASINI S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 27/04/2018 renuncia director suplente: Luis Emanuel Amadeo y se designa Direc. Supl.: Miguel Gerardo Daniele. Cdor. Di Cundo.

L.P. 23.303

FAMILY EVOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Social: Por escritura 138 del 23-08-18, registro notarial 113 de Lanús. Socios: Carlos Sebastián García, argentino, 29/10/74, DNI 24.228.792, casado, comerciante, Larroque 420, Banfield, Lomas de Zamora; y Mariano Nicolás García, argentino, 13/01/78, DNI 26.693.901, soltero, comerciante, Azara 1545, Banfield, Lomas de Zamora. Duración: 99 años. Objeto: efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: (a) La fabricación, industrialización, manufactura, producción, y confección en cualquiera de sus etapas de vestimenta, indumentaria, calzado, y accesorios de vestir; (b) La compra, venta, almacenamiento, importación, exportación, representación, distribución, y cualquier forma de comercialización de los bienes precedentemente mencionados; (c) La asesoría, consultoría, dirección técnica en relación a la fabricación y comercialización de vestimenta, indumentaria, calzado, accesorios y productos textiles en general; y (d) Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos, ser agente, concedente o concesionario, licenciante o licenciario, franquiciante o franquiciado, distribuidor o distribuido de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con la fabricación y comercialización de vestimenta, indumentaria, calzados, y accesorios textiles en general. Capital: \$ 80.000.- Administración y Representación Legal: Gerencia, plazo indeterminado, socios o no. Representación individual e indistinta. Gerencia: Carlos Sebastián García. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Uriarte 45, Remedios de Escalada, partido de Lanús. Patricio Pablo Pantin, Notario Titular del Registro N° 113 de Lanús.

L.P. 23.302

CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 2/05/2018. Se eligió nuevo directorio. Integrado por. Director Titular Presidente Rodolfo Eduardo Goñi, CUIT: 20-14288371-7, Director titular Vicepresidente: Victor Arturo Narciso Garcete Martínez, CUIT: 20-23208157-1; Director Titular: Carlos Alfredo Pezzani, CUIT: 20-05132333-6; Director Titular Gustavo Juan Milione, CUIT 20-20492803-8; Director Titular José María Balcells, CUIT: 20-17820023-3; Director titular Luz Ethel Balcells, CUIT: 20-14253017-7; Director Suplente Gustavo Raúl Seco, CUIT: 20-26996060-5; Director Suplente Juan Martin Lilli, CUIT: 20-20416889-0; Director Suplente Martin Diego Orioli, CUIT: 20-22851605-9. Los Directores designados aceptaron el cargo por Acta de Directorio del 2/5/2018. Jorge Luis Orozco, Contador.

L.P. 23.299

SMP INTEGRAL S.A.

POR 1 DÍA - En A.G.O. del 23/7/2018 se designan Directorio: Presidente: Ramiro D'alexandro, DNI: 31.552.726, CUIT 20-31552726-1, Director Suplente: Emiliano Guida, DNI 33.589.102, CUIT: 20-33589102-4, todos dom. 484 n° 3997 Gorina, Por Acta Directorio del 20/08/2018 se cambia sede social a Diagonal 74 n° 75 Ciudad y Partido de La Plata. Guillermo Pache. Abogado.

L.P. 23.296

Sociedades por Acciones Simplificadas

SUAP IT S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 30/07/2018. 1.- Guillermo Fischer, 01/09/1978, Soltero/a, Argentina, instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas N.C.P., 415 N° 3671, piso La Plata, Arturo Seguí, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.805.196, CUIL/CUIT/CDI N° 20268051962, Santiago Adolfo Viegas, 15/04/1978, Casado/a, Argentina, instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas N.C.P., Los Jazmines esq. Amancay N° 0, piso Cume Hue Cushamen, Hoyo De Epuyén, Chubut, Argentina, DNI N° 26.601.105, CUIL/CUIT/CDI N° 23266011059, . 2.- "Suap It S.A.S.". 3.- 415 N° 3671, Arturo Seguí, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Guillermo Fischer con domicilio especial en 415 N° 3671, CPA 1895, Arturo Seguí, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Santiago Adolfo Viegas, con domicilio especial en 415 N° 3671, CPA 1895, Arturo Seguí, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 9.606

GALO INSEER S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/08/2018. 1.- Cristian Andrés Loizu, 25/01/1987, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Larrea N° 1637, piso Brandsen, Brandsen, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.599.998, CUIL/CUIT/CDI N° 20325999986, Gastón Emmanuel Gafe, 21/03/1987, Soltero/a, Argentina, Comerciante, San Martín N° 1155, piso - - Brandsen, Brandsen, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.808.653, CUIL/CUIT/CDI N° 20328086531. 2.- "Galo Inseer S.A.S.". 3.- Larrea N° 1637, Coronel Brandsen, partido de Brandsen, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Cristian Andrés Loizu con domicilio especial en Larrea N° 1637, CPA 1980, Coronel Brandsen, partido de Brandsen, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gastón Emmanuel Gafe, con domicilio especial en Larrea N° 1637, CPA 1980, Coronel Brandsen, partido de Brandsen, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 9.607

RS INSTALACIONES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 22/08/2018. 1.- Alicia Cristina Chévez, 15/07/1968, Casado/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Rivadavia N° 272, piso Florencio Varela, Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.383.166, CUIL/CUIT/CDI N° 27203831663. 2.- "Rs Instalaciones S.A.S.". 3.- Maipú N° 52, Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Alicia Cristina Chévez con domicilio especial en Maipú N° 52, CPA 1876, Bernal, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Florencia Solla, con domicilio especial en Maipú N° 52, CPA 1876, Bernal, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 9.608

COMPAÑÍA FS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 21/08/2018. 1.- Federico Andrés Simeone, 25/06/1989, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Castelli N° 3862, piso General San Martín, Villa Ballester, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.156.421, CUIL/CUIT/CDI N° 20341564213. 2.- "Compañía FS S.A.S.". 3.- La Paz N° 3839, Villa Ballester, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Federico Andrés Simeone con domicilio especial en La Paz N° 3839, CPA 1653, Villa Ballester, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Cintia Noemí Esparza, con domicilio especial en La Paz N° 3839, CPA 1653, Villa Ballester, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 9.629